



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 21 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.545

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	23
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	23
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	36
OTRAS SOCIEDADES .....	36

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	37
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	40
AVISOS COMERCIALES .....	40

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	59
SUCESIONES .....	66
REMATES JUDICIALES .....	67

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	68
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	69
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	74

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	75
--	----

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	88
-------	----



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

📞 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ADMINISTRADORA REAL ESTATE S.A.

“ADMINISTRADORA REAL ESTATE S.A.” Por instrumento Público del 15/12/2020. 1) Socios: Adalberto Sequeiro, argentino, 2/10/1952, divorciado, contador público, DNI 10.141.208, CUIT 20-10141208-4, José María Moreno 429 7 “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Gabriel Alberto Lorenzo, argentino, 28/04/1962, divorciado, periodista, DNI 16.544.450, CUIT 20-16544450-8, Avenida del Golf 610 Barrio Sendero Modulo 7 Piso 2 “B” Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) “ADMINISTRADORA REAL ESTATE S.A” 3) 99 años. 4) “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: administración, compra, venta, permuta y toda otra forma de comercialización, locación y arrendamiento de emprendimientos inmobiliarios especializados tales como plataformas logísticas y/o industriales, parques industriales, clubes de campo, barrios cerrados y afines, como asimismo de unidades sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal. Efectuar todas las operaciones necesarias para optimizar el manejo financiero de las actividades antes descriptas y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. 5) \$ 100.000. 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.- Adalberto Sequeiro 40.000 acciones. Gabriel Alberto Lorenzo 60.000 6) Presidente: Gabriel Alberto Lorenzo. Director Suplente: Adalberto Sequeiro. Plazo 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social 7) 31/12. 8) Sede social: Libertad 1213, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 15/12/2020 Reg. Nº 840 BARBARA BERAZATEGUI - Tº: 109 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65460/20 v. 21/12/2020

#### AGROPECUARIA EL ANGEL DEL CRISOL S.A.

Por Escritura del 2/12/2020 al Fº 406, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Verónica Taddei, 24/10/1983, DNI 30.308.430, Alejandro Taddei, 11/11/1989, DNI 34.240.377, solteros y ambos en Dorrego 260, Arrecifes, Pcia.Bs.As. y Ángel Enrique Taddei, 9/9/1945, casado, DNI 5.087.096, Rivadavia 1157, piso 4º, depto “A”, CABA; empresarios; argentinos.- 2) “AGROPECUARIA EL ANGEL DEL CRISOL S.A.”.- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos ganaderos y campos para la cría, engorde e internada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, equino en todo el territorio nacional. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, frutícolas, forestales y apícolas. Producción, explotación, criadero, distribución y comercialización integral de aves y cerdos; compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja; conservación, fraccionamiento, envasado y exportación e importación. Compra, venta de aves faenados y sus derivados. Compra venta importación y exportación de maquinarias para el campo, materiales, herramientas e implementos. Compra, venta de carne de cerdo, vaca y derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Podrá así mismo celebrar contratos con personas de existencia jurídica o física, participando como socio y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas, o sociedades que por su característica se encuentran directa o indirectamente vinculadas a su objeto social. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 1.250.000.- 5) Presidente: Ángel Enrique Taddei. Director Suplente: Verónica Taddei, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Roque Sáenz Peña 547, piso 5º, CABA. 9) Suscripción: Verónica Taddei suscribe 62.500 acciones y Alejandro Taddei suscribe 62.500 acciones; total de 125.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65193/20 v. 21/12/2020

**ALTOS VERDES S.A.**

CUIT 30-62769466-7.- Por escritura 386 del 17/12/2020, Registro 137 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/2020, que resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 200.000; y luego reducirlo de \$ 200.000 a \$ 100.000, ambos con motivo de su escisión, sin reformar el Estatuto Social.- 2) Reformar el Artículo 15 del Estatuto Social, en virtud que, por un error involuntario, figuraba como fecha de cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, y la sociedad siempre cerró su ejercicio el 30 de Junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 386 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 137  
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65112/20 v. 21/12/2020

**ANTHEIA S.A.**

Complementario del edicto de fecha 25/09/2020 numero 42003/20. Por escritura 379 del 22/9/2020 escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA,: se constituyo ANTHEIA S.A. Matias Gaston ROSSO EMPRESARIO Autorizado según instrumento público Esc. N° 379 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 2084  
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65463/20 v. 21/12/2020

**ARBRO S.A.**

CUIT: 30-70787742-8. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/11/2020 se resolvió reformar el Art. 3° del Estatuto: ART. 3°: Objeto:: I) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para la elaboración de autopartes para todo tipo de vehículos automotores; fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. II) Fabricación, elaboración y comercialización de camas de internación, camas de terapia intensiva, camillas, carros de curaciones, biombos, taburetes, vitrinas y cunas, entre otros tantos equipamientos hospitalarios. III) Desarrollo, producción, compra y venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, equipos hospitalarios, muebles hospitalarios, y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente; para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios. IV) Fabricación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. En todo lo referente a la Salud deberán cumplir con la normativa vigente para la fabricación y/o distribución de estos productos médicos según la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) o el organismo que a futuro lo reemplace. V) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. VI) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. VII) Importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/11/2020 Silvana Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65287/20 v. 21/12/2020

**ARTES Y ENTRETENIMIENTOS S.A.**

CUIT 30-66151519-4. Por asamblea del 10/08/2020 se dispuso: a) Aceptar la renuncia al directorio de Enrique Piñeyro y Carla Calabrese; b) Designar: Presidente: Fernando DUBOIS; Director titular: Enrique PIÑEYRO; Directora suplente: Carla CALABRESE, todos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social; c) Reformar los arts 8 y 10 del estatuto social para habilitar reuniones remotas Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/08/2020  
VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65347/20 v. 21/12/2020

**AS 4548 S.A.**

“AS 4548 S.A.”

Por escritura N° 194 del 15/12/2020, 1. Alfredo Benjamín NAHUM, argentino, nacido el 17/01/1948, casado en primeras nupcias Elba Rosa Cuenca, DNI 4.754.728 CUIT 20-04754728-9, contador público, 2. Daniel Alberto TABOH, argentino, nacido el 25/03/47, casado en segundas nupcias Susana Dora Palchik, DNI 7.598.526, CUIT 20-07598526-7, ingeniero electrónico, ambos con domicilio en Juramento 5841, C.A.B.A y 3. Jorge Eduardo OLIVERA, argentino, nacido el 31/07/1965, divorciado en primeras nupcias con Gladys Liliana Friz, DNI 17.636.023 CUIT 20-17636023-3, comerciante, con domicilio en Washington 4244, PB, dpto 1, C.A.B.A; Han constituido la sociedad “AS 4548 S.A.”. Domicilio legal: calle Asunción 4548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Duración: 6 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, en el Territorio de la República Argentina, o del extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción.- La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal, aceptando daciones en pago de todo tipo de bienes registrables, pudiendo disponer de ellos con posterioridad, inclusive automotores; aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esta escritura. - Capital: \$ 1.000.000.- Director Titular y Presidente: Jorge OLIVERA. - Directores Suplentes: Alfredo Benjamín NAHUM, y Daniel Alberto TABOH, todos con domicilio especial en Asunción 4548, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Cierre: 30/06 de cada año. - Administrador: Directorio: De 1 a 5 titulares y de 1 a 3 suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65103/20 v. 21/12/2020

**ATILIO O. BARBAGALLO S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA  
AGROPECUARIA INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS**

CUIT 30-54899294-6.1) Reforma de Estatuto: Por Asamblea Extraordinaria del 04/02/2020 la sociedad aprobó: Reconducir la sociedad y modificar los siguientes artículos: ARTÍCULO SEGUNDO: “El plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia”.- ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un número de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su mandato es de tres ejercicios.- La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del Presidente y un Director.- Para la venta de inmuebles deberán firmar la totalidad de accionistas.- ARTÍCULO DÉCIMO: Garantía del directorio. Cada uno de los directores titulares otorgará a la sociedad una garantía por el ejercicio de su cargo al momento de aceptarlo, por el monto mínimo que estipule la ley respectiva.- Dicha garantía debe consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositada en entidades financieras o caja de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma.- “ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, cada tres años la Asamblea deberá elegir titulares y suplentes. Luego de deliberar aprueban por unanimidad dichas modificaciones”.- 2) Designación de los miembros del directorio: Director TITULAR: Presidente: María Teresa BARBAGALLO, Argentina, 03/08/1948, divorciada de sus primeras nupcias, psicóloga, CUIT 27-05918394-5, DNI 5.918.394, domiciliada en Gelly y Obes 2247 piso 3 depto. A CABA,; DIRECTORA TITULAR: Mónica Beatriz BARBAGALLO, Argentina, 25/11/1951, divorciada de sus primeras nupcias, abogada, CUIT 20-10305746-4, DNI

10.305.746, domiciliada en Humboldt 2045 piso 8 depto. 3 CABA, ambas constituyeron domicilio especial en Gelly y Obes 2247 piso 3 depto. A CABA y manifiestaron que NO son una persona políticamente expuesta ni ocupan cargos públicos, quienes aceptan los cargo para los cuales fueron designadas.- 3) Cambio de sede social da la calle Gelly y Obes 2247, piso 3, depto. A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 40 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 40  
Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65449/20 v. 21/12/2020

### **AUTOZEN S.A.**

1) Joaquin DIEZ HERNANDEZ, arg, nacido 22-05-88, soltero, DNI. 33.551.964 empresario, domicilio Alvarez Thomas 185, piso 2°, depto "A" CABA; Gonzalo DIEZ HERNANDEZ, arg, nacido 22-01-86, soltero, DNI. 31.952.739, empresario, domicilio Alvarez Thomas 185, piso 2°, depto "D" CABA. 2) "AUTOZEN S.A." Esc. 209, F° 498, 18-12-2020, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Av Alvarez Thomas 185, piso 2°, depto "A" CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Importación, representación, distribución y comercialización de repuestos en general, neumáticos, cámaras, ruedas y llantas, ya sean, nuevas, usadas, renovadas y/o Reconstruidas, accesorios complementarios para todo tipo de automotores, motocicletas y vehículos especiales. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) PLAZO. 99 Años. 6) CAPITAL. \$ .1.750.000.- 1.750.000 acciones \$ 1.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Joaquin DIEZ HERNANDEZ, suscribe 1.487.500 acciones y Gonzalo DIEZ HERNANDEZ suscribe 262.500 acciones. 8) Presidente: Joaquin DIEZ HERNANDEZ; Director Suplente: Gonzalo DIEZ HERNANDEZ. Datos precitados. Acepto cargo. Cconstituyó domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 diciembre cada año. Maria Marcela F. Coppola, DNI. 21.923.252, autorizado por instrumento precitado.  
maria marcela fatima coppola - Matrícula: 5411 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65525/20 v. 21/12/2020

### **AVENIDA DEL LIBERTADOR 2787 S.A.**

CUIT 30616744042. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 14/12/2020 se cambia el domicilio social, resultando reformado Artículo 1: DENOMINACION: La sociedad se denomina AVENIDA LIBERTADOR 2787 S.A. Tiene su domicilio legal en esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires, calle Boyaca 2015 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 2045  
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65198/20 v. 21/12/2020

### **BLACK SAPPHIRE S.A.**

1) Luis Malek FARA, argentino, nacido 27/07/1976, Empresario, soltero, DNI. 25.121.445 y CUIT 20-25121445-0 y Leandro Luis FARA, argentino, nacido 17/02/1982, Empresario, soltero, DNI. 29.147.323 y CUIT 20-29147323-8, ambos con domicilio real en French 2678, 6° piso, departamento "A", C.A.B.A.; 2) BLACK SAPPHIRE S.A.; 3) Escritura 687 del 15/12/2020 Registro 359 C.A.B.A.; 4) 99 años; 5) Avenida Roque Saenz Peña 628, 6° piso, Oficina M1, C.A.B.A.; 6) Comercialización, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de vehículos automotores y rodados, embarcaciones, lanchas, motos de agua, yates, veleros, helicópteros, aviones a turbina o a hélice, nuevos o usados, sus partes y piezas, repuestos y accesorios. Acondicionamiento de automotores y demás bienes muebles antes citados nuevos y sus posteriores servicios de garantía como concesionarios o representantes oficiales en el país o por cuenta y orden de estos, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábrica. Servicio integral de los bienes muebles antes citados, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento de estos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, electrónica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de carrocería o estructural, su pintura, lustrado y terminación. Explotación comercial de confiterías, bares y restaurantes temáticos, artículos y productos alimenticios y cualquier otro rubro de la actividad gastronómica relacionados directamente con la comercialización de los bienes muebles antes citados. Comercialización de todo tipo de prendas de vestir, de cualquier material o características, accesorios, bijouterie y fantasías, marroquinería, adornos, artículos de regalos y cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal como también los destinados a fines publicitarios, temáticos relacionados directamente con la comercialización de los bienes muebles antes citados; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 30 de noviembre de cada año; 9) \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1

voto cada una, suscriben: Luis Malek FARA: 300.000 y Leandro Luis FARA: 200.000 e integran el 25% y el saldo a 2 años; 10) Directores Titulares de 1 a 5, con mandato por tres ejercicios; 11) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia y 12) Presidente: Luis Malek FARA y Director Suplente: Leandro Luis FARA, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 628, 6° piso, Oficina M1, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 687 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 359

Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65131/20 v. 21/12/2020

### **CENGI S.A.**

30-60657518-8. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2020 se resolvió: 1) aprobar la reducción del capital social en \$ 2.200.000, es decir, que el capital social se reduce de \$ 6.600.000 a \$ 4.400.000. En tal sentido, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: Alfredo Marcelo Btsh 2.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Matías Alberto Btsh 2.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 2) reformar el artículo 4° del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020 Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65190/20 v. 21/12/2020

### **CENGI S.A.**

30-60657518-8. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2020 se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en \$ 3.300.000 mediante la capitalización de saldos de la cuenta de "Ajuste de Capital", es decir, que el capital social se aumenta de \$ 3.300.000 a \$ 6.600.000. En tal sentido, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: Alfredo Marcelo Btsh 2.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Salvador Martin Btsh 2.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Matias Alberto Btsh 2.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 2) reformar el artículo 4° del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020 Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65192/20 v. 21/12/2020

### **CF FACTORING S.A.**

CF FACTORING S.A. CUIT 30-71638398-5 Por acta de asamblea 16/12/2020, Juan Carlos Falabella renuncio a su cargo de Presidente y Natalia Falabella al de Directora Suplente y se designo Presidente a Paul Oswald MORANI y Director Suplente a Thomas MORANI constituyen domicilio especial en Sarmiento 347 piso 2 of 9 CABA y se cambio de objeto social y reforma del Artículo Tercero. "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguiente actividades: TRANSPORTE: El transporte por cualquier medio que fuere, de todo tipo de cargas, mercaderias en general, fletes, acarreos, mudanzas y caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes y de pasajeros. La realización de operaciones de despacho de contenedores y de aduanas por intermedio de los funcionarios autorizados. La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, la logística y distribución de las mismas. La emisión y negociación de guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos y la realización de toda actividad relacionada con el comercio exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65464/20 v. 21/12/2020

### **CLEANFLAME S.A.**

1) Sebastián Javier ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido 26/09/1981, casado en primeras nupcias con María Laura Acosta, DNI 29067738 CUIT 20290677387, domiciliado en Olga Cossetini 1350, 2° piso, departamento "E", CABA, empresario; y Andrés María DE LA FOURNIERE, argentino, nacido 23/09/1982, casado en primeras nupcias con María Eliana Romani, DNI 29800783 CUIT 20298007836, domiciliado en General Guido 55, 1° piso, departamento

“E”, Beccar, san Isidro, Provincia de Buenos Aires, empresario. 2) Esc. 248 del 17/12/2020 folio 777 Registro 1055 CABA Esc. Ariel Feiguin. 3) “CLEANFLAME S.A.” 4) Julieta Lanteri 1241, Torre 2, Piso 24, Departamento “A” CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: fabricación, ensamblado, comercialización, compraventa, exhibición, importación, exportación, consignación, representación y todo tipo de actividad comercial en relación a purificadores/germicidas de aire, estufas eléctricas, hogares y todo tipo de artefactos, elementos y accesorios similares a los indicados. Manufactura local y comercialización de productos derivados del cuero y papel.. 6) 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo; 7) \$ 4500000 en 4500 acciones de \$ 1000 cada una que suscriben Sebastián Javier Etchepareborda 2250 acciones \$ 2250000, Andrés María De La Fourniere 2250 acciones \$ 2250000. Integración \$ 2250000 y el saldo dentro de los dos años. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible 10) 31/10 de cada año 11) DIRECTORIO: PRESIDENTE Andrés María De La Fourniere DIRECTOR SUPLENTE Sebastián Javier Etchepareborda que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Julieta Lanteri 1241, Torre 2, Piso 24, Departamento “A” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1055 Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65207/20 v. 21/12/2020

### **CM PORFOLIO S.A.**

CUIT 30-71505500-3. Este aviso es complementario del N° 1721/20 del 15/01/2020. Se hace saber que, en virtud del aumento de capital por la suma de \$ 128.247.126, es decir de \$ 330.622.387 a la suma de \$ 458.869.513 resuelto por la asamblea de fecha 25/11/2019, el capital social quedó suscripto de la siguiente manera: (a) Fabio Marcelo Calcaterra 335.531.044 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (b) Green NRG S.A., 43.954.043 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (c) Humberto Hugo Meglioli Donato, 56.899.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (d) Arístides Jorge Ruival, 22.484.606 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/11/2019 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65167/20 v. 21/12/2020

### **CONSTRUCCIONES VERAV S.A.**

Rectificando el Aviso T.I. N° 65083/20 publicado el 18/12/2020 hago constar que la denominación correcta de la sociedad es CONSTRUCCIONES VERAV S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 2152 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65539/20 v. 21/12/2020

### **DANIEL RIVA S.A.**

CUIT: 30-70765346-5. Por asamblea del 6/11/2020: 1) Se dispuso cambiar la denominación social a DANIEL RIVA SAU (antes DANIEL RIVA SA) con reforma del art. 1. 2) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente con mandato por 1 ejercicio. 3) Cesó Director Suplente: Pablo Daniel Riva. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/11/2020 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65423/20 v. 21/12/2020

### **ENTELEKIA S.A.**

Esc. 63.26/11/20, reg. 2 Villa Gesell. 1) Mariano Gabriel Sousa, 17/11/74, DNI 25182599,8000 acciones y Carolina Andrea BRAJOVICH, 31/8/78, DNI 26841176,2000 acciones; ambos argentinos, conyuges, comerciantes y domiciliados en Paseo 114 N°67, Villa Gesell, Prov.Bs.As. 2) 99 años. 3) a) Constructora: mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, refacciones, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; b) Compra y venta de materiales y materias primas de todo tipo relacionados con la construcción en el mercado local y/o a través de exportación e importación



inclusive maquinarias para la construcción. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 4) \$ 100000(10000 acciones de \$ 10) 5) Adm: 1 y 5 por 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vice en su caso. 8) 31/12.Pte: Mariano Gabriel Sousa y Suplente: Carolina Andrea Brajovich, ambos domicilio especial en la sede: Sarmiento 1371,6° piso, Of. 601, CABA. Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65328/20 v. 21/12/2020

### **FILL SMART S.A.**

Rectifícase el aviso N° 59800/20 de fecha 30/11/2020 con relación al cierre de ejercicio consignado, siendo el correcto 31/12. Asimismo, informa que por Escritura complementaria N° 841 de fecha 17 de diciembre de 2020, pasada al folio 3377 del Registro Notarial 2174 a cargo de Escribano Mariano Guyot se resolvió reformar el Artículo 4° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: la operación de una plataforma tecnológica de preventa de activos digitales y la gestión de la relación que se genere a través de la misma entre el usuario digital y el proveedor del activo subyacente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 719 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 2174 Mariano Guyot  
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65417/20 v. 21/12/2020

### **GOAT S.A.**

Escritura del 15/12/20. Constitución: 1) Francisco Matías IRIGOITE, 19/09/87, DNI 33.433.234, argentino, empresario, soltero, domicilio en Av. 60, 1083, Piso 1, Dpto. 7, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Participación 60%; 30.000 Acciones/votos \$ 100 VN y Leonardo Bruno MOLLOY, 28/05/87, DNI 32.999.041, argentino, empresario, soltero, domicilio en calle 9, 2690, Berisso, Provincia de Buenos Aires, Participación 40%; 20.000 Acciones/votos \$ 100 VN. 2) Objeto: a) Proveedora de servicios de pagos, mandatario y servicios de soluciones informáticas. Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; b) Actuar como proveedor de servicios de pago (PSP) incluso ofreciendo cuentas de pago y/o como cámara electrónica de compensación; c) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; d) Como mandataria realizar ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, cobranzas en general, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; e) La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; f) El desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; g) El desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información digital; h) La fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; i) El desarrollo en materia de tecnología de software y hardware; j) La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, administración o asesoramiento en relación a las actividades precedentemente enunciadas; k) El desarrollo y venta de: sistemas de comunicaciones, Ingeniería en sistemas, delivery digital, hosting, servidores en nube, asesoramiento en sistemas, creación de sitios web, procesamiento y hospedaje de datos; l) Servicios de consultores en informática, suministros de programas de informática y consultoría en tecnología de la información; m) La aceptación y otorgamiento de licencias, importación, exportación, comercialización, gestión, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibido por leyes o por este estatuto. -3) Capital \$ 5.000.000. 4) Directorio por 3

ejercicios: PRESIDENTE: Francisco Matías IRIGOITE; DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Bruno MOLLOY, ambos con domicilio especial y sede social en la Av. Corrientes 2763, 2° piso, Oficina "8", C. A. B. A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 15/12/2020 Reg. Nº 2056  
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 21/12/2020 Nº 65414/20 v. 21/12/2020

### **IMPACTAR S.A.**

1) José Nicanor TRUSSO KRAUSE MAYOL, argentino, ingeniero, 06/05/89, soltero, DNI: 34.511.317, domicilio Avenida del Libertador 792 piso 7° departamento E CABA; Tomás Eduardo KRAUSE MAYOL, argentino, abogado, 03/03/92, soltero, DNI: 36.702.491, domicilio Avenida Corrientes 545 piso 5 CABA. 2) 18/11/2020.3) Avenida Corrientes 545 piso 5° CABA. 4) (a) la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; (b) aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados para profesionales con título habilitante;(c) desempeñarse, de acuerdo a la normativa vigente, como: Agente Productor y/o Agente Asesor de Mercado de Capitales, conforme resuelva oportunamente la reunión de socios o su inscripción ante el registro a cargo de la Comisión Nacional de Valores y/o los mercados autorizados;(d) tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas;(e) estructurar y organizar emisiones de títulos valores tanto públicos como privados;(f) realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de créditos y activos financieros en general;(g) prestar asesoramiento financiero integral y realizar toda clase de operaciones financieras en general que la ley autorice, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad está facultada para realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles; construir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles y semovientes; adquirir y ceder derechos y acciones, celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; celebrar contratos de leasing mobiliarios e inmobiliarios; celebrar contratos de fideicomiso, sea como fiduciante o fiduciario; dar y tomar dinero prestado; otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, cheques y otros papeles de comercio; conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza; establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital fijo. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. José Nicanor Krause Mayol suscribe 95.000 acciones; Tomás Eduardo Krause Mayol, suscribe 5.000 acciones e integran el 25% en efectivo. 7y8) PRESIDENTE: José Nicanor TRUSSO KRAUSE MAYOL; DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Eduardo KRAUSE MAYOL. ambos con domicilio especial en domicilio especial en Avenida Corrientes 545 piso 5° CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 18/11/2020 Reg. Nº 283  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 21/12/2020 Nº 65120/20 v. 21/12/2020

### **INVERSORA EMB S.A.**

Constitucion Esc. 73 del 17.12.2020 Reg 1108 CABA. 1.- Socios: Nancy LYNCH, soltera, nacida el 8/6/1965, Traductora Publica Nacional, DNI 17.046.661, CUIT 27-17046661-1, domiciliada en Av del Libertador 4682 9° CABA y Emilio Lujan BATTIOLI, casado, nacido el 24/2/1964, Abogado, DNI 16.791.279, CUIT 20-16791279-7, domiciliado en Av Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Of 7 CABA, ambos argentinos 2.- "INVERSORA EMB S.A." 3.- Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Oficina 7 CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, a la realización de todo tipo de actividades de participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse tanto en el país como en el exterior, operaciones de factoring, compraventa y negociación de títulos, valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea privadamente o a través de bolsas y mercados del país o del exterior y operaciones de leasings y fideicomisos, tomar y mantener participaciones en sociedades, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y/o fiducias relacionados con el objeto, pudiendo realizar inversiones en negocios y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para la realización de actividades que requieran título profesional

habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- 99 años desde su constitución 6.- Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscrito en un 100% así: (a) Emilio Lujan BATTIOLI: 95.000 acciones que representan \$ 95.000 y Nancy LYNCH: 5.000 acciones que representan \$ 5.000. Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7.- Presidente: Emilio Lujan BATTIOLI y Director Suplente: Nancy LYNCH aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65181/20 v. 21/12/2020

### **INVERSORA NXL S.A.**

Constitución Esc. 72 del 17.12.2020 Reg 1108 CABA. 1.- Socios: Nancy LYNCH, soltera, nacida el 8/6/1965, Traductora Publica Nacional, DNI 17.046.661, CUIT 27-17046661-1, domiciliada en Av del Libertador 4682 9º CABA y Emilio Lujan BATTIOLI, casado, nacido el 24/2/1964, Abogado, DNI 16.791.279, CUIT 20-16791279-7, domiciliado en Av Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Of 7 CABA, ambos argentinos 2.- "INVERSORA NXL S.A." 3.- Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Oficina 7 CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, a la realización de todo tipo de actividades de participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse tanto en el país como en el exterior, operaciones de factoring, compraventa y negociación de títulos, valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea privadamente o a través de bolsas y mercados del país o del exterior y operaciones de leasings y fideicomisos, tomar y mantener participaciones en sociedades, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y/o fiducias relacionados con el objeto, pudiendo realizar inversiones en negocios y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5.- 99 años desde su constitución 6.- Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscrito en un 100% así: (a) Nancy LYNCH 95.000 acciones que representan \$ 95.000 y Emilio Lujan BATTIOLI 5.000 acciones que representan \$ 5.000. Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7.- Presidente: Nancy LYNCH y Director Suplente: Emilio Lujan BATTIOLI aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65182/20 v. 21/12/2020

### **ITTEL SERVICES S.A.**

FOLIO 337. ESC. 69. 15/12/2020. SOCIOS: Fernando Gastón POBLET, argentino, nacido el 30/11/1981, soltero, hijo de Jesús Eduardo Poblet y María Cristina Sobrado, DNI 29.193.259, CUIT/L 20-29193259-3, empresario, domicilio Chubut 415 Lote 616, Pilar Provincia de Buenos Aires. Miguela GREGORI, italiana, nacida el 21/09/1948, viuda de sus primeras nupcias de Nicolás D'Angelo, DNI 93.527.119, CUIT/L 23-93527119-3, empresaria, domicilio calle 20 A Nº 5225, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: ITTEL SERVICES S.A. PLAZO: 99 años, desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: I) Desarrollo, mantenimiento, configuración, diseño, administración, compraventa, alquiler, comercialización, fabricación, instalación, concesión, control y gestión de redes informáticas, telecomunicaciones, estructuras portantes, software, equipamiento e infraestructura de red de telecomunicaciones, de energías convencionales y renovables. II) Diseño, control, y ejecución de obras civiles,

tendidos de redes de telecomunicaciones tanto alámbricas como móviles, y a la realización de todo tipos de obras de ingeniería, y cableado tanto en interiores y exteriores; III) Controles y estudios electrónicos, ambientales, de suelo y estructurales. IV) Prestación de todo tipo de servicios de consultoría, capacitación y asesoramiento en todo lo referente a los rubros precedentemente mencionados, especialmente servicios profesionales en tecnología y telecomunicaciones.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo requiera de la intermediación del ahorro público.- La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este estatuto. Asimismo las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales debidamente capacitados y con título habilitante a tales efectos.- A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000. representado por 2.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.- SUSCRIPCIÓN: Fernando Gastón POBLET, 1.000.000.- acciones; Miguela GREGORI 1.000.000.; o sea la cantidad de \$ 20.000.000., integrándose en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción o sea la suma de \$ 5.000.000.- ADMINISTRACIÓN: estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco directores titulares.- El término de su elección 3 ejercicios. PRESIDENTE: Fernando Gastón POBLET DIRECTOR SUPLENTE: Miguela GREGORI. ACEPTACIÓN DE CARGOS: Si.- domicilio especial: Manuel Ugarte 1667 Piso 4° Oficina 404 CABA.- SINDICATURA: prescinde.- SEDE SOCIAL: Manuel Ugarte 1667 Piso 4° Oficina 404 CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 978

Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65146/20 v. 21/12/2020

### **JAZGA S.A.**

Por Escritura del 15/12/20 se constituyó JAZGA S.A. Socios: Graciela Susana CASARETTO, argentina, nacida 24/5/73, casada, contadora, DNI 23.362.308, CUIT 27233623089 y Gastón Eduardo REEMEERIE, argentino, nacido 4/10/72, casado, administrador de empresas, DNI 23.068.013, CUIT 20230680133, ambos domiciliados en Av. Panamericana Km. 46, Barrio Haras La Pradera, Lote 2192, Pilar, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Av. Juan de Garay 737, Torre Rio, piso 18 Dto. 4 CABA. Capital \$ 400.000 en 400.000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. Suscriben Graciela S. CASARETTO 200.000 acciones y Gastón E. REEMEERIE 200.000 acciones. Objeto: Comercialización, venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, limpieza, ferretería, decoración, juguetes, y otros productos afines y accesorios a los rubros mencionados. Cierre 31/12. Presidente Graciela S. CASARETTO y Suplente Gastón E. REEMEERIE, con domicilio especial en Av. Juan de Garay 737, Torre Rio, piso 18, Dpto. 4 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1027

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65111/20 v. 21/12/2020

### **KAPALVA S.A.**

30-71683370-0 Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2020 se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en \$ 1.363.627, es decir, que el capital social se aumenta de \$ 300.000 a \$ 1.663.627. En tal sentido, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: Salvador Martin Btsh 1.603.627 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Marcos Btsh 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Ana María Btsh con 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Luisa Btsh con 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 2) reformar el artículo 4° del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65189/20 v. 21/12/2020

**KLIMBER S.A.**

CUIT N° 30-71574953-6 comunica: por Asamblea del 19/11/2020 se modifico el artículo tercero del Estatuto Social, que contempla el Objeto de la Sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: A) La provisión, desarrollo, importación y/o exportación de bienes de servicios de tecnologías de la información, diseño y desarrollo de aplicaciones, programas de software e integración de soluciones informáticas, provisión de servicios técnicos y de contenido estratégico, campañas de capacitación y campañas promocionales tanto para cliente de la Argentina como del extranjero. B) Provisión, desarrollo, implementación y explotación de aplicaciones y soluciones informáticas y plataformas online con la aplicación de tecnologías digitales, análisis de big data y machine learning, explotación de las plataformas online, incluyendo la comercialización de bienes y servicios a través de las mismas, publicidad, servicios y productos de asistencia a sus usuarios, incluyendo servicios relacionados a la entrega y paquetería de bienes comercializados a través de las plataformas online, y servicios vinculados al comercio electrónico; celebración de toda clase de contratos y actos jurídicos, incluyendo garantizar mediante garantías reales o personales las obligaciones asumidas por la sociedad o por terceros. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social de la Sociedad velara por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a esta y el medioambiente. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) los socios, (ii) los empleados de la Sociedad y de sus filiales; (iii) los clientes, proveedores y otras partes directa o indirectamente, con los que opera la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los accionistas y la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las previstas por los artículos 375 del condigo Civil y Comercial de la Nación".

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/11/2020  
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65364/20 v. 21/12/2020

**KOONE S.A.**

Por escritura del 15/12/2020 se constituyó la sociedad. Socias: Martha CHAVES PEYRAGA, 11/07/1961 DNI 14406674 CUIT 27-14406674-5 casada en primeras nupcias con Alberto Carlos Beguerie, contadora pública domicilio Monseñor Calcagno 259 Boulogne San Isidro Bs As y Marcela Alejandra ALVAREZ 06/06/1963 DNI 16891255 CUIT 27-16891255-8 soltera bióloga domicilio Asunción 3011 PB Dto B CABA, ambas argentinas. Plazo: 99 años; Objeto: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca. La siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Capital: \$ 100.000 representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal cada una y un voto por acción; Martha CHAVES PEYRAGA suscribe 90000 acciones y Marcela Alejandra ALVAREZ suscribe 10000. Cierre de ejercicio: 30/06; Presidente: Martha CHAVES PEYRAGA Director Suplente Marcela Alejandra ALVAREZ, ambas con domicilio especial en la sede; Sede: Asunción 3011 Planta Baja Departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 764 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65552/20 v. 21/12/2020

**LOGISTICA Y NEGOCIOS S.A.**

CUIT 30-71002369-3. Por Asamblea General Extraordinaria 27/08/2020 modifican objeto social y reforma art 3° estatuto, agregando que la sociedad podrá realizar operaciones financieras con otras sociedades que tengan la misma actividad, dar y recibir préstamos de dinero, con o sin intereses y constituir y participar de fideicomisos financieros, quedando exceptuadas las actividades que se encuentren contempladas en la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/08/2020

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65557/20 v. 21/12/2020

**LOS CIMARRONES S.A.**

1) Raúl Eduardo ZYLBERSZTEIN, comerciante, argentino, casado, 06/11/63, DNI: 16.584.333; Edna BALABRAM, casada, brasilera, arquitecta, 25/05/66, DNI: 93.285.969, ambos con domicilio en Martín Coronado 3260 oficina 318 CABA. 2) 03/12/2020. 3) Martín Coronado número 3260 oficina 318 CABA. 4) a) Aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participaciones en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y proyectos de inversión. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. b) Importadora y Exportadora: la comercialización, importación, exportación y/o explotación, representación, distribución, suministro, compra, venta al por mayor y al por menor de mercaderías, materias primas y maquinarias. 5) 99 Años. 6) \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Raúl Eduardo ZYLBERSZTEIN: suscribe 475.000 acciones; Edna BALABRAM: suscribe 25.000 acciones, integran el 25% en efectivo. 7) y 8) PRESIDENTE: Raúl Eduardo ZYLBERSZTEIN; DIRECTOR SUPLENTE: Edna BALABRAM, ambos con domicilio especial en Martín Coronado número 3260 oficina 318 CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1991  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 21/12/2020 Nº 65117/20 v. 21/12/2020

**LOS MEDANOS ESTANCIA S.A.**

Por Escritura 386 del 17/12/2020, Registro 137 CABA, por escisión de parte del patrimonio de la sociedad ALTOS VERDES S.A. se constituyó LOS MEDANOS ESTANCIA S.A. Socios: 1) BOSCH, Marco Miguel, argentino, 22/12/1935, casado, DNI 5.603.883, CUIT 20-05603883-4, empresario, domiciliado en Avellaneda 1707, Planta Baja, Departamento "J", del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ACCIONES 8.456; 2) RUEDA, Rosario Magdalena, argentina, 13/04/1945, viuda, DNI 5.242.624, CUIT 27-05242624-9, ama de casa, con domicilio en Avenida Santa María 6500, Barrio Altamira, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1.388; 3) BOSCH, Javier, argentino, 16/06/1965, casado, DNI 17.351.661, CUIT 20-17351661-5, abogado, con domicilio en la calle Pago Largo 365, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ACCIONES 1388; 4) BOSCH, Esteban María, argentino, 08/12/1966, casado, DNI 18.221.173, CUIT 20-18221173-8, empleado, con domicilio en Estancia Miralejos, Lote 1, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén: ACCIONES 1388; 5) BOSCH, Santiago, argentino, 30/05/1969, casado, DNI 20.987.374, CUIT 20-20987374-6, empleado, con domicilio en Avenida Constituyentes 7245, Benavidez, Provincia de Buenos Aires, ACCIONES 1388; 6) BOSCH, Gonzalo, argentino, 18/11/1970, casado, DNI 21.834.283, CUIT 20-21834283-4, empleado, con domicilio en J. Hernandez 976, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1388; 7) BOSCH, Rosario, argentina, 07/03/1975, casada, DNI 24.497.295, CUIL 27-24497295-6, ama de casa, domiciliada en la calle Virasoro 1990, Beccar, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1388; 8) BOSCH, Mercedes, argentina, 05/02/1988, divorciada, DNI 33.390.320, CUIT 27-33390320-8, ama de casa, con domicilio en Avenida Santa María 6500, Barrio Altamira, Lote 29, Tigre, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1388; 9) BOSCH, Fernando Miguel, argentino, 26/03/1944, casado, DNI 4.597.872, CUIT 23-04597872-9, abogado, domiciliado en Aguado 980, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 9.717; 10) BOSCH, Mariano Miguel, argentino, 07/10/ 1945, casado, DNI 4.538.724, CUIT 20-04538724-1, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Reclus 751, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.; ACCIONES 16.153; 11) BOSCH SEEBER, María Teresa, argentina, 07/05/1949, viuda, DNI 6.286.666, CUIT 27-06286666-2, ama de casa, con domicilio en Gurruchaga 441, San Isidro, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 6.436; 12) BOSCH, Patricio Miguel, argentino, 04/08/1952, casado, DNI 10.525.308, CUIL 20-10525308-8, Ingeniero Agrónomo; domiciliado en Calle 34 4845 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires; ACCIONES 9.717; 13) MONTEJANO, Clara María del Carmen, argentina, 02/03/1952, viuda, DNI 10.425.300, CUIT 27-10425300-3, ama de casa, con domicilio en El Zorzal 271, Boulogne, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 2982; 14) BOSCH, Nicolás Pio Bernardino, argentino, 15/08/1975, casado, DNI 24.755.351, CUIT 20-24755351-8, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida V 50 Talar del Lago 2, Lote 77, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 2982; 15) BOSCH, Juan Manuel, argentino, casado, 31/10/1977, DNI 26.348.123, CUIT 20-26348123-3, con domicilio en Pasaje Rivarola 141, primer piso, oficina 2º, CABA: ACCIONES 2982; 16) BOSCH, Andrés, argentino, 03/12/1978, casado, DNI 27.050.459, CUIT 20-27050459-1, abogado, con domicilio en Marconi 3131, Beccar, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 2982; 17) BOSCH, Pedro, argentino, 27/08/1980, casado, DNI 28.382.378, CUIT 20-28382378-5, empleado, con domicilio en El Zorzal 271, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 2982; 18) BOSCH, María Ana, argentina, 21/11/1983, casada, DNI 30.595.799, CUIT 27-30595799- 8, docente, con domicilio en Gascón 710, casa 24, Boulogne, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 2982; 19) BOSCH, Luz María, argentina, 30/12/1988, casada, DNI 34.358.362, CUIT 27-34358362-7, Licenciada en Recursos Humanos, con domicilio en El Zorzal 271, Boulogne, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 2982; 20) DE ESTRADA, Santiago Manuel, argentino, 17/12/1935, casado, DNI 4.175.797, CUIT 20-04175797-4, abogado, domiciliado en Montevideo 4632, 9º piso,

CABA: ACCIONES 1.389; 21) DE ESTRADA BOSCH, Mercedes, argentina, 16/04/1961, casada, DNI 13.736.951, CUIT 27-13736951-1, maestra, domiciliada en Reclus 1000, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1.388; 22) DE ESTRADA, Isabel, argentina, 26/09/1962, divorciada, DNI 14.387.334, CUIT 27-14387334-5, empresaria, domiciliada en Maipú 1266, 5° piso, CABA: ACCIONES 1.388; 23) DE ESTRADA, Ana, argentina, 13/10/1964, casada, DNI 17.128.835, CUIT 27-17128835-0, empresaria, domiciliada en Montevideo 4632, 9° piso, CABA: ACCIONES 1.388; 24) DE ESTRADA, María, argentina, 17/08/ 1966, casada, DNI 18.515.632, CUIT 27-18515632-5, empresaria, domiciliada en Mansilla 967, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ACCIONES 1.388; 25) DE ESTRADA, Inés, argentina, 08/04/1969, casada, DNI 20.620.580, CUIL 27-20620580-1, empresaria, domiciliada en Callao 1793, 6° piso, CABA: ACCIONES 1.388; 26) DE ESTRADA, Clara, argentina, 12/11/1970, casada, DNI 21.834.237, CUIT 27-21834237-5, empresaria, domiciliada en Cabildo 480, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1.388; 27) BOSCH GALLARDO, Inés María, argentina, 16/08/1958, casada, DNI 14.526.358, CUIL 27-14526358-7, empresaria, domiciliada en Juan Carlos Dávalos 1300, San Lorenzo, Provincia de Salta: ACCIONES 1080; 28) BOSCH, Mariana, argentina, casada, 13/01/1960, DNI 13.735.483, CUIT 27-13735483-2, empresaria, con domicilio en la calle Bolo Bolaños 1491, Tigre, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 827; 29) BOSCH, María de los Dolores, argentina, 30/07/1962, casada, DNI 16.438.137, CUIT 23-16438137-4, empresaria, domiciliada en Agustín García 6649, Lote 11, Manzana 23, Tigre, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 827; 30) BOSCH, Francisco María, argentino, 08/05/1961, casado, DNI 14.442.327, CUIL 20-14442327-6, empresario, domiciliado en Blanco Encalada 1829, San Isidro, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1080; 31) BOSCH, Pablo María, argentino, 02/01/1964, casado, DNI 16.570.469, CUIT 20-16570469-0, abogado, con domicilio en Eflein 3787, Boulogne, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1080; 32) BOSCH, Ignacio María, argentino, casado, 28/04/1965, DNI 17.450.139, CUIT 20-17450139-5, empresario, domiciliado en Colectora Acceso Oeste 654, La Horqueta, San Isidro, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1080; 33) BOSCH, Magdalena María, argentina, 07/01/1969, soltera, DNI 24.560.268, CUIT 27-24560268-0, abogada, domiciliada en Bolo Bolaños 1491, Tigre, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1080; 34) NEYRA, Juan Francisco, argentino, 16/04/1970, casado, DNI 18.742.014, CUIT 20-18742014-9, empresario, domiciliado en 66 Cthles Road, Londres, Inglaterra: ACCIONES 1080; 35) GALLARDO, Inés de la Dolorosa, argentina, 04/07/ 1936, viuda, DNI 2.750.508, CUIL 27-02750508-8, ama de casa, domiciliada en Bolo Bolaños 1491, Tigre, Provincia de Buenos Aires: ACCIONES 1080.- Todas son acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y un voto por cada acción.- Domicilio social: JUNCAL 615, PISO TERCERO, OFICINA "A", CABA.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: A) La explotación de establecimientos agropecuarios en general; la realización de negocios agrícolas y ganaderos; forestales, de tambo y/o granja y cualquier explotación comercial y/o industrial que se relaciones directa o indirectamente en forma subsidiaria o complementaria con el objeto principal. B) La industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de hacienda, aves, pescados, carnes en general, cereales, semillas, frutas, verduras, conservas, productos forestales, frutos del país en general y sus afines.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de \$ 1 cada acción.- Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente y Director Titular: Patricio Miguel BOSCH; Director Suplente: Mariano Miguel BOSCH.- Constituyen domicilio especial en: Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", CABA.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 386 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65113/20 v. 21/12/2020

### **MEDICINA Y DESARROLLO S.A.**

Matías Ezequiel GIMENEZ GOMEZ, 23-5-88, DNI: 33877610, Rocha 1261, piso 4, Dto B, CABA y Luis Armando BOTE, 10-9-01, DNI: 43667786, calle 41 N° 68, Guernica, Pte. Perón, Pcia de Bs.As.ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 11/12/20.3) MEDICINA Y DESARROLLO S.A. 4) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de: insumos médicos descartables, instrumentos quirúrgicos, material de análisis clínicos, artículos de ortopedia, productos para diagnóstico in vitro. 5) \$ 300.000 dividido en 30 acciones de \$ 10.000 VN y 1 voto C/u, suscriben 15 cada socio. 6) Presidente Luis Armando BOTE; Director Suplente: Matías Ezequiel GIMENEZ GOMEZ ambos domicilio especial en sede. 7) Sede: Av.SANTA FE 1745, PISO 8, Dto. E, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc 175 del 11-12-2020 Reg 2053  
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65349/20 v. 21/12/2020

**MILTO TEXTIL S.A.**

RECTIFICANDO publicación Nº 43480/20 del 02/10/2020, por la vista conferida, se suprime del objeto social "joyas, platería y artículos chapados..." Autorizado según instrumento público Esc. Nº118 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº1793

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 21/12/2020 Nº 65397/20 v. 21/12/2020

**NUTRI SIEMBRA S.A.**

Por Escritura 230 del 9/12/20 1) comparecen: Natalia Lorena Quevedo, argentina, 4/7/78, DNI 26620915, soltera, comerciante, Plaza 6451 Merlo, Provincia Bs As; Brian Nahuel Nuñez, argentina, 27/1/98, DNI 40922721, soltero, comerciante, Echeverría 5628 La Matanza, Provincia Bs As. 2) NUTRI SIEMBRA SA. 3) 99 años. 4) objeto: compra, venta, permuta, transformación, consignación, depósito, acopio, importación, exportación, comercialización, producción, extracción, industrialización, elaboración, fabricación, transporte, cultivo, siembra, cosecha, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, comestibles, materias primas, mercaderías y productos del agro y frutos en general; de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador; de cueros de todo tipo, en sus diversos estados, crudos, salados, secos y procesados. Puede también dedicarse a la fabricación e industrialización de subproductos del enunciado ganado, chacinados, conservas, menudencias y recuperos; y a la industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma, como así también todo otro producto derivado de la explotación agrícola, avícola, apícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores, y dedicarse a la producción, comercialización, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos agroquímicos, combustibles, lubricantes y sus derivados, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5) Capital Social \$ 100000, 100000 acciones \$ 1 Y 1 voto; Natalia Lorena Quevedo 80000 y Brian Nahuel Nuñez 20000. 6) Presidente Natalia Lorena Quevedo. Director Suplente Brian Nahuel Nuñez; ambos domicilio especial en sede legal. 7) Sede legal Tucumán 1427 Piso 3 Oficina 301 CABA. 8) ejercicio social 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 230 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 165 Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65502/20 v. 21/12/2020

**PANGEA AR S.A.**

Por E° 88 del 17/12/2020, al F° 163, Reg. 2162, se constituye PANGEA AR S.A., accionistas: Magdalena SALOMON, argentina, profesora de artes plásticas, nacida el 26/03/1986, soltera, hijo de Raúl Ricardo Salomón y de Patricia Silvia Lara, DNI 32.126.821, CUIT 27-32126821-3, domiciliada en calle 59 número 696, de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Melisa Yanina ZOQUINI, argentina, empleada, nacida el 07/03/1990, soltera, hija de Jorge Oscar Zoquini y de Mónica Marcela Carbajal, DNI 35.123.491, C.U.I.T. 27-35123491-7, domiciliada en calle 27 número 1479 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DURACIÓN: 99años; OBJETO: realizar por sí o por tercero o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la siguiente actividad: Tratamiento de todo tipo de materiales y reciclaje, diseño construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de transferencia, tratamiento, eliminación; gestión de todo tipo de residuos incluyendo su recolección y transporte; estudio, desarrollo e implantación de tecnologías, instalaciones encaminados a la obtención de energía a partir de fuentes alternativas que cooperen a la preservación del medio ambiente; realizar todo tipo de proyectos y servicios relacionados con la protección en materia medioambiental.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer



obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y Comercial de la Nación, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, incluyendo vehículos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100, valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto por acción, SUSCRIPCIÓN: Magdalena SALOMON suscribe 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 100 valor nominal cada una y Melisa Yanina ZOQUINI suscribe 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 100 valor nominal cada una. INTEGRACIÓN: 100% en efectivo. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 1 a 3 directores titulares con mandato por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente Melisa Yanina ZOQUINI, DIRECTOR SUPLENTE: Magdalena SALOMON, ambas constituyen domicilio en la sede social, calle Uruguay 1133, 1º piso departamento B de CABA. FISCALIZACIÓN: Prescinde sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO 31/12. SEDE SOCIAL: Uruguay 1133, 1º piso departamento B de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 2162  
Graciela Catalina Rovira - Matrícula: 4262 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65523/20 v. 21/12/2020

### PARIS LELOIR S.A.

Esc Nº 483 del 03/12/2020. Eduardo Francisco Gómez, 06/11/1961, casado argentino comerciante, Alvarez Jonte 5709 CABA, DNI 14682517 CUIT 20146825177; Leandro Daniel Mambretti, 25/05/1977, casado argentino comerciante, Av. de Mayo 354 Ramos Mejía pcia. Bs. As. DNI 25848794 CUIT 20258487940; Pablo José Bagnacedri, 08/04/1972, divorciado argentino comerciante, Pte Perón 10298 UF125 country Los Pingüinos Ituzaingo pcia Bs As DNI 22782670 CUIT 20227826704; Gerardo Fabio García, 26/09/1967, casado argentino comerciante, Horacio Quiroga 4901 Ituzaingo pcia. Bs. As. DNI 17298985 CUIT 20172989854; 2) "PARIS LELOIR SA" 3) Gurruchaga 1686 CABA; 4) Instalación y explotación de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y afines; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Compra, venta, importación y exportación de equipos gastronómicos. Servicios gastronómicos: elaboración, procesamiento, producción compra, venta, distribución y comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados, elaborados y/o en estado natural, productos de panadería y confitería, cafetería, heladería y golosinas. Compra, venta, distribución, fraccionamiento y comercialización de bebidas con y sin alcohol e infusiones. Servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas. Servicios de lunch, catering a empresas, instituciones públicas o privadas y salones de eventos, pudiendo efectuar delivery. 5) 99 años; 6) \$ 500000 en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal c/u, un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social: (a) Eduardo Francisco Gómez 165 acciones (b) Leandro Daniel Mambretti 170 acciones (c) Pablo José Bagnacedri 85 acciones (d) Gerardo Fabio García 80 acciones 7) Administración: uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Leandro Daniel Mambretti; Director Suplente: Pablo José Bagnacedri, todos con domicilio especial en la sede social; 3 años. 8) Sin Sindicatura. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 483 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1631.  
maria alejandra candame - Tº: 55 Fº: 970 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65504/20 v. 21/12/2020

### PINTO 2371 S.A.

Esc. 201 del 11/12/20. Accionistas: Ana Karina BRESCIANI, 28/2/70, dni 21477239, Presidente, domiciliada en Arce 596, 2 piso depto B, caba; Luciana BRESCIANI, 12/5/75, dni 24628382, Directora Suplente, domiciliada en José Sanchez 2448, José Mármol, Almirante Brown, Pcia Bs As; María Pía BRESCIANI, 17/12/68, dni 20569151, domiciliada en Jorge 2119, José Mármol, Almirante Brown, Pcia Bs As; y Fernando Gastón BRESCIANI, 14/12/72, dni 23101190, domiciliado en Gallo 1664, piso 9, caba; todos argentinos, casados, empresarios. Domicilio especial Directores en la sede social: Sánchez de Bustamante 1638 piso 7 depto C, caba. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento, loteos, fraccionamiento, administración y subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. PLAZO 99 años. CAPITAL \$ 300000, el cual es suscripto totalmente según: Ana Karina BRESCIANI, Luciana BRESCIANI, María Pía BRESCIANI y Fernando Gastón BRESCIANI suscriben 75.000 acciones cada uno; todas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando en este acto en dinero en efectivo el 100% suscripto. CIERRE 30/11 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 11/12/2020 Reg. Nº 1789  
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65171/20 v. 21/12/2020

**PRO ACTION SERVICES S.A.**

C.U.I.T. 30-71144476-5, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/11/2020 se modificó el objeto social y se reformó Art 4º: OBJETO: a) Servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea; b) Administrar centros de atención al cliente por medio telefónico (call-center) y/o en forma personal, consultas, solución de problemas. Realización de telecobranzas. Comercialización de Bienes y productos. Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. Servicios de información estadística y predicción de comportamiento de carteras crediticias de cualquier tipo y todo otro desarrollo de investigación y actividades de capacitación sobre carteras crediticias y/o comerciales Autorizado según instrumento público Esc. N° 775 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65554/20 v. 21/12/2020

**SANTANDER RIO VALORES S.A.**

CUIT 33-64595126-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 08.07.2020 se aprobó por acuerdo unánime de las accionistas que componen la totalidad del capital social: (i) cambiar la denominación social por "SANTANDER VALORES SA", quedando modificado el Artículo 1; (ii) modificar 8, 11, y 13, modificación de su redacción actual; los que quedarán redactados de la siguiente manera: " Artículo Primero: La denominación social será "Santander Valores S.A.", antes denominada "Santander Río Valores S.A.", y previamente a ello denominada como "Santander Río Sociedad de Bolsa S.A." y constituida como "Santander Sociedad de Bolsa S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato entre uno y tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea de Accionistas fija la remuneración del Directorio. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones a distancia con sus miembros comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, sujeto al cumplimiento de las formalidades requeridas por la normativa vigente, las cuales a la fecha indican que: (i) el sistema debe garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones y posibilitar la deliberación de los concurrentes en forma simultánea asegurando la participación con voz y voto de todos los accionistas y del órgano de fiscalización en su caso (ii) las reuniones deberán desarrollarse mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video (iii) la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital (iv) el representante legal conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite (v) la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal y (vi) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cual es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Sin perjuicio de ello, las reuniones del Directorio podrán celebrarse de acuerdo a los cambios normativos que se produzcan, pudiendo prescindir de cualquiera de los requisitos listados anteriormente si eso fuese permitido por la legislación o normativa aplicable vigente al momento del acto. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Sin embargo, cuando de acuerdo a la legislación vigente la Sindicatura debe ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea por el término de entre uno y tres ejercicios, la que sesionará con la presencia de dos Miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea. Artículo Décimo Tercero: En las Asambleas rige el quórum y la mayoría de votos determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de dicha ley, respecto de los cuales se

estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley 19.550 y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el acto, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. La Asamblea también podrá celebrar sus reuniones a distancia con sus miembros comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, sujeto al cumplimiento de las formalidades requeridas por la normativa vigente, las cuales a la fecha indican que: (i) el sistema debe garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones y posibilitar la deliberación de los concurrentes en forma simultánea asegurando la participación con voz y voto de todos los accionistas y del órgano de fiscalización en su caso (ii) las reuniones deberán desarrollarse mediante plataformas que permitan la transmisión en simultaneo de audio y video (iii) la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital (iv) el representante legal conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite (v) la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal y (vi) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cual es el medio de comunicación elegido y cual es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Sin perjuicio de ello, las reuniones de la Asamblea de Accionistas podrán celebrarse de acuerdo a los cambios normativos que se produzcan, pudiendo prescindir de cualquiera de los requisitos listados anteriormente si eso fuese permitido por la legislación o normativa aplicable vigente al momento del acto. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad la modificación del estatuto social y (iv) aprobar un TEXTO ORDENADO del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 301 de fecha 26/11/2020 Reg. Nº 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65545/20 v. 21/12/2020

### **SANTANDER TECNOLOGIA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-61734087-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 30.06.2020 se aprobó por acuerdo unánime de las accionistas que componen la totalidad del capital social: (i) modificar 9, 12 y 13, modificación de su redacción actual; los que quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato entre uno y tres ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar a un presidente y podrán, asimismo, en el caso de existir pluralidad de titulares, designar a un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones a distancia con sus miembros comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, sujeto al cumplimiento de las formalidades requeridas por la normativa vigente, las cuales a la fecha indican que: (i) el sistema debe garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones y posibilitar la deliberación de los concurrentes en forma simultánea asegurando la participación con voz y voto de todos los accionistas y del órgano de fiscalización en su caso (ii) las reuniones deberán desarrollarse mediante plataformas que permitan la transmisión en simultaneo de audio y video (iii) la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital (iv) el representante legal conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite (v) la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal y (vi) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cual es el medio de comunicación elegido y cual es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Sin perjuicio de ello, las reuniones del Directorio podrán celebrarse de acuerdo a los cambios normativos que se produzcan, pudiendo prescindir de cualquiera de los requisitos listados anteriormente si eso fuese permitido por la legislación o normativa aplicable vigente al momento del acto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia. El directorio podrá designar de su seno, directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la ley 19.550. FISCALIZACION. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La Sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de entre uno y tres ejercicios. La asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término.- Asimismo, cuando de acuerdo a la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos

titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de entre uno y tres ejercicios, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos.- De entre los miembros titulares se elegirá al presidente.- Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas.- ASAMBLEAS. ARTICULO DECIMO TERCERO: En las Asambleas rige el quórum y la mayoría de votos determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de dicha ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley 19.550 y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el acto, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. La Asamblea también podrá celebrar sus reuniones a distancia con sus miembros comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, sujeto al cumplimiento de las formalidades requeridas por la normativa vigente, las cuales a la fecha indican que: (i) el sistema debe garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones y posibilitar la deliberación de los concurrentes en forma simultánea asegurando la participación con voz y voto de todos los accionistas y del órgano de fiscalización en su caso (ii) las reuniones deberán desarrollarse mediante plataformas que permitan la transmisión en simultaneo de audio y video (iii) la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital (iv) el representante legal conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite (v) la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal y (vi) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cual es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Sin perjuicio de ello, las reuniones de la Asamblea de Accionistas podrán celebrarse de acuerdo a los cambios normativos que se produzcan, pudiendo prescindir de cualquiera de los requisitos listados anteriormente si eso fuese permitido por la legislación o normativa aplicable vigente al momento del acto. Puesto, a consideración se aprueba por unanimidad la modificación del Estatuto Social y (ii) aprobar un TEXTO ORDENADO del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 1893

IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65547/20 v. 21/12/2020

### **SOLBAYRES S.A.**

CUIT: 30-71438150-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/12/2020 se resolvió reformar el Estatuto social modificando el Artículo Tercero relativo al objeto social, incluyendo el siguiente párrafo "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/12/2020

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65526/20 v. 21/12/2020

### **SYNERGYS S.A.**

CUIT 30-71225766-7 Asamblea 03/05/2019 resuelve designar Presidente: Diego Alejandro ZABALA y Director Suplente: Eduardo Martin EITO. Ambos fijan domicilio especial en Maipu 1210 piso 8 CABA.- Asamblea 01/12/2020 resuelve modificar: "OBJETO.- TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero; las siguientes actividades: a) Servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero; comprendiendo además elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, y programas de desarrollo; elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de acrecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico, y social; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; capacitación de personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con

licitaciones, concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. b) Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios y prestación de servicios de salud vinculados con los mismos; investigaciones clínicas y farmacológicas, estudio de prevención de enfermedades. Diagnóstico Ambiental, Evaluación de Impactos Ambientales, Formulación y Ejecución de Programas y proyectos; realización de campañas de prevención, congresos, seminarios, y charlas informativas; ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, comercializaciones y administraciones relacionadas con el objeto social. Servicios para la prestación de atención médica programada a domicilio y en consultorios a pacientes en general. Realizar estudios complementarios de diagnósticos a domicilio y en consultorio: a efecto enunciativo análisis clínicos, estudios por imágenes, estudios cardiológicos, etc. Realizar riesgos quirúrgicos y aptos físicos en general y todo tipo de análisis clínicos y de laboratorio y sus diagnósticos. Estudios de medioambiente e impacto ambiental. Saneamiento ambiental, preservación y/o conservación de recursos y patrimonios.- Servicios de medicina Laboral. Traslado de muestras médicas extraídas en consultorio o domicilio; telemedicina.- A tales efectos la sociedad utilizará servicios profesionales, debidamente habilitados y matriculados, cuando la actividad realizada haya sido reservada a profesionales con título habilitante, quienes actuarán bajo la dirección técnica de uno o más médicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes para el ejercicio de la actividad.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por éste estatuto.- “

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65542/20 v. 21/12/2020

#### **TELAVENDO.COM.AR S.A.**

30-71683525-8 Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2020 se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en \$ 836.373, es decir, que el capital social se aumenta de \$ 120.000 a \$ 956.373. En tal sentido, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: Salvador Martín Btsh 932.373 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Marcos Btsh 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Ana María Btsh 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Luisa Btsh. 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 2) reformar el artículo 4º del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020

Martin Miguel Jándula - Tº: 105 Fº: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65301/20 v. 21/12/2020

#### **THE STAGE COMPANY S.A.**

CUIT 30-71653590-4. Por asamblea del 10/08/2020 se dispuso: a) Aceptar la renuncia al directorio de Carla Calabrese y Enrique Piñeyro; b) Designar: Presidente: Fernando DUBOIS; Directora titular: Carla CALABRESE; Director suplente: Enrique PIÑEYRO, todos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social; c) Reformar los arts 8 y 10 del estatuto social para habilitar reuniones remotas Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/08/2020

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65348/20 v. 21/12/2020

#### **TOTORATON S.A.**

CUIT 30-71479862-2. Escritura 117, del 16/12/20, folio 339, Registro 1493, se transcribió la Asamblea del 18/03/20, en la que se designa Directora Titular a Sara Catalina Falabella y Directora Suplente a María Rosa Vivaldo, quienes aceptan sus cargos por acta de Directorio del 18/03/20, quedando la primera como Presidente, constituyendo ambas domicilio especial en Av. Luis María Campos 1174,6º H, C.A.B.A. En el mismo instrumento se transcriben las Asambleas de fecha 18/09/20, por la que se aprueban aportes irrevocables efectuados por los socios al 31/12/19, por la suma de \$ 14.900.000; y de fecha 19/10/20, por la que se resuelve la capitalización de dichos aportes y el aumento de capital en la suma de \$ 14.900.000, pasando de \$ 100.000 a \$ 15.000.000, mediante la emisión

de 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una, y con derecho a 1 voto por acción, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. El capital queda totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Sara catalina Falabella: 6.000 acciones; por \$ 6.000.000; María Rosa Vivaldo: 4.500 acciones, por \$ 4.500.000; y Humberto Andrés Vivaldo: 4.500 acciones por \$ 4.500.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 1493  
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65205/20 v. 21/12/2020

### **TRES PINOS FUTBOL CLUB S.A.**

1) Marcelo Javier Marincovich, argentino, 54 años, DNI 17230243, San Martín 458, San Andrés de Giles; Anderson Javier Gómez Benitez, venezolano, 26 años, DNI 95434168, Labarden 442, Acassuso, San Isidro; ambos de Provincia de Buenos Aires y Juan Bargiano, argentino, 29 años, DNI 35654808, Callao 1230 piso 11º, departamento A CABA; todos solteros, empresarios. 2) 14/12/20. 3) Comercial: La Explotación y comercialización de clubes deportivos, espacios, gimnasios e instalaciones para la práctica deportiva, educación y preparación física. La comercialización, compra venta y explotación de marcas, patentes, franquicias, distribución de artículos, elementos, imágenes, calzados, indumentarias y productos para el desarrollo y la explotación de la práctica deportiva. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Servicios: De organización, asesoramiento, administración, gerenciamiento y atención a clubes, complejos, gimnasios, escuela y establecimientos de formación, capacitación, enseñanza, pedagogía para la práctica deportiva. La representación, atención, venta y formación de deportistas en todas las especialidades y en especial del futbol, la publicidad y producción de eventos y espectáculos deportivos. 4) 99 años. 5) \$ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto totalmente suscriptas así: Marcelo Javier Marincovich 60000 acciones, Anderson Javier Gómez Benitez 40000 Acciones y Juan Bargiano 10000 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Anderson Javier Gómez Benitez. Suplente Juan Bargiano; Domicilio Social: Rodriguez Peña número 434, 4º piso, departamento A, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/11 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3995 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 501  
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65104/20 v. 21/12/2020

### **TRUFFLE S.A.**

CUIT 30714221295. La asamblea del 12.11.2019 aumentó el capital a \$ 450.000, con reforma del artículo 4 del estatuto. Capital representado por 229.500 acciones clase A (Mónica Alejandra García, Cristian C. Panizzi y Gladys Rodriguez tienen cada uno 76500) y 220.500 acciones clase B (Mónica Alejandra García tiene 19.333, Cristian C. Panizzi tiene 19.333, Gladys Rodríguez tiene 19.334, Bárbara Berritela tiene 90.000 y Carolina Grant tiene 72.500) todas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/11/2019  
Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65381/20 v. 21/12/2020

### **URSULA CORP S.A.**

1) Tomas LUND PETERSEN, argentino, nacido 01/01/1980, soltero, Empresario, DNI. 27.860.851 y CUIT 20-27860851-5, domicilio real en Almirante Martin 325, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Héctor Andrés Domingo OLIVARES CAPELLE, argentino, 01/12/1982, soltero, Ingeniero Agrónomo, DNI. 29.755.754 y CUIT 20-29755754-9, domicilio real en República de Israel 536, Rufino, Provincia de Santa Fe; 2) Escritura 678 del 14/12/2020 Registro 359 C.A.B.A.; 3) URSULA CORP S.A.; 4) 99 años; 5) Godoy Cruz 1653, Unidad Funcional 1, C.A.B.A.; 6) a) Desarrollo, comercialización y venta de servicios de software y productos tecnológicos para el agro, especialmente aquellos relacionados con la tecnología de nube de cómputo (Cloud Computing), así como también los servicios de consultoría, instalación, desarrollo y comercialización de aplicaciones, programas, servicios y soportes relacionados a tecnologías de información.- b) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de insumos y productos relacionados con el inciso a).- c) Arrendamiento de campos con el fin de investigación y desarrollo relacionados con el inciso a).- Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Tomas LUND PETERSEN: 190.000 y Héctor Andrés Domingo OLIVARES CAPELLE: 10.000 e integran

el 25% y el saldo a 2 años; 10) Directores Titulares de 1 a 5, con mandato por tres ejercicios; 11) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia y 12) Presidente: Tomas LUND PETERSEN y Director Suplente: Héctor Andrés Domingo OLIVARES CAPELLE, constituyendo ambos domicilio especial en Godoy Cruz 1653, Unidad Funcional 1, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 678 de fecha 14/12/2020 Reg. Nº 359  
Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65133/20 v. 21/12/2020

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### BARROS DAC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- LEANDRO GASTON BARROS, 24/12/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., BRANDSEN 6667 piso 1 A AVELLANEDA, DNI Nº 25765058, CUIL/CUIT/CDI Nº 20257650589, . 2.- "BARROS DAC SAS". 3.- BAIGORRIA 5649 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEANDRO GASTON BARROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAIGORRIA 5649 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: ALEJANDRA CINTHIA COLACE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAIGORRIA 5649 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/12/2020 Nº 65340/20 v. 21/12/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AERS S.R.L.

Escritura 96, del 17/12/2020. Fernando Lix Klett, nacido el 4/09/77, D.N.I. 26.195.033, Cuit 20-26195033-3 y Maria Mercedes Peydro, nacida el 13/01/79, D.N.I. 26.933.204, Cuit 27-26933204-8, ambos casados, comerciantes y con domicilio real en Barrio Talar del Lago 2, Unidad funcional 7, General Pacheco, Prov. Bs. As. AERS S.R.L. Sede social: Avenida Coronel Diaz 1596, primer piso, departamento "A", C.A.B.A. Objeto: Venta de aparatos de telefonía y comunicación, de equipos de audio y computación, de electrodomésticos y artefactos para el hogar, como así también de sus accesorios. Importación y exportación de productos relacionados directamente con el objeto social. Representaciones y Mandatos. 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, representado por cien mil cuotas, de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, que se suscribe en un 100% y se integra en un 25%. Fernando Lix Klett suscribe 50.000 cuotas y María Mercedes Peydro suscribe 50.000 cuotas. Administración: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Fernando Lix Klett, con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 1746  
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65162/20 v. 21/12/2020

**AGROPECUARIA GLORIDO S.R.L.**

Se RECTIFICA el publicado el 16/12/2020 N° 63858/2020. El correcto CUIL. del socio Ricardo Elliff es 23-37054129-9. Sandra Verónica lampolsky. Poder Especial Esc. 154 del 11/12/2020  
Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65506/20 v. 21/12/2020

**AS&A FARMACEUTICA S.R.L.**

30-71010437-5. Por cesión del 11/11/2020 Raul Pedro Perez se desvincula de la sociedad, reformandose art. 4 por detalle de suscripción del capital de \$ 9.000: Gonzalo Leandro Perez suscribe 473 cuotas de \$ 10 v/n cada una y Barbara Beatriz Grino suscribe 427 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 11/12/2020

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65386/20 v. 21/12/2020

**BALCARIVA S.R.L.**

Complementario aviso N° 61624/2020 publicado el 9/12/2020. Mariela Alejandra CORREA, suscribe 60.000 cuotas; Morena Milagros BOGADO, suscribe 40.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/11/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65425/20 v. 21/12/2020

**BAP PARTNERS S.R.L.**

Constitución: 17/12/2020. Socios: Carlos Ariel MONTICELLI SOTO, nacido el 19/2/1972, contador público, DNI 22.644.540, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2786, CABA; Bárbara Vanesa BELLOTA, nacida el 3/5/1977, contadora publica, DNI 25.848.635, domiciliada en Manuel Artigas 5613, CABA y Pablo Federico TOURNE, nacido el 2/6/1964, licenciado en administración de empresas, DNI 16.752.822, domiciliado en Au. Buenos Aires – La Plata Km 33, Barrio La Quinta, Lote 15, Pcia Bs As; todos argentinos y casados. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 33.333, 33.334 y 33.333 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Manuel Artigas 5613, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Asesoramiento empresarial en gestión administrativa, comercial y logística a pequeñas, medianas y grandes empresas. Auditoria de procesos de gestión, soporte administrativo, implementación y control de planes de excelencia operativa y optimización de costos. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley 20.488 y Ley 23.187. Gerente: Bárbara Vanesa BELLOTA, con domicilio especial en Manuel Artigas 5613, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/12/2020  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65465/20 v. 21/12/2020

**BIG TR3S S.R.L.**

Constitución: Escritura 176 del 25/11/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Gustavo Adrián NUÑEZ, argentino, nacido: 14/9/1966, divorciado, comerciante, DNI: 17.945.563, domicilio: Don Bosco 1499, Ciudad y partido de San Isidro, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Rufino NUÑEZ BUGNA, argentino, nacido: 19/11/1996, soltero, estudiante, DNI: 40.009.860, domicilio: Riobamba 457, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Rafael Estanislao NUÑEZ BUGNA, argentino, nacido: 29/8/1998, soltero, estudiante, DNI: 41.558.961, domicilio: Riobamba 457, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años.- Objeto: la explotación del negocio del bar, bar temático, restaurante, cantina, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, parrilla, salón de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, como así también la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios frescos y de conservas, como ser sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, postres, facturas, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, alimentos para celíacos, servicios de entregas a domicilio y catering.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Gustavo Adrián NUÑEZ: 3.334 cuotas; Gonzalo Rufino NUÑEZ BUGNA: 3.333 cuotas; y Rafael Estanislao NUÑEZ BUGNA: 3.333 cuotas.- Integración:



25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: La Pampa 2116, CABA.- Gerente: Gustavo Adrián NUÑEZ. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 176 del 25/11/2020, Registro Notarial 1488. Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65516/20 v. 21/12/2020

### **BIT CAPITAL S.R.L.**

Escritura N° 318 del 09/12/2020.- Constitución.- 1) Socios: I) Franco Ezequiel AGUIRRE, argentino, nacido el 01/04/1997, DNI 40.242.769, abogado, CUIT 20-40242769-9, soltero, domiciliado en Alvarado 2510, planta alta, CABA; II) Manuel David VAZQUEZ, argentino, nacido el 28/02/1996, DNI 39.460.685, economista, CUIL 20-39460685-6, soltero, domiciliado en Autopista Buenos Aires/La Plata, Km. 33,5, Tropilla 17, Abril Club de Campo, Localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Prov. Bs As; III) Benjamín PIERUZZINI, argentino, nacido el 20/08/1998, DNI 41.472.609, empresario, CUIL 20-41472609-8, soltero, domiciliado en Echeverría 3475, CABA; IV) Franco AMMATURO, argentino, nacido el 21/02/1998, DNI 40.956.453, empresario, CUIT 20-40956453-5, soltero, domiciliado en Juez Tedin 3198, piso 4, depto. "B", CABA; y V) Davor VINDIS, argentino, nacido el 21/02/1999, DNI 41.700.043, programador, CUIL 20-41700043-8, soltero, domiciliado en Casa 7, S/N, Autopista Buenos Aires/La Plata, Km. 33,5, Tropilla 17, Abril Club de Campo, Localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Prov. Bs. As.; 2) Denominación: BIT CAPITAL S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros; (ii) la compra, venta, importación, exportación e intermediación de servicios y bienes digitales e informáticos, procesamiento e intercambio electrónico de datos, tokens digitales y transferencia electrónica de fondos; (iii) la organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes, en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros; (iv) la participación activa, directa o indirecta en negocios a través de personas jurídicas, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas de compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, operando en mercados regulados o autorregulados de futuros y opciones, y realizar operaciones financieras en general; (v) inscribirse en los registros y adquirir las licencias habilitantes en razón de su actividad mediante la figura de Agente de cambio, o cualquier otra figura de carácter similar que exista en el futuro, bajo el contralor del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro organismo que regule las actividades a llevar a cabo por la sociedad; (vi) otorgar y recibir préstamos con garantía o sin ella.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- La Sociedad podrá ser fiduciaria en fideicomisos no financieros, pudiendo realizar todos los actos que le sean encomendados en el carácter de tal.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- 5) Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Franco Ezequiel AGUIRRE 2.000 cuotas; Manuel David VAZQUEZ 2.000 cuotas; Benjamín PIERUZZINI 2.000 cuotas; Franco AMMATURO 2.000 cuotas; Davor VINDIS 2.000 cuotas.- 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Franco Ezequiel AGUIRRE quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Juana Manso 670, piso 22, depto. "1 A", CABA.- 10) Sede Social: Juana Manso 670, piso 22, depto. "1 A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 318 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65395/20 v. 21/12/2020

### **C&G RUEDAS S.R.L.**

1) 15/12/20 2) Silvana Elena Anunciacion GIANNETTI, DNI 30755994, soltera, abogada, 22/1/84, Elda Juana CRISTINI, DNI 5978488, casada, jubilada, 21/12/48, y Nicolas COSTANTINO, DNI 35112181, soltero, empleado, 23/2/90, todos argentinos con domicilio en Pio XII 1751, Santos Lugares, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 3) Av. De Los Constituyentes 6239 CABA 4) Reparación y mantenimiento de Vehículos Automotores y motocicletas, reparación de cámaras y cubiertas (incluye reparación de llantas), compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de Llantas cámaras y cubiertas, Vehículos, motocicletas y sus repuestos, partes y accesorios, y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad como así también su transporte y distribución. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y un voto que cada socio

suscribió 100.000. 8) Gerente Nicolás COSTANTINOCA domicilio especial sede social. 9) 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/12/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/12/2020 N° 65537/20 v. 21/12/2020

### **CASA DACAR S.R.L.**

CUIT 30533217709 Inscripta en RPC el 14/11/1950, N° 2336, F°74, L° 20 de SRL. Por Escritura 257 del 18/12/2020 folio 803 Reg. 1055 CABA, Esc. Ariel Feiguin, los socios decidieron por unanimidad la reconducción de la sociedad y expresamente declaran el nexo de continuidad social establecido en art. 190 Resolución 7/2015 IGJ: "CUARTA: La sociedad tendrá una duración de QUINCE (15) años a contar desde la inscripción registral de la presente reconducción ante la Inspección General de Justicia. Dicho plazo podrá ampliarse mediante la decisión unánime de los socios. La sociedad podrá convertirse en Anónima también por decisión unánime de los socios". Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 18/12/2020 Reg. N° 1055  
Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65331/20 v. 21/12/2020

### **CM GLOBAL TRADING S.R.L.**

1. Juan Ignacio Coppola, 13/10/1992, DNI 36942619, domicilio Anchorena 1119, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Federico Manta, 30/08/1992, DNI 36914554, domicilio Hilarión de la Quintana 3487, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos empresarios, argentinos, solteros; 2. Instrumento Privado del 15/12/2020. 3. CM GLOBAL TRADING SRL. 4. Avenida Regimiento de Patricios 1052, Oficina 313, CABA. 5. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: La realización de operaciones de importación y exportación de todo tipo de bienes materiales muebles, de consumo o de capital, y de mercaderías en general, ya sea en su faz primaria o elaborada, que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes, al por mayor o al por menor, y su comercialización, almacenamiento, transporte, logística y distribución. B. SERVICIOS: la intermediación en los procesos de importación y exportación, pudiendo coordinar y/o llevar adelante los servicios de agentes marítimos, de cargas, despachantes de aduana, contratistas, estibadores, transportes aduaneros, y de transportes nacionales e internacionales terrestres, aéreos, marítimos, fluviales y/o ferroviarios. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales matriculados y/o habilitados, estos deberán ser contratados por la Sociedad. 6. 99 años. 7. \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10; cada Socio suscribe 50% -50.000 cuotas, es decir \$ 500.000-. 8. Gerentes Juan Ignacio Coppola y Nicolás Federico Manta, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 4 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/12/2020  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65398/20 v. 21/12/2020

### **CT LANUS S.R.L.**

Complementario aviso N° 61623/2020 publicado el 9/12/2020. Mariela Alejandra CORREA, suscribe 60.000 cuotas; Morena Milagros BOGADO, suscribe 40.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/11/2020  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65426/20 v. 21/12/2020

### **DABRUMA S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 51498/20 del 2/11/20. Se suprime del objeto lo siguiente: "y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura". Autorizado por contrato del 27/10/20  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65330/20 v. 21/12/2020

**DADAM S.R.L.**

CUIT 33714596719. Por reunión unánime de socios del 5/11/2020 se decidió: 1) Disponer que la gerencia tendrá mandato por tiempo indeterminado eliminando la vigencia de 3 ejercicios; 2) que las resoluciones sociales se adoptarán por instrumento público o por acta transcrita a Libro rubricado, que podrá ser el previsto en el artículo 8; 3) Reformar el artículo 7º conforme a las modificaciones resueltas; 4) Renovar como gerente con mandato por tiempo indeterminado al Sr. Daniel Carlos Molinari, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Juana Manso 205, piso 7º, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/11/2020  
Gabriela Pastori - Tº: 53 Fº: 1 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65300/20 v. 21/12/2020

**DESARROLLOS URBANOS NH S.R.L.**

Por Escritura 237 del 16/12/20: 1) Comparecen: Gastón Omar Marín, argentina, 31/12/73, DNI 23468961, soltero, arquitecto, Valentín Virasoro 2470, Lote 18 San Isidro, Provincia Bs As; Lucas Grande, argentina, 27/4/82, DNI 29503612, casado, arquitecto, Av Olazábal 4470, piso 7º, departamento A CABA; Diego Oscar Simonetti, argentina, 6/5/73, DNI 23129479, Casado, comerciante, Salguero 2212, piso 1, departamento A San Martín, Provincia Bs As; Fabio Oscar Lisanti, argentina, 22/8/63, DNI 16492742, casado, comerciante, Jose Bonifacio 1556, piso 8, departamento A CABA; Hugo Ramón Meza Jiménez, argentina, 22/4/67, DNI 18776315, casado, arquitecto, Atacama 1377, Ituzaingo, Provincia Bs As. 2) DESARROLLOS URBANOS NH SRL. 3) 99 años. 4) Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. 5) capital \$ 100.000, dividido 100.000 cuotas de Pesos 1 y 1 voto. 6) Suscripción: Gastón Omar Marín suscribe 25.000 cuotas; Lucas Grande, suscribe 12.500 cuotas; Diego Oscar Simonetti suscribe 25.000 cuotas; Fabio Oscar Lisanti, suscribe 25.000 cuotas y Hugo Ramón Meza Jiménez, suscribe 12.500 cuotas. 7) Gerentes Lucas Grande y Gastón Omar Marín, quienes actuaran en forma Individual E Indistinta y fijan domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social Ángel Pacheco 2127 CABA. 9) ejercicio social 30/11.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 165

Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65448/20 v. 21/12/2020

**ECOMOVE S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 16/12/2020, se constituyó: 1) Andrea Torti, 8/9/1976, DNI 25.523.341, comerciante y Federico Luis Calvo, 29/7/1971, DNI 22.252.211, ingeniero, ambos en Agüero 1770, piso 1º, depto "A", CABA, argentinos, casados.- 2) "ECOMOVE S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compraventa, alquiler, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de motovehículos, automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; b) Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio y estaciones de recarga de vehículos eléctricos, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para motovehículos y/o automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, las reparaciones de motovehículos y/o vehículos automotores, sus partes y accesorios; y c) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para motovehículos y/o automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionadores.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) \$ 100.000.- 5) Gerente: Federico Luis Calvo, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Suscripción: 100%.- 9) Sede Social en Agüero 1770, piso 1º, departamento "A", CABA.- 10) Suscripción: Andrea Torti, 5.000 cuotas y Federico Luis Calvo, 5.000 cuotas. Total de 10.000 cuotas suscriptas de un voto por cuota y de diez pesos valor nominal cada una.-

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/12/2020  
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65194/20 v. 21/12/2020

### **EDKATEX S.R.L.**

Acto Privado del 16/12/2020: Jorge Eduardo BEL, 5/8/56, soltero, DNI 12.214.926, calle 17 número 5174 Berazategui, Pcia. Bs.As.; Silvana Karina PASSERO, 2/1/73, viuda, DNI 22.984.056, José Antonio Cabrera 5796 Piso 1° CABA; ambos argentinos, comerciantes. EDKATEX S.R.L. 99 años. Compra, venta, diseño, confección, fabricación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, prendas de vestir y del atuendo en general; incluyendo la comercialización de cinturones, calzados, carteras y demás accesorios de la indumentaria. Capital:\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales.Gerente: Jorge Eduardo BEL con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/10.Sede: José Antonio Cabrera 5796 Piso 1° de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/12/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65160/20 v. 21/12/2020

### **ENDORF S.R.L.**

Cuit 30714739111 Comunica que por escritura 1385 del 17/12/20 pasada al folio 7363 del registro 15 de CABA: a) Reformó el art. 3 del Estatuto incorporando a su objeto: la producción y organización integral de eventos, espectáculos, de cine y publicidad, compraventa, permuta, locación, importación y exportación de equipos relacionados con la industria audiovisual, y/o cine y la publicidad y b) Trasladó el domicilio legal a Peña 2181 piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1385 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65135/20 v. 21/12/2020

### **ESTACION DE CARGAS CABA S.R.L.**

Complemento aviso N° 62141/20 de fecha 10/12/20: se suprime del objeto "y mercaderías en general". Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/11/2020

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65505/20 v. 21/12/2020

### **FLY CAFE S.R.L.**

Rectificadorio del 3/12/2020 TI 61112/20: el correcto N° de escritura es 155. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 407

Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65524/20 v. 21/12/2020

### **GANUS S.R.L.**

Se complementa y rectifica publicación edicto e. 30/10/2020 N° 51113/20 v. 30/10/2020. Se rectifica objeto social: comercialización e importación de artículos electrónicos, de comunicación y accesorios, soporte técnico y asesoramiento en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. 3. B IMPORTACION Y EXPORTACION: todas clases de bienes y productos para comercializar. Autorizado por instrumento privado .Cada socio suscribe 750 cuotas. ROXANA GABRIELA NUSBAUM T 54 F 828 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/10/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/10/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/10/2020

ROXANA GABRIELA NUSBAUM - T°: 54 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65134/20 v. 21/12/2020

**HANDEL PRODUCTS S.R.L.**

Constitución SRL. Esc. 426 del 18/12/2020. Reg. 760 CABA. Socios: Alejandro ESTEVE, 25/06/1980, DNI 28.316.636, CUIT 20-28316636-9, soltero, licenciado en comercio exterior, domiciliado en Boulevard Todos Los Santos 3500, Barrio San Rafael, lote 55, Dique Luján, Luján, Pcia de Bs As; y Laura Noemí GALLITELLI, 24/08/1974, DNI 24.159.073, CUIT 27-24159073-4, casada, arquitecta, domiciliada en Avda Juramento 1889, Piso 2, CABA; ambos argentinos. Denominación: "HANDEL PRODUCTS S.R.L.". Sede social: Avda Juramento 1889, Piso 2, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: compra, venta al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de materiales, productos, subproductos, artículos, insumos, y/o materias primas relacionadas con la construcción en general. Capital: \$ 100.000. Suscripción: 100%: Alejandro ESTEVE, 5000 cuotas y Laura Noemí GALLITELLI, 5000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Gerentes titulares: Alejandro ESTEVE, y Laura Noemí GALLITELLI, fijan domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 426 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 760 Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65536/20 v. 21/12/2020

**LA CHARCUTERIA S.R.L.**

Escritura 140 16/12/2020, registro 1465 C.A.B.A. 1) Raúl Andrés Demaría TASSAROLO, Divorciado, D.N.I. 25.294.959, 22/11/76, Aranguren 555 depto 1, C.A.B.A., comerciante, suscribe 24.500 cuotas; Matias SZTABZYB, Soltero, D.N.I. 27.386.109, 22/06/79, Tucumán 1429 piso 10° "C", C.A.B.A., comerciante, suscribe 24.500 cuotas; Maximiliano MASTRANGELO, Soltero, D.N.I. 33.070.637, 11/12/86, Av. Pellegrini 1251 piso 1° "A", Rosario, Provincia de Santa Fé, suscribe 11.730 cuotas; Carlos Marcelo TARTAGLIA, Divorciado, D.N.I. 23.589.647, 02/12/73, Córdoba 52, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, suscribe 11.730 cuotas; y María Mirta SANCE, Casada, D.N.I. 25.292.484, C.U.I.T. 27-25292484-7, 14/11/76, con domicilio en Videla Aranda 7008, Cruz de Piedra, Maipú, Provincia de Mendoza, suscribe 27.540; cuotas todos argentinos, suscribiendo cuotas de un peso valor nominal cada una. 2) Denominación: LA CHARCUTERIA S.R.L.; 3) Tucumán 1429 piso 10° oficina "C" C.A.B.A. 4) Explotación comercial e instalación de negocios del ramo gastronómico y despacho de bebidas envasadas en general, alcohólicas y no alcohólicas; elaboración y venta por mayor y menor de toda clase de comidas; prestación de servicios de 'lunch' y eventos.- 5) Duración: 99 años 6) Capital 100.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Gerente: Raúl Andrés Demaría Tassarolo quien constituye domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/05. Autorizado por escritura referida. Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65142/20 v. 21/12/2020

**LA MARCA DE LA RESISTENCIA S.R.L.**

Por escritura del 16/12/2020, Fº 83, Registro 428 CABA, se constituyo "LA MARCA DE LA RESISTENCIA S.R.L.". 1) Socios Sandra Inés FREIXES, argentina, 17/3/1967, DNI 18.367.677, CUIT. 27-18367677-1, casada, comerciante, domicilio Laprida 1898, 4º CABA; y Raúl Darío LOPEZ, argentino, 09/10/1961, DNI 14.745.691, CUIT. 20-14745691-4, divorciado, comerciante, domicilio Mahatma Gandhi 391, 7ª CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de resistencias industriales de todo tipo, instrumentos de control de temperatura, elementos calefactores para inyección de termoplásticos, hornos eléctricos, sus partes, componentes, repuestos, accesorios y todo tipo de material para la industria eléctrica y ferretería industrial; y su respectiva compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución y/o consignación. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o este contrato.- 4) Capital 100.000 pesos, se divide en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. 5) Suscriben e integran el capital de la siguiente forma: Sandra Inés Freixes 500 cuotas o sea \$ 50.000 y Raúl Darío Lopez 500 cuotas o sea \$ 50.000. 6) Cierre ejercicio: 31/03. 7) Sede Social: José Evaristo Uriburu 1044 4º piso departamento "38" CABA. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad.- Gerente: Sandra Inés FREIXES, acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 428 MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - Tº: 112 Fº: 771 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65110/20 v. 21/12/2020

**LAFINPROP S.R.L.**

30-70895344-6 Reunion Socios 26/11/20 renuncian Marisa Judith Vinocur DNI 16938644 y Cecilia Laura Vinocur DNI 14069773 como Gerentes y se ratifica como Gerente a Cathy Gabriela Vinocur, argentina, empresaria, nacida 7/6/62, casada, DNI 14943760, domicilio real República Arabe Siria 3144 piso 7 dpto A CABA y especial Lafinur 3302 piso 9 CABA. Se reforma Art. 5º en cuanto al numero de gerentes y Art. 375 del Codigo Civil y Comercial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 1500  
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65517/20 v. 21/12/2020

**LUSTROL ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-53813800-9. Por reunión de socios del 26/10/2020 se aprobó: 1) el aumento de capital a la suma de \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de un peso cada una valor nominal, y consecuente reforma de la cláusula tercera. El capital está suscripto por María Alejandra Velasco 250.000 cuotas y Marisol Velasco 250.000 cuotas; 2) la reforma de la cláusula segunda correspondiente al objeto social: SEGUNDA La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización mayorista y/o minorista, distribución en vehículos propios o de terceros, importación y exportación, de artículos y productos de limpieza, y productos accesorios, afines o conexos. Asimismo podrá realizar servicios de limpieza en general, ya sea con personal propio o contratado, y prestar el servicio de colocación y técnico de las maquinarias, equipos o equipamiento necesarios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- ; y 3) el texto ordenado del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/10/2020  
Silvina Verónica Marques da Silva - Tº: 137 Fº: 942 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65151/20 v. 21/12/2020

**MATICES DEL OESTE S.R.L.**

1) Socios: Laura Lorena BIUDES, nacida el 30/11/77, divorciada, Licenciada en Servicio Social, DNI. 26.183.380, CUIT. 27-26183380-3, domicilio Mariano Moreno 789, Morón, Provincia de Buenos Aires; Graciela Edith ARES, nacida el 27/09/56, viuda, Empresaria, DNI. 12.270.462, CUIT. 27-12270462-4, domicilio Matheu 2091, CABA; y Fiorella Amanda Eleonora LOFRANO, nacida el 30/07/77, soltera, Licenciada en psicología, DNI. 25.998.792, CUIT. 27-25998792-5, domicilio Husares 2280, Piso 7º, Departamento "A", CABA; todas argentinas.- 2) Constitución: 17/12/20.- 3) Domicilio: Matheu 2091, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Legislación vigente, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial de Centros de salud mental, Centros de día jornada simple y jornada completa; con y sin salida laboral, Centros Educativos Terapéuticos, Escuelas de educación especial con y sin salida laboral, con y sin internación, Talleres protegidos, Comunidades Terapéuticas, Establecimientos Residenciales para personas mayores y Geriátricos con servicio de traslado de personas con discapacidad, Transporte especial, Desarrollo de actividades relacionadas con la atención, promoción e inclusión de personas con discapacidad.- Atención de centros interdisciplinarios de rehabilitación medica integral, especializados en pacientes con discapacidad; la ampliación de atención en redes y/u otros consultorios; y la atención en cualquier rama de la medicina, para niños, jóvenes y adultos, a través de consultas médicas en general; Prestar servicios de practicas medicas de todas las especialidades, rehabilitación integral psicofísica de pacientes con y sin discapacidades; medicina nuclear; diagnóstico, pronóstico, análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos y tratamientos de las enfermedades congénitas y adquiridas; Explotar establecimientos de clínica médica, con o sin internación, sistemas prepagos, actuar como gerenciadora o intermediaria de establecimientos médicos prestadores de sus servicios a terceros.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto y previas autorizaciones de los organismos de contralor en los casos que a tales fines correspondan.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 210.000, dividido en 210.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Laura Lorena Biudes, Graciela Edith Ares y Fiorella Amanda Eleonora Lofrano: 70.000 cuotas cada una.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actuen en forma individual e indistinta a Laura Lorena Biudes y Fiorella Amanda Eleonora Lofrano, quienes constituyen domicilio especial en Matheu 2091, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 205  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65415/20 v. 21/12/2020

**MEDTECH SOLUTIONS S.R.L.**

Por instrumento privado del 17/12/2020, se constituyó la sociedad MedTech Solutions S.R.L, de la siguiente manera: 1) Socios: Andres Anania, DNI 29.193.758, 20-29193758-7, argentino, médico, 23/11/1981, Italia 3239 - Florida (1602), Provincia Buenos Aires; y Esteban Sieling, DNI 29.459.949, 20-29459949-6, argentino, médico, 31/03/1982, Cerviño 4747, CABA; 2) 16 de Diciembre de 2020 3) MEDTECH SOLUTIONS S.R.L; 4) Cerviño 4747 piso 17 departamento C, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de las siguientes actividades: servicios administrativos de consultoría, gestión y auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines, de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales sindicales o no, privadas, nacionales y provinciales, ART nacionales y privadas, mutuales públicas y privadas y de fuerzas armadas, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de insumos médicos, prótesis, aparatos, equipamiento e instrumental médico, quirúrgico, ortopédico y odontológico prótesis, endoprótesis, osteosíntesis, o cualquier otro tipo de implante y material descartable que se destine al uso y práctica de la medicina. La organización, administración, consultoría, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, medico asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obra sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Dejando expresa constancia que las actividades recién descriptas, guardan una estrecha relación entre si, que la clientela resulta ser la misma y que la sociedad se encuentra con capacidad operativa y de conocimiento para prestar dichas actividades en paralelo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Se designó como Gerentes por tiempo indeterminado a los señores Andrés Anania y Esteban Sieling con domicilio especial en la sede social; 9) Gerencia; 10) 31 de diciembre de cada año. Andrés Anania, suscribe el 50% del capital social, e integra el 25% es decir la suma \$ 12.500, en dinero en efectivo; y Esteban Sieling, suscribe el 50% e integra el 25%, es decir la suma \$ 12.500, en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva y contrato social de fecha 16/12/2020  
Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65507/20 v. 21/12/2020

**MELA TEX S.R.L.**

Por escritura 181 del 17/12/2020 Reg. 1180 CABA Iejiel Moises Melamed, soltero, nacido el 26/03/2002, estudiante, DNI 43.988.913, CUIL 20-43988913-7 y Leonardo Isaac Melamed, nacido el 7/04/1968, empresario, casado, DNI 20.205.876, CUIT 20-20205876-1 ambos argentinos y con domicilio real en O'Higgins numero 1981 Piso 4 CABA, constituyeron "MELA TEX S.R.L." Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: TEXTIL: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, entidad sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexas, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscripto e integrado así: Iejiel Moises Melamed y Leonardo Isaac Melamed 50.000 cuotas cada uno e integran el 100% en dinero efectivo en el acto, o sean \$ 50.000 cada uno. Sede Social y domicilio especial de gerente: Malabia número 443, Planta Baja, Departamento "L" CABA. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Iejiel Moises Melamed. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1180  
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65170/20 v. 21/12/2020

**MELAPROP DESARROLLOS S.R.L.**

Se rectifica T.I. 62012/20 del 10/12/2020. Donde dice: "incluso realizando las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios" Se debe tener por no escrito o publicado. Suscribe Dr. Carlos Alberto Molteni, autorizado por Escritura 178 folio 621 Registro 1856 CABA de 3/12/2020. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1856  
Carlos Alberto Molteni - Tº: 3 Fº: 446 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65535/20 v. 21/12/2020

**MILBRANDS S.R.L.**

COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 09/11/2020 T.I. 53872/20 FACTURA C-0005-00194920.- Capital: \$ 100.000.-, dividido en 100.000 CUOTAS de valor nominal de \$ 1.- c/u.- Suscripción: Mariano Andrés SIRENA suscribe 95.000 cuotas y Marina Gisella GRIGÜELO suscribe 5.000 cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 2164  
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65388/20 v. 21/12/2020

**MMF TABOADA S.R.L.**

1) Socios: Fernando Sebastián TABOADA, nacido el 30/10/81, casado, Contador Público, DNI. 29.094.365, CUIT. 20-29094365-6, domicilio Gobernador D'Amico 1787, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Martín Manuel TABOADA, nacido el 08/11/77, soltero, comerciante, DNI. 26.074.619, C.U.I.T. 20-26074619-8, domicilio Canadá 30, Barrio Tac, San Rafael, Provincia de Mendoza; ambos argentinos.- 2) Constitución: 04/12/20.- 3) Domicilio: Martín Rodríguez 1171, Cuerpo "C", Piso 4º, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la legislación vigente, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación integral en todo tipo de inmuebles destinados a hotelería, hostelería, hospedaje, cabañas, camping, alojamiento, brindando además servicios de restaurantes, bares, venta de productos gastronómicos, lavandería y limpieza; la organización de excursiones, y actividades recreativas.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 700.000, dividido en 700.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Fernando Sebastián Taboada y Martín Manuel Taboada 350.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Martín Manuel Taboada, quien constituye domicilio especial en Martín Rodríguez 1171, Cuerpo "C", Piso 4º, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 1703  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65424/20 v. 21/12/2020

**NUBENTEX S.R.L.**

Escritura 95 del 16/12/2020. Haydee Noemí Stoppani, nacida el 11/02/45, D.N.I. 5.077.648, Cuit 23-05077648-4, con domicilio real en José Enrique Rodó 5189, C.A.B.A.; Roger Reeves, nacido el 21/04/71, D.N.I. 22.128.693, con domicilio real en Carlos Calvo 3248, piso 6º, departamento "A", C.A.B.A. y Sebastián Reeves, nacido el 8/09/74, D.N.I. 24.110.432, Cuit 20-24110432-0, con domicilio real en Achega 3325, departamento 6, C.A.B.A., todos argentinos, casados y comerciantes. NUBENTEX S.R.L. Sede social: José Enrique Rodó 5189, C.A.B.A. Ob- jeto: diseño, confección, elaboración, fabricación, compra y venta por mayor y al por menor, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de productos textiles, ropa, prendas de vestir, indumentaria, accesorios, calzados y marroquinería. 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 500.000, representado por quinientas mil cuotas, de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, que se suscribe en un 100% y se integra en un 25%. Haydee Noemí Stoppani suscribe 450.000 cuotas; Roger Reeves, suscribe 25.000 cuotas y Sebastián Reeves suscribe 25.000 cuotas. Administración: uno o más gerentes, socios o no, quiénes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Haydee Noemí Stoppani, con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/10 de cada año.  
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 1746  
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65152/20 v. 21/12/2020



**PBBPOLISUR S.R.L.**

(CUIT 30-56025419-5) Por Reunión de Socios del 18/11/2020 se resolvió reformar el Artículo 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: (i) la fabricación, elaboración, industrialización de productos químicos (orgánicos e inorgánicos, derivados de materias primas minerales o producidos por síntesis u otras transformaciones químicas o petroquímicas, cuyo origen puede ser el carbón y sus derivados, el petróleo y sus derivados, y el gas y sus derivados), farmacéuticos, veterinarios y productos químicos para uso agropecuario, y la comercialización de granos, semillas, especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutihortícolas y forestales, sus subproductos y/o derivados, elaborados, semielaborados o naturales; (ii) la fabricación de aparatos electrónicos, eléctricos, metalúrgicos y de accesorios y artículos vinculados a los productos indicados en el inciso (i); (iii) la explotación ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros de las industrias petroquímicas, en especial la elaboración y comercialización de olefinas, poliolefinas y toda la gama de polímeros y copolímeros vinculados a las primeras, así como la actividad de transporte de productos y materias primas vinculadas a la industria química y petroquímica por cualquier medio; explotación de otras producciones de la industria química; transformación y procesamiento de cualesquiera de ambos productos, petroquímicos y químicos, ya sean propios o de terceros. b) Comerciales: (i) la compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos enunciados en el inciso a) precedente, sean de su propia elaboración o elaborados por terceros, teniendo presente en lo que respecta a lo expuesto en el inciso a; (ii) la compra y venta de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, su importación y exportación, correspondiente a los rubros: productos petroquímicos y sus derivados, y elaboraciones; (iii) ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. c) Financiera: (i) tomar y vender participaciones en otras sociedades y empresas del país o del extranjero; (ii) aportar y vender capitales propios y ajenos, con o sin garantía, a sociedades, a empresas o a particulares, dentro y fuera del país; (iii) dar garantías y cauciones en seguridad de obligaciones de terceros a título gratuito u oneroso; (iv) tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones compendiadas en la Ley N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; (v) operaciones de préstamo con intereses y financiaciones de créditos en general, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en decreto-ley 18061/67 y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquel. d) Inmobiliarias: compra, venta, adquisición, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, construcción de edificios para renta o comercio; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, permitidos por la legislación vigente; y operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Hidrocarburiíferas: Desarrollar negocios o participar en negocios de exploración, explotación, transporte y comercialización de hidrocarburos; tomar participaciones en permisos de explotación, concesiones de explotación o en asociaciones a dichos fines; y comercializar, procesar, exportar e importar hidrocarburos y sus derivados. f) Servicios marítimos y logísticos vinculadas con la actividad industrial: Mediante la contratación de fletes marítimos para productos químicos, descarga de buques, trasvase, conexión a cañerías y transporte de todo tipo de productos químicos." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/11/2020  
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65359/20 v. 21/12/2020

**PERKIN ELMER ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-69228924-9 Por Reunión de Socios del 16/9/2020 se resolvió: 1. Reformar el artículo 3° del contrato social adoptando el siguiente texto: ARTÍCULO TERCERO: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: (i) Importación y exportación de instrumentos analíticos y productos biotecnológicos, incluyendo partes, componentes, accesorios y provisiones y todo y cualquier artículo relacionado con los productos precedentemente mencionados. (ii) Tareas de reparación y mantenimiento de los instrumentos analíticos y productos biotecnológicos, incluyendo partes, componentes, accesorios y provisiones y todo y cualquier artículo relacionado con los productos precedentemente mencionados que la sociedad importe y exporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; y 2. Reformar el artículo 5° del contrato social en relación a las garantías de los Gerentes. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 16/09/2020  
Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65202/20 v. 21/12/2020

**POLTAVA S.R.L.**

T.I. Nº 45682/20.- SE RECTIFICA PUBLICACIÓN DEL 09/10/2020.- Por esc. nº 563 del 16/12/2020, Reg. 596, de CABA se modificó el artículo tercero del Contrato Social: TERCERA: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestar servicios de colaboración empresaria y de gestión en general incluyendo tareas de coordinación, gestión, organización, dirección y ejecución, de las distintas áreas de una empresa. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas a través de profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes vigentes.- Se modificó artículo séptimo del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 563 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 596  
María Victoria Facchino - Tº: 113 Fº: 535 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65540/20 v. 21/12/2020

**PURA MENTE MEDITATION S.R.L.**

Constitución por esc. Nº 373 del 17/12/2020 1) Martín Gabriel Becerra, 10/11/1990, dni 35367081, comerciante, calle Grecia 3394 83, CABA; Nahuel Gastón Becerra, 15/06/1997, dni 40538097, técnico programador, calle Olleros 2860 2 B CABA. Ambos argentinos y solteros. 2) domicilio en Capital Federal 3) 99 años. 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, a: a) Intermediación, gerenciamiento, organización, y prestación de servicios de meditación guiada, yoga, relajación, mindfulness y bienestar general, a través de software, aplicaciones, eventos, conferencias, seminarios, talleres, congresos, tours, estudios y cursos de evolución, desarrollo y crecimiento espiritual y humano, retiros de naturaleza espiritual o de negocios, con fines educativos o recreativos; b) importación, exportación, mandatos, comisiones, consignación, y cualquier forma lícita de comercialización de productos y servicios propios y de terceros afines a las actividades mencionadas. 5) Sede: calle Thames 1862 piso 7 dpto. "D" CABA 6) \$ 1000000 dividido en 100000 cuotas de \$ 10 v/n/c/u, y 1 voto c/u. Martín Gabriel Becerra suscribe 90000 cuotas (90%) e integra 22500, Nahuel Gastón Becerra suscribe 10000 cuotas (10%) e integra 2500. 100% suscripto, 25% integrado. 7) Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta o conjunta por tiempo indeterminado. 8) 30/11. 9) Gerente: Martín Gabriel Becerra, dom. especial en Thames 1862 piso 7 dpto. "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 373 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 355  
jonatan daniel toledo castro - Tº: 119 Fº: 642 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65419/20 v. 21/12/2020

**REAL CAPITAL S.R.L.**

Publicación original por 1 día: 14/12/2020. Aviso rectificatorio TI 63356/20. Por un error involuntario se publicó que los gerentes titulares eran María Marta ORIOZABALA y Josefina ORIOZABALA, indistintamente, cuando en realidad la única gerente titular es María Marta ORIOZABALA, DNI 28.910.074, domicilio especial: Juramento 1475, piso 3, oficina 2, CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 541 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1927  
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65406/20 v. 21/12/2020

**SABORES SIN TACC S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 16/03/2020 se constituyó SABORES SIN TACC S.R.L SOCIOS: Silvio Andrés Puccio, soltero, argentino, D.N.I 21.820.412, CUIT Nº 20-21820412-1, nacido el 29 de agosto de 1970, diseñador gráfico, domiciliado en Baigorria 5159 C.A.B.A y Silvia Cristina Villella, soltera, argentina, D.N.I 21.474.230, CUIT Nº 27-21474230-1 nacida el 06 de enero de 1970, comerciante, domiciliado en Baigorria 5159 C.A.B.A. Denominación social: SABORES SIN TACC S.R.L, Baigorria 5159 C.A.B.A. Objeto Social: Será el de realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades que forman su objeto: Industrialización, Comercialización, Distribución, Financiación, Importación y Exportación de productos comestibles, y en particular alimenticios para celíacos con distribución mayorista y minorista. Asimismo, y a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de \$ 50.000 representado en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, el socio Silvio Andrés Puccio, suscribe la cantidad de 50 cuotas de pesos 100, y el socio Silvia Cristina Villella suscribe la cantidad de 450 cuotas de pesos 100. Órgano

de administración: Gerencia, duración en el cargo 3 (tres) años. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente titular Silvia Cristina Villela, constituye domicilio especial en Baigorria 5159 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/03/2020

DANIEL EZEQUIEL SABATTINO - T°: 128 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65172/20 v. 21/12/2020

### **TEXTIL DALI S.R.L.**

Por Contrato Privado del 17/11/2020, Daniel Moisés Cohen, 28/12/1968, DNI: 20.610.879, Caracas 459 piso 4 depto."A"CABA y Rafael Cohen, 27/09/1976, DNI: 18.130.499, Bogotá 2142 piso 4 depto."A"CABA, ambos: argentinos, casados y comerciantes. 1) TEXTIL DALI S.R.L. 2) 99 años. 3) Compra, venta, importación, exportación, transformación, consignación de toda clase de productos textiles, indumentaria, ropa, prendas de vestir, prendas deportivas, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, telas, en cualquier materia prima o terminación. 4) \$ 100.000.- en 10.000 cuotas de \$ 10.- c/u. Daniel M. Cohen suscribe 5.000 cuotas, 50% del capital y Rafael Cohen suscribe 5.000 cuotas, 50% del capital.- 5) Uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. 6) 30/11. Gerente: Rafael Cohen. Sede Social y Domicilio Especial: Terrada 778 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 17/11/2020  
gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65277/20 v. 21/12/2020

### **UPLEVEL S.R.L.**

1) Nicolas BRAGA, 28/03/1991, DNI 35.983.668, suscribe 950.000 cuotas; y Ramiro BRAGA, 11/03/1996, DNI 39.467.464, suscribe 50.000 cuotas. Ambos Argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Cerro de Pasco 2118, Olivos, Pcia de Bs As. 2) 18/12/2020. 4) Rodríguez Peña 454 Piso 4 Of. B, CABA. 5) Procesamiento y comercialización en todas sus formas de productos de consumo masivo en tiendas generales, retail, supermercados integrales o mediante cualquier otro sistema de comercialización. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes ambos socios. plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/11. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/12/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65429/20 v. 21/12/2020

### **URANO AVIACION S.R.L.**

1) Juan Eduardo Alejandro GATTI (gerente), 02/11/1952, DNI 10.507.124, suscribe 60.000 cuotas; Sandra Margarita ROSSI, 03/04/1964, DNI 16.747.927, suscribe 40.000 cuotas. Ambos argentinos, empresarios, casados, Viamonte 1390 Piso 6 Depto. A, CABA. 2) 17/12/2020. 4) Viamonte 1390, Piso 6 Departamento "A", CABA. 5) servicios no regulares, internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, utilizando aeronaves de reducido porte y/o gran porte; trabajo aéreo en general, vuelos recreativos. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/12/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65427/20 v. 21/12/2020

### **WEAREBACK S.R.L.**

Escritura 139, 16/12/2020, registro 1465 C.A.B.A. 1) Pablo Marcelo CIAGLIA, D.N.I. 13.807.209, divorciado, 13/04/60 Beruti 3340, Piso 24 "E", suscribe 45.000 cuotas y Eduardo José SIVERINO, D.N.I. 13.403.488, casado, 21/04/59, José María Moreno 429, piso 3 "A", suscribe 5000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, vecinos C.A.B.A., suscribiendo cuotas de un peso valor nominal cada una; 2) Denominación: WEAREBACK S.R.L.; 3) José María Moreno 429, piso 3, Departamento "A" C.A.B.A. 4) Compraventa, permuta, distribución, representación, fabricación y consignación de materias primas y productos de la industria de la celulosa, de la madera, del papel y todos sus derivados, así como también mediante el diseño de cartelería, cartelería electrónica, herrería, serigrafía, calcos, pintura, pintura sobre vehículos y paneles rótulos, rotulación sobre vinilo autoadhesivo y materias vinílicas, computación. Importación y Exportación en general. 5) Duración: 99 años 6) Capital 500.000 Pesos; 7)

Administración y Representación: Gerente Pablo Marcelo CIAGLIA quien constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65141/20 v. 21/12/2020

### **WINXS GROUP S.R.L.**

Juan Leopoldo Green, 10/7/79, DNI 27.312.001, de Av. Sucre 1767, of 3, San Isidro; Rubén Adrián Dieguez, 20/8/77, DNI 26.216.559, de Paraguay 1146, Don Torcuato; ambos argentinos, solteros, empresarios, de PBA; 2) 11/12/20; 3) WINXS GROUP S.R.L.; 4) Av. Santa Fe 768 piso 2, CABA; 5) La fabricación, instalación, compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación, mantenimiento y colocación de carpinterías de PVC y aluminio, griferías y todo artefacto de baño, mochilas de empotrar, iluminación en general, pisos de madera laminados y de PVC, cerámicos y porcelanatos, cortinas de enrollar. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, encargos, todos ellos relacionados con la actividad principal.;6) 99 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos y 1voto cada una, totalmente suscriptas así: Juan Leopoldo Green: 9.000 cuotas; y Rubén Adrián Diéguez: 1.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerente: Juan Leopoldo Green, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/10 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 249 del 11/12/2020 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65541/20 v. 21/12/2020

## **SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**

### **MARCIAL S.C.A.**

30613368325. Hace saber que por Asamblea de fecha 28/02/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Uruguay 634, piso 4° departamento "G", C.A.B.A. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo Segundo del Estatuto Social, que establece el domicilio social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2020

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65285/20 v. 21/12/2020

## **OTRAS SOCIEDADES**

### **INTERPANA S.A.S.**

CUIT 30-71634737-7. (i) Por Reunión de Socios N°2 del 14/02/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.057.400, elevándolo de \$ 22.600 a \$ 1.080.000; (ii) Por Reunión de Socios N° 3 del 23/06/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 360.000, elevándolo de \$ 1.080.000 a \$ 1.440.000; (iii) Por Reunión de Socios N° 4 del 19/12/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 69.602, elevándolo de \$ 1.440.000 a \$ 1.509.602; (iv) Por Reunión de Socios N° 5 del 17/12/2020 se resolvió (a) ratificar los aumentos anteriormente señalados; (b) reformar el art. cuarto del estatuto social conforme dichos aumentos e incluyendo la facultad prevista en el Art. 44 de la Ley 27.349 (no inscripción ni publicación de aumentos menores al 50% del capital social). Los aumentos fueron suscriptos e integrados en efectivo y en su totalidad por todos los accionistas originales al momento en que ellos se aprobaron, en proporción a sus tenencias accionarias. Luego de los aumentos de capital, las participaciones en el capital social son: Ricardo Montero 701.376 acciones; Emilio Francisco Ferrero 701.376 acciones; y Santiago Cruz García Frete 106.850 acciones. Todas las acciones son ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 17/12/2020

Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65365/20 v. 21/12/2020

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### **BANCO PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 28 de enero de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con la Resolución Nº 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará el 28 de enero de 2021 a las 15:00 hs., en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales (conf. RG CNV 830/20). 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Designación de un Director. 4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 22 de enero de 2021, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, en [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar) (correo electrónico para comunicar asistencia) -la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea-, o, (ii) en caso de que dejen de existir las limitaciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, en Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 20 de enero de 2021, inclusive, de 10 a 17 hs., el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, a [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar), o, (ii) en caso de que dejen de existir las restricciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, a Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) En caso de celebrarse la Asamblea por medios digitales, se realizará mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación). Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria para el primer punto del orden del día. 8) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar).

El Directorio

Designado instrumento privado acta directorio de 23/4/2020 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 21/12/2020 Nº 65555/20 v. 28/12/2020

#### **ESTABLECIMIENTO GALLINAO S.A.**

CUIT 30-50792566-5. Convocase a asamblea general ordinaria para el 15 de enero de 2021 a las 18.30 horas en Marcelo T. de Alvear 1887 Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Demora en la convocatoria. 2º) Consideración de memoria y balance al 30 de junio de 2020. 3º) Gestión del directorio y sindicatura y su remuneración 4º) Destino de los resultados no asignados 5º) Determinación del número de directores y su elección por tres años. 6º) Designación de síndico titular y suplente por un año. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio numero 261 de fecha 11/11/2019 ALFREDO ARTURO O'CONNELL - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65278/20 v. 28/12/2020

### **GRUPO GEN S.A.**

CUIT 30-71120701-1. CONVOCASE a Asamblea Ordinaria de Accionistas de GRUPO GEN S.A. para el día 12 de Enero 2021, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, bajo el siguiente Link [https://us02web.zoom.us/j/9858388237°](https://us02web.zoom.us/j/9858388237?pwd=MmthaFBiRHdKdGJQa2E1L0ZMM1d5dz09) pwd=MmthaFBiRHdKdGJQa2E1L0ZMM1d5dz09

Id de la reunión. 985 838 8237 y Código de acceso: 745233. El orden del día será el siguiente: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Establecer el número de integrantes del Directorio y designación del nuevo directorio; 3. Autorización de profesionales para realizar las inscripciones que correspondan por ante el organismo de control.

Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadina@mkestudio.legal

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 28/9/2018 LUIS MANUEL ADUR - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65374/20 v. 28/12/2020

### **LA PROVISION ITALIANA S.A.**

CUIT 30-66350701-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISIÓN ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse por plataforma digital ZOOM en el ID 727 9912 1751, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019. 3) Consideración del juicio de desalojo. 4) Consideración del estado del Concurso Preventivo, deudas fiscales, laborales y postconcursoales. 5) Consideración de la marca FILO. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar y la contraseña para ingreso a la plataforma ZOOM, que puede solicitarse al correo gerencia@filo-ristorante.com.ar designado también para notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 10/10/2017 Sandra Mabel Pacheco - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65384/20 v. 28/12/2020

### **MEGATOM S.A.**

CUIT: 30-66179201-5 Se convoca a los señores accionistas de MEGATOM S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en primera convocatoria, el día 18 de enero de 2021 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, incluso en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios. Asignación de cargos.
- 7) Consideración del impacto de la pandemia por COVID-19 respecto del giro de la sociedad.
- 8) Consideración de cuestiones tributarias de la sociedad.
- 9) Autorizaciones.

Toda vez que resulta posible celebrar la asamblea en forma presencial dando cumplimiento a los requerimientos de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestos por el Decreto N° 875/2020, la misma será llevada a cabo en la sede social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10°, of. 102, CABA, y al mismo tiempo, para los accionistas

que opten por esta alternativa, en especial los que pertenezcan a grupos de riesgo o tengan domicilio fuera de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, la asamblea también será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico marcelo-c@fibertel.com.ar, con tres días mínimo de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso de que el accionista no concurra por sí, y el documento de identidad del accionista. Queda a disposición de los accionistas en la sede social, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8 de octubre de 2018. ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO - Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 8/10/2018 ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65396/20 v. 28/12/2020

## TRANSNEA S.A.

### CONVOCATORIA

CUIT 30-67967292-0

Se convoca a los Señores, Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noreste Argentino S.A. (TRANSNEA S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 12 de enero de 2021 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020,, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y en su caso consideración del tema.
- 4) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 5) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y en su caso consideración del tema.
- 6) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 7) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 y en su caso consideración del tema.
- 8) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 9) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 y en su caso consideración del tema.
- 10) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 11) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018 y en su caso consideración del tema.
- 12) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 13) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018 y en su caso consideración del tema.
- 14) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.
- 15) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y en su caso consideración del tema.
- 16) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, y su asignación y en su caso consideración del tema.
- 17) Decisión sobre si corresponde o no la Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y en su caso consideración del tema.

18) Decisión sobre si corresponde o no la Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en su caso consideración del tema.

19) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase

20) Designación de Síndicos

21) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

Para participar de la asamblea, los accionistas autorizados por el ENRE deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo legales@transnea.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA: Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3, 7, 11 y 15 el Orden del Día al mail legales@transnea.com.ar.

designado instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/12/2017 Daniel Eufemio Frontera - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65450/20 v. 28/12/2020

#### **VR4 S.A.**

CUIT 33711477239 "VR4 S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 08/01/2021 a las 18 hs en 1ra convocatoria y 19 hs en 2da convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 2030 3° 303, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/04/2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Remuneración a los Directores. 4) Distribución de los Resultados. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de directorio del 15/11/2019

Fernando Jambrina Presidente

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/11/2019 Fernando Rodolfo Jambrina - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65382/20 v. 28/12/2020

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

### **NUEVOS**

Transferencia de Fondo de Comercio. Dr. Julio Alberto Fresco, abogado T° 67 F° 259 del CPACF con domicilio en Yerbal 727 Piso 13 OfL de la CABA. Hace saber que: DI LORENZO JORGE OMAR con DNI 13.885.492 y MARIA PEREZ con DNI 11.362.061, ambos con domicilio en Avenida Juan de Garay 2809 de la C.A.B.A., ambos en representación de DI LORENZO Y PEREZ S.H., venden a RAMOS ALEX con DNI 34.949.892 con domicilio legal en calle Corrientes 2090 Mar Del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y a DOWIAK LEANDRO EZEQUIEL con DNI34.004.027 con domicilio legal en calle Marco Avellaneda 3931 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; el fondo de comercio del rubro Elaboración y expendio de pastas frescas con habilitación emitida por el G.C.B.A. Expte. N° 4771880/2014, sito en Avenida José María Moreno 324 de la C.A.B.A., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley se fija el domicilio de José María Moreno 324 de la CABA dentro del término legal.-

e. 21/12/2020 N° 65143/20 v. 28/12/2020

## **AVISOS COMERCIALES**

### **NUEVOS**

#### **AIKA S.A.**

N° 1.854.310 CUIT 30-71228092-8. Por Acta de Asamblea del 02/11/2020 se resolvió renovar los mandatos de Andrea Leonor Rial como Directora Titular Presidente y de Ernesto Julio Baldassare como Director Titular Vicepresidente. En el mismo acto, se designó a Daniel Santiago López Imizcoz como Director Suplente en reemplazo de Eduardo Enrique Isoardi a quien no se le renueva el mandato como tal. Todos constituyeron domicilio especial en Av.



Libertador 6550 piso 2º oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2020

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - Tº: 282 Fº: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65126/20 v. 21/12/2020

### **ALL TRUCKS LOGISTICS S.R.L.**

CUIT 30-71419726-2. Por Esc. 122 del 14/12/2020 Registro 429 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/11/2020 que resolvió: 1.Disolver anticipadamente la sociedad conforme inc. 1º del art. 94 de la LGS; 2.Designar liquidadora a María Luz Martínez Araya, con domicilio especial en Constitución 1491, planta baja, depto. 5, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 429  
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65124/20 v. 21/12/2020

### **ARROYO OCANTO S.A.**

CUIT: 30-69319848-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 del 22-11-2019 se designó el Directorio: Presidente: Marcelo Patricio Crosa Nadal y Director Suplente: Adolfo Crosa Artagaveytia, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 753 piso 11º of. A - CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 de fecha 22/11/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65209/20 v. 21/12/2020

### **ARTSENT S.A.**

CUIT 30-70748970-3. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 08/10/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de \$ 12.800 por lo que el capital pasará de la suma \$ 9.012.000 a la suma \$ 9.024.800 emitiéndose en consecuencia 128 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/10/2018

Santiago Zavalia - Tº: 23 Fº: 277 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65100/20 v. 21/12/2020

### **AWVB S.A.**

30-71045840-1 comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/05/2019 y Reunión de Directorio de igual fecha, se ha designado el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Allende, DIRECTORES TITULARES: Diego G. Sillitti, Matías de Cristóbal DIRECTOR SUPLENTE: Ana Sainz de Vicuña Bemberg, todos los cuales constituyeron domicilio especial en Suipacha 1067 Piso 4º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2019

Lucrecia Busso - Tº: 48 Fº: 947 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65385/20 v. 21/12/2020

### **AWVB S.A.**

30-71045840-1 comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/05/2020 y Reunión de Directorio de igual fecha, se ha designado el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Allende, DIRECTORES TITULARES: Diego G. Sillitti, Matías de Cristóbal DIRECTOR SUPLENTE: Ana Sainz de Vicuña Bemberg, todos los cuales constituyeron domicilio especial en Suipacha 1067 Piso 4º C.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2020

Lucrecia Busso - Tº: 48 Fº: 947 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65404/20 v. 21/12/2020

**AWVB S.A.**

30-71045840-1 comunica que por Asamblea Ordinaria del 16/06/2017 y Reunión de Directorio de igual fecha, se ha designado el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Allende, DIRECTORES TITULARES: Diego G. Sillitti, Matías de Cristóbal DIRECTOR SUPLENTE: Ana Sainz de Vicuña Bemberg, todos los cuales constituyeron domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 1163, Piso 8° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2017

Lucrecia Busso - T°: 48 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65401/20 v. 21/12/2020

**AWVB S.A.**

30-71045840-1 comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/06/2018 y Reunión de Directorio de igual fecha, se ha designado el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Allende, DIRECTORES TITULARES: Diego G. Sillitti, Matías de Cristóbal DIRECTOR SUPLENTE: Ana Sainz de Vicuña Bemberg, todos los cuales constituyeron domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 1163, Piso 8° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2018

Lucrecia Busso - T°: 48 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65402/20 v. 21/12/2020

**BLUE IT S.A.**

CUIT 30-65616813-3. Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2020 se resolvió: (i) Fijar el directorio con 2 Directores titulares y 1 suplente, designando a: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Carlos Augusto CIMINIERI. DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Pablo Dante TRUCONE ANGHILANTE. DIRECTORA SUPLENTE: María Soledad FERNÁNDEZ GRADAILLE, quienes constituyeron domicilio especial en Italia 451, 3° piso, of. 301, Olivos, Pdo. Vte. López, Prov. de Bs. As. (ii) Informar que el directorio con mandato inmediato anterior que cesa en sus cargos en virtud de la nueva designación es el siguiente: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Carlos Augusto CIMINIERI. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Dante TRUCONE ANGHILANTE. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/12/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65518/20 v. 21/12/2020

**BLUECAR S.A.**

C.U.I.T. 30-70792490-6 Por Asamblea General Ordinaria del 21/7/2020 se resolvió por unanimidad renovar el mandato del Directorio, quedando los cargos distribuidos: Presidente: Pedro Orlando Karaguezian; Vicepresidente: Rubén Eduardo Karaguezian; y Director Suplente: Leonardo Aram Karaguezian. Los señores directores constituyen domicilio especial en calle California 2067, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/07/2020

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65200/20 v. 21/12/2020

**BRANCAL S.A.**

Cuit: 30-58648373-7. Por asamblea del 26/11/2020 se aprueba la renuncia del Presidente Luis Alberto Barberia y del Vicepresidente Claudio Luis Jacinto Barberia y se designa nuevo directorio: Presidente: Gonzalo Luis Barberia y director suplente Luis Alberto Barberia quienes constituyen domicilio en Reconquista 1132 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/11/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65302/20 v. 21/12/2020

**BSD FIDUCIARIA S.A.**

30-71595869-0 Por escritura del 11/12/2020, y Acta del 29/10/2020 se designa nuevo directorio: Presidente: Matías Víctor Hodara; Director Suplente: Pablo Daniel Yanni, ambos con domicilio especial en Juan A. Buschiazio 3055 piso 6° Oficina 602 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 93

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 21/12/2020 N° 65122/20 v. 21/12/2020

**BSD GRUPO ASESOR S.A.**

CUIT 30-71019774-8 Por escritura del 11/12/2020, y Acta del 23/10/2020, se designa nuevo directorio: Presidente: Matías Víctor Hodara; Director Suplente: Norberto Marcelo Buchmann, ambos con domicilio especial en Juan A. Buschiazzi 3055 piso 6° Oficina 602 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 11/12/2020 Reg. N° 93

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 21/12/2020 N° 65123/20 v. 21/12/2020

**C.A.R.P.E. SCHEIDER & CÍA. S.A.**

30-62446044-4 Por resolución de la asamblea general ordinaria del 03/03/2020, se ha renovado por 3 años el directorio de C.A.R.P.E. Scheider & Cía S.A., Presidente: Eduardo Alberto Kohner; Directores Titulares: Alejandro Guillermo Kohner, Santiago Kohner, Martin Kohner y Cecilia Zapiola Obarrio. Todos los directores constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 2759, 5ª piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2020

Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65148/20 v. 21/12/2020

**CENGI S.A.**

30-60657518-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020 se resolvió: (i) atento el vencimiento de mandatos, designar autoridades societarias, quedando el Directorio integrado por Matías Alberto Btsh (Presidente), Alfredo Marcelo Btsh (Vicepresidente) y Linda Carla Btsh (Directora Suplente), quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social; (ii) trasladar la sede social de la calle Lavalle 2542, CABA a la calle Larrea 1007, piso 10, Depto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65188/20 v. 21/12/2020

**CENGI S.A. - KAPALVA S.A. - TELAVENDO.COM.AR S.A.**

A los fines dispuestos por los Art. 88 Inc. 4° y 83 Inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días la reorganización celebrada entre CENGI S.A. (30-60657518-8), KAPALVA S.A. (30-71683370-0) y TELAVENDO.COM.AR S.A. (30-71683525-8) A) CENGI SA (sociedad escidente), con sede social en calle Larrea 1007, piso 10 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en I.G.J. en fecha 29/06/1982, registro 3714, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la Escisión-Fusión aumenta su capital en la suma de \$ 3.300.000, es decir, de la suma de \$ 3.300.000 a la suma de \$ 6.600.000, luego reduce su capital social en \$ 2.200.000; es decir, el capital se reduce de \$ 6.600.000 a \$ 4.400.000 con reforma al art. 4° del Estatuto Social. B) KAPALVA SA (sociedad incorporante), con sede social en la calle Lavalle 2542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripita en I.G.J. en fecha 19/06/2020, registro 6282, Libro 99, Tomo - de Sociedades por Acciones. Como consecuencia de la Escisión-Fusión aumenta su capital en la suma de \$ 1.363.627, es decir, de la suma de \$ 300.000 a \$ 1.663.627 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. C) TELAVENDO.COM.AR SA (sociedad incorporante), con sede social en la calle Lavalle 2542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripita en I.G.J. en fecha 23/06/2020, registro 6377, Libro 100, Tomo - de Sociedades por Acciones. Como consecuencia de la Escisión-Fusión aumenta su capital en la suma de \$ 836.373, es decir, de la suma de \$ 120.000 a \$ 956.373 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. D) Compromiso Previo de Escisión-Fusión: suscripto el día 30/09/2020 y aprobado por unanimidad por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de CENGI SA, KAPALVA SA y TELAVENDO.COM. AR SA, todas de fecha 30/09/2020. E) Balances Especiales de Escisión y de Fusión y Consolidados de escisión-fusión todos de fecha 30/06/2020: aprobado por CENGI SA Antes de la escisión-fusión: Activo \$ 388.600.454. Pasivo: \$ 37.700.387. Patrimonio Neto: \$ 350.900.067. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 308.302.505 Pasivo: \$ 37.700.387.- Patrimonio Neto: \$ 270.602.118; KAPALVA SA Antes de la escisión-fusión: Activo \$ 300.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 300.000. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 50.071.119. Pasivo: \$ 0.- Patrimonio Neto: \$ 50.071.119 y TELAVENDO.COM.AR SA Antes de la escisión-fusión: Activo: \$ 120.000.- Pasivo: \$ 0 Patrimonio Neto: \$ 120.000. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 30.646.830.- Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 30.646.830. E) Valuación del activo: \$ 49.771.119 y pasivo: \$ 0 que componen el patrimonio de CENGI S.A. destinado a KAPALVA SA y; Valuación del activo: \$ 30.526.830 y pasivo: \$ 0 que componen el patrimonio de CENGI S.A. destinado a TELAVENDO.COM.AR SA F) Notificación de oposiciones en el domicilio de Lavalle N° 2542, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, Atte. Sr. Salvador Martin Btsh. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CENGI SA, KAPALVA SA y TELAVENDO.COM.AR SA de fecha 30/09/2020  
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65199/20 v. 23/12/2020

### **CENTRO CHESTER S.A.**

CUIT 33-67657863-9 Asamblea 30/04/2020 resuelve designar Presidente: Marisol Iris VAZQUEZ; Vicepresidente: Evangelina Edith VAZQUEZ y Directora Suplente: Ángela CORIZZO. Todas fijan domicilio especial en Yatay 861, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1243

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65534/20 v. 21/12/2020

### **CENTRO DEL REVENDEDOR S.A.**

CUIT 30-65719215-1 Se comunica que por acta de Asamblea del 14/02/2020 se designaron autoridades: Juan Carlos Merdinian. Directora Suplente: Lilian Noemi Balian. aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, esto es, Sarmiento 2992 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 14/02/2020 Reg. N° 1481

Carlos Victor Gaitan - Matrícula: 3944 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65129/20 v. 21/12/2020

### **CEREALES CAÑUELAS S.A.**

CUIT 30-59120579-6. Aviso complementario del TI N° 58467/20 del 26/11/2020. Los directores constituyen domicilio especial en Av Corrientes 447, 4 piso CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 6 de Cañuelas Prov de Bs As

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65329/20 v. 21/12/2020

### **CINNAMON S.R.L.**

CUIT: 30-71040928-1. Por instrumento privado del 11/12/2020 Ana Maria Berta Rosa TOLEDO renuncia al cargo de gerente, se designa gerente a Gonzalo Mauricio HAMBO quien constituye domicilio en Av. Gaona 4169 CABA y Jaime Horacio HAMBO cede 250 cuotas y Ana Maria Berta Rosa TOLEDO cede 225 cuotas, de \$ 1 y 1 voto a Gonzalo Mauricio HAMBO. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 11/12/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65286/20 v. 21/12/2020

### **CONSTRUDECO S.A.**

CUIT 30710710321: Por Asamblea Ordinaria del 10/02/2020 se eligió por 3 ejercicios, Presidente a Sergio Andrés TEJEDA y Directora Suplente a Marcela AL, ambos con domicilio especial en Moreno 1836 Piso 6° Depto.B de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65159/20 v. 21/12/2020

### **CRITERIA CAPITAL MANAGEMENT S.A.**

CUIT 30-70866221-2. Inscripta el 15/01/2004, N° 1069, L° 24, T° A de S.A., hace saber que por vencimiento del mandato de los Sres. Gabriel Gustavo Vidal en el cargo de presidente, Patricia Claudia Parise en el cargo de vicepresidente, Julieta Vidal, María Sol Alcalá y Cecilia Granero en el cargo de directores titulares, y Mikael Alcalá en el cargo de director suplente, por asamblea del 9/3/2018 se designó presidente a Gabriel Gustavo Vidal, directores titulares a Julieta Vidal, Maria Sol Alcalá y Patricia Claudia Parise, y director suplente a Mikael Alcalá. Los directores elegidos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en avenida Del Libertador

5926, piso 10, oficina "A", C.A.B.A. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 1875  
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65197/20 v. 21/12/2020

#### **DATAWAVES S.A.**

CUIT 33-62634638-9. Por Acta de Asamblea del 05/11/2020 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Pablo Perelmuter. DIRECTORA TITULAR: Elvira Harari. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Perelmuter todos domiciliados en Thames 1368 CABA. VICEPRESIDENTE: Manuel Perelmuter domiciliado en Bayo 300 Del Viso Pcia Bs As. DIRECTOR TITULAR: Mariano López domiciliado en Sarachaga 5614 CABA. DIRECTORA TITULAR: Laura Daste domiciliada en Erezcano 1149 Adrogué Pcia Bs As. ACEPTAN LOS CARGOS y constituyen domicilio especial en los domicilios reales mencionados anteriormente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 288 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 1481

carlos victor gaitan - Matrícula: 3944 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65130/20 v. 21/12/2020

#### **DENSO MANUFACTURING ARGENTINA S.A.**

CUIT 30685014420. Comunica que por asamblea y directorio del 13/8/2020 se designó directores con mandato por un ejercicio a Ariel Enrique Roldán Sánchez (presidente), Kinya Nakamura (vicepresidente) y Giuseppe Zippo (titular); suplentes: Marta Susana Legazcue y Julio César Albrisi. Todos ellos constituyeron domicilio en Avenida Las Malvinas 4500, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/08/2020

Paola Jelonche - T°: 57 F°: 929 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65383/20 v. 21/12/2020

#### **DESARQ S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71531057-7. Instrumento privado del 02/12/2020 Eduardo Adolfo Romero renuncia como gerente. Autorizado por el instrumento referido.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65145/20 v. 21/12/2020

#### **DOMISER S.R.L.**

CUIT 30-69165502-0.- Se comunica que: I) por Contrato Privado de fecha 03/06/2011, Alicia del Carmen CEBALLOS cede la totalidad de sus cuotas sociales. En consecuencia, el Capital Social de \$ 74.000, dividido en 74.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Carlos Néstor CEBALLOS 68.300 cuotas y Paula Damiana CEBALLOS 5.700 cuotas. II) por Contrato Privado de fecha 29/10/2020, Paula Damiana CEBALLOS cede la totalidad de sus cuotas sociales. En consecuencia, el Capital Social de \$ 74.000, dividido en 74.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Carlos Néstor CEBALLOS 68.300 cuotas y Oscar Alberto CEBALLOS 5.700. III) por Acta de Reunión de Socios de igual fecha, se resolvió trasladar la sede social de la calle Fraga 1427, a la calle Coronel Ramón Falcón 2181, piso 8, departamento "A", ambas de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/10/2020. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65413/20 v. 21/12/2020

#### **DRESSONE S.A.**

DRESSONE S.A.- CUIT 30-71220232-3.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 04/12/2020 se resolvió: i) Renuncia a su cargo de Director Suplente: Enrique Amos D'Alessandro DNI 14.851.801.- ii) Se designa: Presidente: Hector Alfredo Sierra DNI 20587054.- Vicepresidente: Alan Matias Lizondo DNI 35.384.002.- Directores Titulares: Roberto Cibrian DNI 12.890.196 y Cristhian Emmanuel Fernandez DNI 35.029.798.- Director Suplente:

Rafael Alberto Bustamante DNI 7.651.008 fijando todos los nombrados domicilio especial en Monroe 2248 sexto piso departamento A de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 17/12/2020 Reg. Nº 672  
Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65503/20 v. 21/12/2020

#### **DUNCAN S.A.**

CUIT 30-71196522-6. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 27/08/2020, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad conforme art. 94, inc. 1 de la Ley No. 19.550 y la designación de Norberto José Tome como liquidador, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio especial en Montevideo Nº 589, piso 3º, of. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraord. de fecha 27/08/2020  
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65393/20 v. 21/12/2020

#### **EDIFICIO BS. AS. SUR S.A.**

CUIT 30708958979: Por Asamblea Ordinaria del 21/02/2020 se eligió por 3 ejercicios, Presidente a Rocio CADENAS y Director Suplente a Gonzalo CADENAS ambos con domicilio especial en Almirante Brown 1037 Piso 3º Dto. 6 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/02/2020  
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65158/20 v. 21/12/2020

#### **ELINPAR S.A.**

CUIT 30-61183452-3 Por escritura del 18/11/2020, y Acta del 02/12/2019 se traslada la sede social a: San Martin 536 primer subsuelo CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 18/11/2020 Reg. Nº 93  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 21/12/2020 Nº 65116/20 v. 21/12/2020

#### **ELUMATEC DE AMÉRICA LATINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

CUIT 30-69796012-7. Se protocolizó: 1) la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 31/08/2020, que RESOLVIÓ: La DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la sociedad, DESIGNÁNDOSE LIQUIDADOR a Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA, quien fija domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA. 2) la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 01/10/2020, que RESOLVIÓ la LIQUIDACIÓN y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL en la IGJ de la sociedad, DESIGNÁNDOSE DEPOSITARIO de la documentación societaria y contable a Martín German Emilio JEBSEN, quien fija domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 16/12/2020 Reg. Nº 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 Nº 65431/20 v. 21/12/2020

#### **EMCONASUR S.A.**

CUIT 30-71235743-2. Asamblea del 10/12/2020 aprobo renuncia de Director Suplente Juan Andres Torrez, DNI 30027665, designando en reemplazo con mandato por tres ejercicios a Irene Beatriz Pineda, DNI 30551516, comerciante, argentina, divorciada, nacida 27/9/1983 y renovacion de mandato de Presidente, Manuel Martin Fernandez, DNI 28130845; ambos con domicilio real y especial en Mexico 871, piso 5º, departamento 18, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/12/2020 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/12/2020  
Nadia Sanchez - Tº: 090 Fº: 0302 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 Nº 65183/20 v. 21/12/2020

**EMPRENDIMIENTOS SOC S.A.**

33-70841698-9. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/2019 se resolvió: 1) Aprobar la gestión del directorio saliente; 2) Reelegir autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Diego Roberto CASTELLUCCI; Director Suplente: Gustavo Enrique CASTELLUCCI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado N° 3046, piso 12, oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2019. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65412/20 v. 21/12/2020

**FANGO BACHAS S.R.L.**

CUIT 30710458452. Por Contrato de Cesión del total de su Capital Social del 15/12/2020, Silvana Lorena ZIVELONGHI renuncia a la Gerencia, continúa Diego Hernán SZMULEWICZ como único Gerente. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/12/2020  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65399/20 v. 21/12/2020

**FAROLEROS S.R.L.**

CUIT 30-71636133-7, IGJ 26/02/2019, N°1889, Libro 158, Tomo - de SRL. Comunica que por instrumento privado de fecha 04/6/2020 por unanimidad, Faroleros SRL resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Matías Nicolás Canosa al cargo de Gerente, (ii) designar como único Gerente al Señor Carlos Andrés Paniagua DNI N° 35.123.917, CUIT 20-35123917-5, nacido el 31/01/1990, soltero, argentino, empresario, el cual constituye domicilio especial en la Avenida Scalabrini Ortiz N° 1171 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO PRIVADO de fecha 04/06/2020  
JUAN IGNACIO PIOVANO - T°: 112 F°: 36 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65403/20 v. 21/12/2020

**FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO**

CUIT 30-71525570-3. Por asamblea del 26/9/2019 renunció el director suplente Raúl EPELBAUM. Designó presidente a Martín Gabriel FERREIRO; vicepresidente a Guillermo Luis FIAD; directores titulares a Marcelo Enrique ORFILA, Ezequiel Ernesto LEMOS, Mario Marcelo RODRIGUEZ, Agustín Clemente SPECIAL y Sandra Noemi GONZALEZ; directores suplentes a Betina Verónica DURE, Eugenio COMMENGE, Alejandro Javier HIBBERT, Federico Juan Manuel MANGOLD MORO, Daniel Alberto VISPO, Alberto Luis GONCEBAT y Claudio Daniel BOADA, con los siguientes domicilios constituidos: Ferreiro, Orfila, Fiad, Hibbert, Commenge y Mangold Moro en Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302 piso 6 CABA; Special en Hipólito Yrigoyen 1938 CABA; Rodríguez y Vispo en Independencia 2880 piso 6 CABA; González en Callao 157 piso 9 departamento C CABA; Boada en Paraná 326 piso 1 oficina 6 CABA; Goncebat en Juan B. Justo 765 CABA. Por directorio del 15/01/2020 renunciaron: el vicepresidente Fiad; los directores titulares Lemos, Orfila y Special; los directores suplentes Hibbert, Commenge, Vispo y Duré. Por asamblea del 29/01/2020 renunció el director suplente Goncebat; designó directores titulares a Ricardo LISSALDE, Daniel Alberto Vispo –a su vez designado vicepresidente por directorio del 27/2/2020-, Martín Fabio MARINUCCI, Jorge Ricardo PAIZ; directores suplentes: María Soledad PRIETO, Mariano Javier PUCCIO, José María PAESANI, Eduardo FUERTES y Alberto Luis GONCEBAT, con los siguientes domicilios constituidos: Marinucci, Lissalde, Vispo, Paesani y Puccio en Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302 piso 6 CABA; Paiz en Hipólito Yrigoyen 1938 CABA; Prieto en Moreno 653 piso 5 CABA; Fuertes en Independencia 2880 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3933 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 501  
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65487/20 v. 21/12/2020

**FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de Noviembre de 2020 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 246 (dos-cuatro-seis)  
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 363 DE FECHA 30/04/2019 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65422/20 v. 21/12/2020

**FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DE ARGENTINA S.A.**

CUIT N°: 30-65295582-3. Comunica que por Acta de Directorio N° 198 del 09/11/2018, se ha decidido trasladar la sede social, de la calle El Salvador 5665, CABA, a la nueva sede social situada en la calle Costa Rica 4568, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/11/2018  
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65147/20 v. 21/12/2020

**GALB SOLUTIONS S.R.L.**

CUIT 30-71563595-6 Por decisión adoptada en reunión de gerencia de fecha 5 de febrero de 2020 se decidió el cambio de la sede social a la Avenida Carlos Pellegrini 755, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (encontrándose anteriormente en Maipú 521, piso 11, departamento A, CABA). El cambio de sede no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Gerencia de fecha 05/02/2020  
MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65430/20 v. 21/12/2020

**GANGONI HNOS. S.A.**

C.U.I.T. 30-60611400-8. Por acta de asamblea ordinaria del 15/10/2019 CESA en su cargo de Directora Suplente Gangoni, María Eugenia mientras que por la misma acta asumen como Presidente: José Horacio Gangoni. Vicepresidente: Antonio Luis Gangoni. Director Suplente: José Nicolás Gangoni todos los cuales con domicilio especial en la sede social Talcahuano 316, piso 3, oficina 5 de la jurisdicción de C.A.B.A., con la respectiva póliza de caución contratada. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/10/2019

Lucas Nahuen Aristimuño - T°: 132 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65150/20 v. 21/12/2020

**GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.**

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. CUIT 30-50928486-1 - Se comunica a los Señores Accionistas que, por Asamblea General Ordinaria del 27 de Noviembre de 2020 y por reunión de Directorio del día 2 de diciembre de 2020 fueron elegidos y designados por el término de un ejercicio los Señores Presidente y Director Delegado Ambrosio Nougues; Vicepresidente Enrique Mallea; Director Titular: Hugo Martty; Directores Suplentes: Franco Gustavo Petrone y Fernando Alvaro. Todos ellos aceptaron y asumieron sus cargos y constituyeron domicilio en Avenida del Libertador 6570 P. 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2020 Ambrosio Nougues - Presidente

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 27/11/2020 Ambrosio Nougues - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65553/20 v. 21/12/2020

**GNV GROUP S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 7.9.20 GNV GROUP S.A. CUIT 30-71025425-3 aprobo la renuncia del Director Titular Alejandro Ginevra y la Directora Suplente Mercedes Roca Corso y designó y distribuyó los cargos de los miembros del Directorio hasta el vencimiento del mandato, es decir hasta 30.06.21 a saber: Presidente y Director Titular: Ivan Ginevra; Director Suplente: Candela Ginevra. Todos aceptan cargo por Acta de Asamblea ordinaria de fecha 7.9.20 y constituyen domicilio en Juez Tedin 3085 CABA. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 29.09.20 se modifico la sede social trasladandose a Lola Mora 437, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 07/09/2020

María Silvina Pandre - T°: 94 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65119/20 v. 21/12/2020

**GOMATEC S.R.L.**

CUIT: 30-70967448-6. Comunica que por reunión de socios de fecha 09/10/2020 se resolvió aceptar la renuncia del socio gerente Sr. Jorge Berdiñas a su cargo. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/11/2020

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65447/20 v. 21/12/2020



**HAPOAY S.A.**

CUIT 30-71507347-8. Por asamblea general ordinaria del 15/12/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Leandro Emanuel CABRERA a cargo de PRESIDENTE. 2) Designar PRESIDENTE: David Gabriel DOMBROWSKI, domicilio real y constituido La Haya 1013 Lomas de Zamora BSAS. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto MORALES, DNI 38285426 domicilio real y constituido Olavarría 257 planta baja departamento 4 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 15/12/2020  
JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65432/20 v. 21/12/2020

**IMFI S.A.**

30-70830358-1 Directorio 77 del 26/8/2020 modificó sede social a Cerrito 520 piso 7 depto "G", CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 26/08/2020  
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65350/20 v. 21/12/2020

**INDUSTRIAS GRAFICAS SAN NICOLAS S.A.**

INDUSTRIAS GRAFICAS SAN NICOLAS S.A.

Expediente 1792263. CUIT 30-71038216-2. Por Acta de Asamblea del 30/11/2020 por vencimiento del mandato se designa el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Marcelo Claudio SERASSIO, DNI: 17.789.330 CUIT: 20-17789330-8, argentino, divorciado, comerciante, 06/04/1966, con domicilio real y especial en Quito 3710, piso 1°, depto. B, C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando David FERREYRA, DNI: 23.722.721, CUIT: 20-23722721-3, 25/04/1974, casado, comerciante, argentino, con domicilio real y especial en San Roque 660, Bosques. Part. de Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/11/2020

Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 64835/20 v. 21/12/2020

**INFOWAY S.A. DE INFORMÁTICA**

CUIT 30-64515821-7. Por acta del 16/11/2020 se designó Presidente: Eduardo Aguirre y Director Suplente: Jorge Carlos Grinpelc, todos con domicilio especial en la calle Juana Manso N° 590, Piso 42, Departamento B 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2020

ADRIAN GUSTAVO DIPLOTTI - T°: 68 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65521/20 v. 21/12/2020

**INVERSORA BERDAL S.A.**

CUIT 33-64345028-9. Por Acta de Asamblea y de directorio del 24/11/2020 se designan como Presidente: Ernesto Lucas Balbi D.N.I. 20.572.329 y como directora suplente: Valentina Balbi D.N.I. 42.932.652, ambos con domicilio especial en Libertad 850, piso 3°, departamento "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65163/20 v. 21/12/2020

**IRISAR S.A.**

CUIT 30710105533: Por Asamblea del 15/06/2020 se trasladó la sede a Mariano Acha 1653 Depto. 36 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/06/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65157/20 v. 21/12/2020

**KILBURN S.A.C.I. E I.**

CUIT 30-71380270-7.- Asamblea Extraordinaria del 4/12/2020 designó Presidente: Mari Esther Pahud, DNI 3739776; Vicepresidente: Patricia Silvia Magallanes, DNI 13915851 y Director Suplente: Leonel Matias D'Apollonio, DNI 33863970. Todos constituyen domicilios especiales: Yatay 78, 1° piso, Dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/12/2020 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/12/2020

José Victor Marjovsky - T°: 41 F°: 42 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65195/20 v. 21/12/2020

**L'OREÁL ARGENTINA S.A.**

30-50146042-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2020 se resolvió designar, por un año, a los Sres. Jean-Noël Joseph Marie Divet como Presidente, Damien Christian Guy Favré como Vicepresidente, Guillaume Vincent Joseph Dauchy, José María Zorraquin y Francisco Javier San Juan Martín como Directores Titulares, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 7208, piso 8°, C.A.B.A. Cesa en el mismo acto el Directorio electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2020, compuesto por los Sres. Mariano Roque Freire como Presidente, Damien Christian Guy Favré como Vicepresidente, German Gabriel Gignone, Guillaume Vincent Joseph Dauchy, José María Zorraquin y Francisco Javier San Juan Martín como Directores Titulares. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 07/12/2020

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65400/20 v. 21/12/2020

**LA BENJAMINA S.A.**

CUIT: 33-69216439-9. Comunica que por Asambleas del 12/6/2015, 25/4/2017 y 18/4/2019 y directorios del 25/6/2015, 26/4/2017 y 19/4/2019, designó el siguiente directorio: Presidente: Abel Eduardo Mabres; Vicepresidente: Santiago Emilio Mabres Ocampo; Director Suplente: Georgina Mabres. Los directores constituyeron domicilio especial en Ombú 2966 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/02/2020 Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65391/20 v. 21/12/2020

**LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA**

CUIT 30-50010631-6. Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2020 y reunión de directorio de misma fecha, se designaron nuevos directores y se distribuyeron cargos; Presidente: Rodrigo Luis Hermida, Vicepresidente: Carlos Ignacio Bilbao, Director Titular: Daniel Fernando Elizondo y Directoras Suplentes: Paula Andrea Aguiar y María Cecilia Lagomarsino. Todos ellos aceptan los cargos para los que fueron designados constituyendo los Sres. Hermida, Elizondo, Aguiar y Lagomarsino domicilio especial en la calle Tucumán 1471, C.A.B.A., y el Sr. Bilbao en la calle Reconquista 609, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/11/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65360/20 v. 21/12/2020

**LA RESERVA DE PILAR S.A.**

LA RESERVA DE PILAR S.A. CUIT 30709298913

Se hace saber que por escritura 154 del 03/11/2020, folio 475 del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó el acta de asamblea ordinaria, celebrada el 07/05/2019, que resolvió: A) renuncia del directorio anterior, compuesto así: Presidente: Aldo Isaac Liniado, Vicepresidente: Roberto Arturo Marquez y Director Suplente: Gianni Federico Gasparini; B) designar el nuevo directorio por dos ejercicios, compuesto así: Presidente: Humberto Alfredo Bassani Molinas, Vicepresidente: Francisco Alberto Rosello y Director Suplente: Alejandro Ibañez; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en la nueva sede social y C) trasladar la sede social a Virrey Cevallos 145, piso 5°, oficina "D", C.A.B.A. Autorizado según escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65488/20 v. 21/12/2020

**LABORATORIO VARIFARMA S.A.**

CUIT: 30-68266770-9. Informa que por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUTOCONVOCADA de fecha 1/10/2020 se resolvió: Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.188.362, - elevándolo de la suma de \$ 3.361.638 a la suma de \$ 4.550.000 -, mediante la emisión de 1.188.362 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de \$ 250,691 por acción; quedando la composición accionaria de la Sociedad de la siguiente manera: (i) el Sr. Aldo Marcelo Ítalo Conti es titular de 910.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción; (ii) la Sra. Susana Elvira Esther Casasco es titular de 2.550.275 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción; (iii) el Sr. Luis Armando Israel es titular de 407.225 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción; (iv) el Sr. Alejandro Cesar Conti es titular de 227.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción; (v) la Sra. Florencia Lucila Conti es titular de 227.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción. y; (vi) el Sr. Marcelo Pablo Conti es titular de 227.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción. Todas las acciones se encuentran suscriptas e integradas. Cfr. Res 3/20 IGJ.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2020

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65372/20 v. 21/12/2020

**LEADER MED S.A.**

CUIT 30708297174 Por Acta de Asamblea de fecha 29/09/2020 se designó como Director Titular y Presidente a Jorge Enrique Álvarez y director suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 440 3° Of. "F" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/09/2020 viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65373/20 v. 21/12/2020

**LEXMARK INTERNATIONAL DE ARGENTINA, INC.**

IGJ 1.602.693. CUIT 30-68146634-3. Comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 11/11/2020 se resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Carlos José Emiliano Gómez Ríos Lahaye como representante de la sucursal en argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550; y (ii) designar al Sr. Daniel Horacio Rueda como el representante de la sucursal en los términos del art. 118 de la Ley N° 19.550. Se deja constancia que dicha designación será válida hasta su revocación y que el representante designado constituye domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1960, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado Resolucion de fecha 11/11/2020 Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65138/20 v. 21/12/2020

**LIBRERÍAS DEL FONDO S.A.**

CUIT N°: 30-67658361-7. Comunica que por Acta de Directorio N° 132 del 19/11/2018, se ha decidido trasladar la sede social, de la calle El Salvador 5665, CABA, a la nueva sede social situada en la calle Costa Rica 4568, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/11/2018 Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65144/20 v. 21/12/2020

**LORIEN S.A.**

(CUIT 30-70090147-1). Por Asamblea Ordinaria del 16/09/2019 se designó Presidente a Diego José PELLERITI y Directora Suplente a Carolina PELLERITI, los que constituyeron domicilio especial en Libertad 384, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2019 Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65288/20 v. 21/12/2020

**MAP & SOFT S.A.**

CUIT 30709231894. Por escritura N° 50 del 17/12/2020, folio 132, Registro Notarial 666 se transcribieron: acta de asamblea del 14/11/2019 de designación de autoridades: PRESIDENTE: Federico Guillermo Schmidt, DNI 20923276, con domicilio en la calle Aristobulo del Valle 49, piso 1°, departamento A, Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Emilio Ernesto Schmidt, DNI 13739837, con domicilio en la calle Lagos 1568, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Acta de directorio del 22/11/2019, los directores nombrados aceptaron sus respectivos cargos. En la citada escritura el presidente del directorio y el director suplente constituyeron domicilio especial en calle Cerrito 1050, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 666  
ARMANDO GUILLERMO MALICH - Matrícula: 4653 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65428/20 v. 21/12/2020

**MCLARENS ARGENTINA S.A.**

30-69348411-8 Por Asamblea General Ordinaria del 24/04/2020 se designó al Sr. Guillermo Ricardo Sparks como Presidente, al Sr. Tomás Leo Gross como Vicepresidente, al Sr. Howard Charles Laidlaw como Director Titular y al Sr. Pablo Daniel Brusco como Director Suplente. Los directores titulares constituyeron domicilio en Avenida Álvarez Thomas 1131, Piso 7, oficina "A", CABA y el suplente en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2020  
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65533/20 v. 21/12/2020

**MEDICAL HAIR INSTITUTO DE IMPLANTES Y MEDICINA CAPILAR S.R.L.**

30-70719311-1. Por Reunión de Socios 10/03/2020 renuncia cargo Gerente Arturo Segundo González Marlia y se designa a Juan Ignacio Spagnuolo y Rosario Macarena Pacheco Mazziotta. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Avenida Córdoba 629, piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2020  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65543/20 v. 21/12/2020

**METROGAS S.A.**

CUIT 30-65786367-6

Comunica que por Asambleas Especiales de Clases A y B y reunión de Directorio del 4 de junio de 2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Héctor Fernández (Clase A), Vicepresidente: Raúl Angel Rodríguez (Clase A), Directores Titulares: Carlos Alberto San Juan, Florencia Tiscornia, Ramiro Manzanal y Patricio Da Re (Clase A), Andrea Baldassarre, Paola Garbi, Dante Kogan, Fernando Alonso Belgrano y Carlos Manuel Bastos (Clase B), Directores Suplentes: Daniel Alfonso Suárez, Fernando Nardini, Gustavo Di Luzio, Valeria Soifer, Carlos Weis y Diego Celaá (Clase A) y Fernando Gómez Zanou y Laura Cecchini (Clase B). Constituyen domicilio especial como se indica a continuación Raúl Angel Rodríguez, Carlos Alberto San Juan, Patricio Da Re, Paola Garbi, Carlos Weis, Fernando Gómez Zanou, Gustavo Di Luzio, Diego Celaá, Florencia Tiscornia, Ramiro Manzanal, Andrea Baldassarre y Laura Cecchini en Macacha Güemes 515, Alejandro Héctor Fernández, Daniel Alfonso Suárez, Fernando Nardini y Valeria Soifer en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Fernando Carlos Alonso Belgrano en Rodríguez Peña 1225, 1° A, Carlos Manuel Bastos en Quesada 1548, 7° A, Dante Kogan en Cachimayo 1656, Rogelio Driollet Laspiur en Las Heras 1649, 3° 14; Eduardo Alberto Baldi en Concordia 2557, María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux, Guillermo Quiñoa y Vanina Veiga en Suipacha 1111, piso 2°. Todos los domicilios se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 588 de fecha 04/06/2020 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 21/12/2020 N° 65153/20 v. 21/12/2020

**MICRO NOTEFIN S.A.**

30714132454. Por asamblea del 18/12/18 se renuevan autoridades por 3 ejercicios: Presidente Ezequiel Roberto Jarsrosky y Directora Suplente Verónica Lilia Jarsrosky; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social: Mariscal Antonio de Sucre 755 piso 8 depto B caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 14/11/2020 Reg. N° 457  
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65196/20 v. 21/12/2020

**MIGLIORE, LACLAUSTRA S.R.L.**

CUIT 30645172163. ESCRITURA 96/15.12.2020. ASAMBLEA 30.04.2020. APROBÓ nueva GERENCIA: MIGUEL ANGEL MIGLIORE y ANA MARÍA LACLAUSTRA por 2 ejercicios AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Libertad 836 PISO 3 oficina 51 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1341 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 21/12/2020 N° 65519/20 v. 21/12/2020

**MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO: Este edicto complementa el publicado el 26/11/2020, T.I. 58518/2020.- MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., C.U.I.T 30-70982714-2: se modificó la sede social, aprobada según resolución de Acta de Reunión de Socios de fecha 3 de Enero de 2019.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1779

Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65191/20 v. 21/12/2020

**MONTE CASEROS S.A.**

CUIT: 33-69319862-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 del 31-07-2019 se designó el Directorio: Presidente: Marcelo Patricio Crosa Nadal y Director Suplente: Adolfo Crosa Artagaveytia, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 753 piso 11° of. A - CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 de fecha 31/07/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65208/20 v. 21/12/2020

**MSTG S.R.L.**

(30-71538184-9) Por Reunión de Socios del 15/07/19 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Gerentes Titulares y no designar Suplentes; y (ii) designar a Claudio Aurelio García y Diego Alfredo Ordoñez como Gerentes Titulares. Por Reunión de Socios del 20/03/20 se resolvió: (i) mantener en dos el número de Gerentes Titulares y no designar Suplentes; y (ii) designar a Claudio Aurelio García y Diego Alfredo Ordoñez como Gerentes Titulares. Por Reunión de Socios del 01/09/20 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Claudio Aurelio García a su cargo de Gerente Titular; y (ii) designar al Sr. Cedric Leslie Bridger en su reemplazo. Todos los gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson No. 355, Piso 25°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 30/10/2020

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65363/20 v. 21/12/2020

**NACION SERVICIOS S.A.**

(CUIT 33-62136455-9): Por escritura 43 del 505/11/2020 se Protocolizo ante mi al folio 167 de Registro 40 de Caba a mi cargo Acta de Directorio donde deciden cambiar la sede a Calle Dr. Tomas de Anchorena 454 de Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 40

Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65418/20 v. 21/12/2020

**NEW INVEST S.A. SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS  
COMUNES DE INVERSION (EN LIQUIDACIÓN)**

30-71216238-0 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 13 del 06/02/2020 se resolvió la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° de la Ley 19.550, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, señor Alejandro Aisenon como Presidente y al señor Roberto Enrique Aisenon, como titular y reemplazo en caso de ausencia, vacancia o impedimento del primero. Los liquidadores electos fijaron su domicilio especial en Juramento 2059, 9° Piso oficina 908, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 13 de fecha 06/02/2020

Alejandro Horacio Cimadevila - T°: 124 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65538/20 v. 21/12/2020

**ODS S.A.**

CUIT: 30-71022763-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13-01-2020, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la totalidad del Directorio integrado por: Presidente: Damián Miguel Mindlin, Vicepresidente: Marcelo Mindlin, Director Titular: Gustavo Mariani, y Director Suplente: Juan Ramón Garrone. 2) Designar el Directorio: Presidente: Damián Miguel Mindlin, Vicepresidente: Diego Martín Salaverri, Director Titular: Damián Burgio, y Director Suplente: Santiago García Mira. Fijan domicilio especial: Damián M. Mindlin en Florida 868 piso 1° - CABA; y Diego Martín Salaverri, Damián Burgio y Santiago García Mira en Av. del Libertador 602 piso 3 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2020  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65090/20 v. 21/12/2020

**OLGART S.A.**

Expediente 232782. CUIT 30-61466061-5. Por Asamblea Extraordinaria N° 42 del 20/12/2018 cesaron los Sres. Fernando Arturo GARABELLI, DNI 24.913.280 al cargo de Presidente, y Sonia Rosa WASILUK, DNI 11.313.633 al cargo de Director Suplente, ambos con domicilio especial en Las Heras 174, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria N° 42 de fecha 20/12/2018  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65389/20 v. 21/12/2020

**OLYMPIA DEVELOPMENT S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 7.9.20 OLYMPIA DEVELOPMENT S.A. CUIT 30-71665046-0 aprobo la renuncia de los Directores Titulares Alejandro Ginevra y Jose Antonio Scioli y la Directora Suplente Camila Ginevra y designó y distribuyó los cargos de los miembros del Directorio hasta el vencimiento del mandato, es decir hasta 31.07.21 a saber: Director Titular: Ivan Ginevra; Director Suplente: Candela Ginevra. Todos aceptan cargo por Acta de Asamblea ordinaria de fecha 7.9.20 y constituyen domicilio en Juez Tedin 3085 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 07/09/2020  
María Silvina Pandre - T°: 94 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65118/20 v. 21/12/2020

**OXIRIUM S.A.**

CUIT 30-70912131-2. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/07/20 se resolvió: 1) renovar al Directorio en ejercicio, continuando: Fernando Luis Escudero (Presidente) Marina Gabriela Sánchez (Vicepresidente) y Jorge Daniel Sánchez (Director Suplente), todos con domicilio especial en Av. Gral. Las Heras 3257 CABA y 2) cambiar la sede social a Av. Gral. Las Heras 3257, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/07/2020  
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65520/20 v. 21/12/2020

**PATAGONIA PEWMAN S.A.**

IGJ 1728685. CUIT: 30-70860517-0. Asamblea General Ordinaria del 11/12/2020. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: Víctor FLORES y Director suplente: Enrique MAGLIETTA. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en José Enrique Rodo 6011, CABA. Cesan en sus cargos: Flores, Víctor Lorenzo y Vázquez, Daniel. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2020.  
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65332/20 v. 21/12/2020

**PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70743186-1 Por Acta de Directorio de fecha 25.07.2019 se decidió trasladar la sede social no incluida dentro del articulado del estatuto: Avenida Defensa 119 piso 6 CABA a la Av. Juan de Garay 151 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65544/20 v. 21/12/2020

**PSE LOGÍSTICA S.R.L.**

CUIT: 30-71025635-3. Se hace saber que por reunión de socios del 27.08.2020 se resolvió (i) fijar en tres el número de gerentes titulares y en tres el número de gerentes suplentes; y (ii) designar a Martín Ribichich como presidente, a Santiago Murray como vicepresidente; a Marina Leticia Codesal como gerente titular y a los Sres. Ignacio Javier Kearney, María Laura Zablackas y César Alberto Mendoza Molina como gerentes suplentes. Todos ellos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3º, C.A.B.A. Autorizada por reunión de socios del 27.08.2020 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/08/2020  
Paula Natalia Beveraggi - Tº: 64 Fº: 364 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65462/20 v. 21/12/2020

**QUICK CAR S.A.**

30-70821917-3. Asamblea del 4/3/2020 renueva: PRESIDENTE: Walter Adrian ABADIA.TITULAR: Daniel José SAMILLAN.SUPLENTE: Monica Fabiana DURANTE.todos con domicilio especial en San Martin 1225 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2020  
Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65390/20 v. 21/12/2020

**REQUERIMIENTOS ID S.R.L.**

CUIT 30-71584049-5. Por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 03/11/2020: 1) Sonia Ester CUYER, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 3.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a favor de Jhonny Pedro ROSSENDY ALMARAZ, DNI 18.684.992, CUIT 20-18684992-3, 2) Se ratifica a la Gerente Laura Karina YABEN, DNI 20.185.060, CUIT 27-20185060-1, quien constituye domicilio especial en la sede social, Av. Callao 178 Piso 12, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 03/11/2020  
Lucila Paula Mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65387/20 v. 21/12/2020

**RGJ S.R.L.**

CUIT: 30-71572355-3: En Esc. 98 del 03/12/2020 por Cesión de Cuotas, el Capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u se encuentra suscripto por Graciela Liliana VILLALVA con 3.500 cuotas y José Ángel PARAFITA con 6.500 cuotas. Se acepta la renuncia de Gustavo Hernán MICO al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1415  
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65161/20 v. 21/12/2020

**SAINT THOMAS ESTE S.A.**

CUIT 30-71030553-2.Escritura 118 del 17/12/20, folio 350, Registro 1493, se transcriben actas de Directorio 115 del 04/05/20, por la que se aprueba la renuncia del director titular Diego Vanonni; y 116, del 02/07/20, por la que se acepta la renuncia del Vicepresidente Diego Axel Brandt y de los Directores Suplentes Claudia Ermácora y Marcelo Martínez Burgos.Como consecuencia de las renunciaciones citadas, el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Arturo Missirian y Directora Suplente: María José Bugallo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1493  
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65206/20 v. 21/12/2020

**SAN ANASTASIO ENERGIA S.A.**

CUIT: 33-71301850-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 18 de noviembre 2020, se designaron como miembros del Directorio de la sociedad al Sr. Pedro Lanusse como Presidente y director titular, al Sr. Cesar Fernando Echazú como Vicepresidente y director titular, a los Sres. Juan Bosch y Tomás D´Andrea como directores titulares y al Sr. Gonzalo Oliva Beltrán como director suplente. Los Sres. Juan Bosch, Pedro M. Lanusse, César Fernando Echazú y Tomás D´Andrea constituyen domicilio especial Montevideo 1537, PB, Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Gonzalo Oliva Beltrán en Av. Córdoba 1309, 3º piso, oficina A, CABA, en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3º piso, oficina "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/11/2020  
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65546/20 v. 21/12/2020

### **SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30526598780. Se rectifica el aviso de fecha 02/04/2020 N° 16246/20 donde se consignaron erróneamente la fecha del Acta de Asamblea Ordinaria que aprobó las renunciaciones y designaciones de Directores y el domicilio constituido del Director Suplente. Donde dice "Acta de Asamblea General Ordinaria del 07 de febrero de 2020" debería decir "Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de febrero de 2020". Donde dice "Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires" debería decir: "Los directores designados, Javier Sartori y Nicolas Perkins, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires y San Martin 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, respectivamente". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/02/2020

Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65394/20 v. 21/12/2020

### **SISTEMAS BEJERMAN S.A.**

CUIT: 30-60956363-6. Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2020 y reunión de directorio de misma fecha, se designaron nuevos directores y se distribuyeron cargos; Presidente: Rodrigo Luis Hermida, Vicepresidente: Carlos Ignacio Bilbao, Director Titular: Daniel Fernando Elizondo y Directoras Suplentes: Paula Andrea Aguiar y María Cecilia Lagomarsino. Todos ellos aceptan los cargos para los que fueron designados constituyendo los Sres. Hermida, Elizondo, Aguiar y Lagomarsino domicilio especial en la calle Tucumán 1471, C.A.B.A., y el Sr. Bilbao en la calle Reconquista 609, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/11/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65362/20 v. 21/12/2020

### **SMF COSMETICA S.R.L.**

CUIT 30-71162394-5. Reunión de Socios 10/03/2020 aceptan renuncia cargo gerente Arturo Segundo González Marlia y se designa en su lugar a Juan Ignacio Spagnuolo y Rosario Macarena Pacheco Mazziotta. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 629 piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2020

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65556/20 v. 21/12/2020

### **SOFTWAY ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71170433-3. Se hace saber que por Reunión de Socios del 16/11/2020 se designaron nuevos gerentes y se distribuyeron cargos; Gerentes Titulares: Rodrigo Luis Hermida, Daniel Fernando Elizondo y Carlos Ignacio Bilbao; Gerente Suplente: Paula Andrea Aguiar. Todos ellos aceptan los cargos para los que fueron designados constituyendo los Sres. Hermida, Elizondo y Aguiar domicilio especial en la calle Tucumán 1471, C.A.B.A., y el Sr. Bilbao en la calle Reconquista 609, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/11/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65361/20 v. 21/12/2020

### **SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.**

30-58962149-9 Por Reunión de Directorio del 16.11.2020 y Asamblea del 25.11.2020 se aceptó la renuncia del Sr. Titus Paulus Cunnen a su cargo de Director Titular, con efectos a partir del 01.08.2020, y se designó en su reemplazo al Sr. Estevam Demasi Neto, quien constituyó domicilio en Olga Cossetini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio y Asamblea de fecha 16/11/2020 y 25/11/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65531/20 v. 21/12/2020



**TEVARD COMPANY S.R.L.**

CUIT 33712070299.- Por escritura 52 del 09/12/2020 folio 195 del Registro 40 a mi cargo se protocolizo acta de Reunion de socios del 17/11/2020 donde se cambia el domicilio a Avenida Donato Alvarez 1302 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 09/12/2020 Reg. N° 40  
Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65416/20 v. 21/12/2020

**TIP TOP FILMS S.R.L.**

CUIT 30-71417358-4. Según resolución 3/2020, el cuadro de suscripción resultante: Juan LEGNANI PEMOFF: 2.000 CUOTAS y Paula GERSON: 2.000 CUOTAS de DIEZ PESOS valor nominal cada una.- Según escritura del 9/09/2020, de cesión de cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65489/20 v. 21/12/2020

**TOYOTA TSUSHO ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-57184012-6. Se informa que por Asamblea General de Accionistas del 31.08.2020, la cual participó Toyota Tsusho Corporation y Sociedade Comercial Toyota Tsusho do Brasil Ltd como accionistas, se resolvió designar al siguiente directorio: El Sr. Shoji KIMURA como Presidente; a lo Sres. Satoshi WADA, Shigeki OGAWA y Yusuke SAKAKIBARA como Directores Titulares y a los Sres. Motoya HAYATA y Felipe MOREIRA CARAM como Directores Suplentes. En cumplimiento a lo requerido por la normativa vigente, se deja constancia de que el Sr. Junya KAWANABE cesó en el cargo de Director Titular por haberse cumplido su mandato. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossetini 363 piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 31/08/2020  
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65532/20 v. 21/12/2020

**TRANSCARGO ARGENTINA S.A.**

30-70965817-0, Por acta de directorio del 05/11/2020 y asamblea del 25/11/2020 en escritura del 10/12/2020 se dispuso la RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.El Sr. Pablo Di Stefano renuncia a su cargo de presidente.Se designa nuevo directorio siendo el mismo: Presidente: José Alejandro ALFANI Vicepresidente: Bernardo Fabian BERNAT directores TITULARES: Juan Sebastian AUBONE, Ricardo HOMEYER ,Pablo Daniel Di STEFANO, Sergio Ariel CASARICO y Gustavo Ezequiel GATTONI Directores suplentes: Rodolfo Pedro NARDI y Carolina Andrea GALLI y todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 944, piso 9, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°77 de fecha 10/12/2020 Reg. N°65  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/12/2020 N° 65461/20 v. 21/12/2020

**TRETEL S.A.**

CUIT: 30-68903293-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20.10.2020, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Ajax Ochoa Vald a su cargo de director titular y Presidente, Norberto C. Dupont a su cargo de director titular y Vicepresidente, Álvaro Estivariz a su cargo de director titular, y Pablo Vibart a su cargo de director suplente de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Eduardo Rocca como Presidente y director titular, al Sr. Enrique Rocca como Vicepresidente y director titular y al Sr. Marcelo Alejandro Rocca como director suplente, todos por el término de dos ejercicios. Los Sres. Directores designados constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Reconquista 520, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2020  
Maria Julieta Metral Asensio - T°: 132 F°: 807 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65522/20 v. 21/12/2020

**VABECOR S.A.**

CUIT 33-67950498-9. Se comunica que por Asamblea del 19/01/2019 se designaron nuevas autoridades. Presidente: Agob Horacio Berberian. Vicepresidente: Gregorio Alejandro Berberian. Director titular: Delfina Berberian y Director Suplente: Jimena Takuhi Berberian. Todos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social- Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1481  
maría florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 21/12/2020 N° 65132/20 v. 21/12/2020

**VM HOTELERIA S.A.**

CUIT 30-71657902-2 Por Escritura del 10/12/2020, y Acta del 15/10/2020, se traslada la sede social a: Avenida Presidente Manuel Quintana 529 piso 8° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 10/12/2020 Reg. N° 283

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 21/12/2020 N° 65121/20 v. 21/12/2020

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo N° 546, Piso 4º., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13.11.2020 se decretó la quiebra de ENRIQUE ERNESTO PALUDI (CUIT 20- 08511216-4), con domicilio en Gavilán 1150, Piso 2º, "B", CABA, en autos: "PALUDI ENRIQUE ERNESTO s/QUIEBRA, Expte. N° 8561/2020. Se designó síndico titular al Contador DIEGO HERNAN ABDALLAL con domicilio en Helguera 2036, CABA, tel: 1561496031, y síndico suplente al Contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en BOEDO 21 Piso 1º DEPTO. 4º -CABA-, tel.: 1136807300. Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán remitir la documentación al correo electrónico: pablocarricart@gmail.com, con cuenta abierta BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES CUENTA CAJA DE AHORRO EN PESOS Titular: Pablo Lionel Carricart CUIT 20-23450848-3, Cuenta N° 4019060-8 166-8 CBU 0070166830004019060887, DNI 23.450.848, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas del arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, hasta el 04.03.2021. El síndico presentará los informes de arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 20.04.2021 y 02.06.2021. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Dra. Nancy Rodríguez. Secretaria. Buenos Aires, Diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 21/12/2020 N° 65282/20 v. 28/12/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TRANSPORTE TRANS SUR S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. N° 18230/2019, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTE TRANS SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-70726274-1, decretada con fecha 27 de noviembre de 2020. El síndico actuante es el contador Rubén Hernando Moyana, con domicilio constituido en Libertad 257 5º "T", CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.03.21. Se hace saber que a fin de posibilitar la presentación de los eventuales acreedores y en el que se podrán recibir las verificaciones correspondientes se podrán enviar por e-mail al correo estudiomoyanayfernandez@gmail.com. Asimismo, a los fines de recibir los legajos y documentación de las insinuaciones, deberá realizarse previo pedido de turno al T.E. 4381-3083 a efectos de acordar el día y el horario de concurrencia, los días lunes y miércoles entre las 14.00 y 17.00 hs., con excepción del mes de enero. Se deja constancia que el 03.05.21 y el 15.06.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 21/12/2020 N° 65411/20 v. 28/12/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a David SAMUILOF (LE N° 4.030.496) y Noe GOLKORN (CI N° 2.051.544) que en los autos nros...755/2001 (ex interno 1712) caratulados:

“PORVIMEX LTDA. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24144” el día 17 de diciembre de 2020 se resolvió ...”I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa y respecto de David SAMUILOF (LE N° 4.030.496) y Noe GOLKORN (CI N° 2.051.544) en orden a las imputaciones por las cuales se les instruyeran el sumario y, en consecuencia, corresponde DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO PARCIAL en la causa y TOTAL respecto a los nombrados. II. SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.N.). Regístrese y notifíquese a los nombrados por edictos para su publicación en el Boletín Oficial por un (1) día... Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Pablo YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 21/12/2020 N° 65140/20 v. 21/12/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Esther Luisa VALVERDE que en los autos nros 22001832 caratulados: “MENENDEZ, JOSE JUSTEL s/INF. ART 302” el día 28 de de septiembre de 2020 se resolvió “... I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873) con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESEER al nombrado III.- SIN COSTAS. IV DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873). Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020. Por publicado el edicto, agréguese la constancia. En atención al resultado de la diligencia de notificación a la querrela, procédase a notificar a dicha representación procesal la resolución dictada en autos por edicto, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo Yadarola –Juez, Ante mí: Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 21/12/2020 N° 65173/20 v. 28/12/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FEDERICO DEL TRANSITO CORVACHO ARREDONDO (D.N.N. n° 92.024.612), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 1422/2014/7 del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”. Secretaría n° 2; 18 de diciembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65355/20 v. 28/12/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LORENA ELIZABETH FIGUEREDO PORTILLO (D.N.N. n° 93.719.957), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 1422/2014/7 del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”.

Secretaría n° 2; 18 de diciembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65354/20 v. 28/12/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Castan Lautaro Nicolás -titular del DNI nro. 38.468.407-, Castan Emiliano Lucas –titular del DNI nro. 33.669.704-, Benegas Sergio Andrés –titular del DNI nro. 38.863.906- Castan Gonzalo Agustín –titular del DNI nro. 35.973.254- Vegezzi Juan Cruz –titular del DNI nro. 36.164.865-, Perea Luis Alberto –titular del DNI nro. 35.064.168-, Perea Leonardo Fabio –titular del DNI nro. 36.782.987- y López Jonathan Darío –titular del DNI nro. 41.639.430-, que en el marco de la causa nro. 7222/2020, caratulada “Castan Lautaro Nicolás y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del

2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65472/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Concha Ramiro Nicolás Adrián -titular del DNI nro. 42.682.220- y al Sr. Zeniquel Sierra Juan José -titular del DNI nro 42.493.413-, que en el marco de la causa nro. 6936/2020, caratulada "Concha Ramiro Nicolás Adrián y otro s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65441/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Barro Marcelo Miguel -titular del DNI nro. 26.786.973-, Smogliani Gustavo Antonio -titular del DNI nro. 17.867.243-, Seyco Morón Edwin -titular del DNI nro. 94.200.245- y Constante María Belén -titular del DNI nro. 38.355.210-, que en el marco de la causa nro. 6869/2020, caratulada "Constante María Belén s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 24 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65344/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cordova Arakaki Walter Manuel -titular del DNI nro. 95.842.986-, Díaz Fracchia Mattias Rolando -titular del DNI nro. 95.041.034, Medrano Flavio - titular del DNI nro. 24.556.385-, Aguirre Mosquera Yesid -titular del DNI nro. 95.452.746-, Ventura Moreno Alberto José -titular del DNI nro. 57.641.2020-, Vega Castillo Raúl Antonio -titular del DNI nro. 94.924.300-, De La Sota Martínez Matías Ezequiel -titular del DNI nro. 41.150.886-, Nina Lucia -titular del DNI nro. 39.209.704-, Paz Urrego Juan José -titular del DNI nro. 96.072.904-, Gamalerio Claudio Alberto -titular del DNI nro. 21.431.127-, Gómez Molina Víctor Alejandro -titular del DNI nro. 95.984.633-, Fuentes Obregón Ángel Damerson -94.462.121-, que en el marco de la causa nro. 6924/2020, caratulada "Cordova Arakaki Walter Manuel y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65439/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Divino Julieta Mariel -titular del DNI nro. 31.376.237-, Acosta Marcio Nahuel -titular del DNI nro. 34.515.966-, Aira Silvio -titular del DNI nro. 20.673.225-, Moreno Virginia -titular del DNI nro. 27.050.653-, Gauto González Oscar -titular del DNI nro. 94.612.400-, Esteves León Vania del Pilar -titular del DNI nro. 94.478.959-, Franceschi León Christopher Andrés -titular del DNI nro. 95.901.459-, Leigue Cole Susana Patricia -titular del DNI nro. 94.409.090-, Morales Paredes Juan Alfredo -titular del DNI nro. 40.010.843-, Morales Jorge Luis -titular del DNI nro. 42.130.876-, Alba Marcelo Darío -titular del DNI nro. 25.847.273- y Gallo Franco Manuel -titular del DNI nro. 45.327.449-, que en el marco de la causa nro. 8139/2020, caratulada "Divino Julieta Mariel y otros s/

violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65476/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jara Laiza Nelson Jhaldir -titular del DNI nro. 95.281.483-, que en el marco de la causa nro. 6999/2020, caratulada “Jara Laiza Nelson Jhaldir s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65445/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. López González José de los Santos -titular del DNI nro. 93.003.918-, Capalbo Lucas Gonzalo -titular del DNI nro. 43.096.527-, Rivero Lourdes Cristina -titular del DNI nro. 26.559.012-, Barva Burgos Egidio -titular del DNI nro. 95.072.945-, Benítez Giménez Jesús Daniel -titular del DNI nro. 95.275.712-, Sandoval Lucas Matías -titular del DNI nro. 44.559.280-, Amarilla Vanesa Carolina -titular del DNI nro. 32.444.161- y Gómez Mallma Alan José, que en el marco de la causa nro. 6950/2020, caratulada “López González José de los Santos y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65442/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Muñoz Taborda María Alejandra -titular del DNI nro. 95.908.935-, Portilla Teodoro Héctor Luciano -titular del DNI nro. 94.056.759-, Samudio Peña Vitalino -titular del DNI nro. 94.437.200-, Molina Claudia -titular del DNI nro. 20.722.668- y Gaona Ferreira Wilfrido -titular del DNI nro. 94.961.367-, que en el marco de la causa nro. 8128/2020, caratulada “Muñoz Taborda María Alejandra y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65474/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Ríos Salvador Rogger Luck -titular del DNI nro. 95.145.107-, que en el marco de la causa nro. 6994/2020, caratulada “Ríos Salvador Rogger Luck s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65444/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Sole Nicolás Agustín -titular del DNI nro. 38.613.503-, López Matías Ezequiel -titular del DNI nro. 35.353.202- y Guevara Enzo Nahuel -titular del DNI nro. 41.075.212-, que en el marco de la causa nro. 7064/2020, caratulada "Sole Nicolás Agustín y otros s/ violación de medidas- propagación de epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de diciembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65466/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- notifica a HUGO RAMIRO CORTICO SOTO (D.N.I. nro. 95.207.104), en la causa N° 6521/19 seguida por los delitos de falsificación de moneda extranjera y estafa, que se encuentra imputado en el marco de las presentes actuaciones, que se ha ordenado su declaración indagatoria y que en el término de tres días hábiles desde la última publicación deberá designar letrado defensor al correo electrónico del Tribunal (jncrimcorrfd9.sec18@pjn.gov.ar), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2020.

Luis Osvaldo Rodriguez Juez - Ariel Anzorena, Secretario. Luis Osvaldo Rodriguez Juez - Ariel Anzorena Secretario

e. 21/12/2020 N° 65281/20 v. 28/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en los autos "CERAMICA JUAN STEFANI S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. N° 44582/1996) que con fecha 03.12.20 se declaró la conclusión del concurso por cumplimiento del acuerdo homologado el día 04.11.1997 y que los créditos concursales pendientes de pago y no prescriptos estarán disponibles para su cobro por los beneficiarios. Buenos Aires, 09 de diciembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 21/12/2020 N° 64074/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao N° 635, piso 5°, CABA, cita a los acreedores verificados en el conjunto económico integrado por los autos "MACONA S.A. s/Concurso preventivo" (expte. 19746/1996), "LAVENO S.A. s/Concurso preventivo" (expte. 19754/2000) y "HORMISUR S.A. s/concurso preventivo" (expte. 86439/1995), a fin de que manifiesten si se encuentran abonadas íntegramente las cuotas concordatarias que les correspondían por el acuerdo homologado oportunamente, en el plazo de 5 días y bajo apercibimiento -en caso de silencio- de declarar el cumplimiento del acuerdo. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 21/12/2020 N° 64452/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, hace saber que el día 2 de Julio de 2018 en los autos: "Vizno S.A. S/ Quiebra", (Expte. N° 33455/2014) se ordenó publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial haciéndose saber que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. Fdo: Rafael Trebino Figueroa, Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 21/12/2020 N° 65295/20 v. 22/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaria n° 43, a mi cargo, sito en M. T de Alvear 1840, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: “Copache SA c/ Verde Pablo y otro s/ordinario” (expte n° 37327/2013) que cita a los herederos de Pablo Verde (DNI 8.268.066) para que, dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, acreditando en dicha oportunidad el vínculo con el fallecido, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Alborno Secretaria

e. 21/12/2020 N° 61203/20 v. 22/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4° piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el termino seis meses a CONSTANTE SEGAT a fin de comparecer en autos, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto en los autos “SEGAT, CONSTANTE S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA” Expte. N° 85784/2019.- El presente deberá publicarse por un día, una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial. - Buenos Aires, Octubre de 2020.- Claudia Alicia Redondo Secretaria

e. 21/12/2020 N° 48911/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. Vero, María Gabriela, Secretaría única, a cargo de la Dra. Desimone, Mariana Laura, sito en Lavalle 1212, 2 Piso, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “CABALLERO, ALEJANDRA ALCIRA s/INFORMACION SUMARIA”, Expte. n° 14.690/2019, se ha solicitado el cambio de nombre de “ALEJANDRA ALCIRA CABALLERO PALADINO”, DNI 17.029.523 por “ALEJANDRA ALCIRA CABALLERO” y que de acuerdo a lo previsto por el art. 70 del CCCN podrán formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes y por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020.- María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 21/12/2020 N° 56519/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de quien suscribe con firma electrónica Dra. Mariana L. Desimone, sito en la calle Lavalle 1212, 2do piso de esta ciudad, en los autos caratulados Expte. 35628/2018 “CAMACHO, L. C. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” notifica al Sr. Emilio Gustavo Huaira (DNI N° 34.620.481) la resolución dictada con fecha 14/12/2020 que dispuso declarar en los términos del art. 607 y ss del CCyCN la situación de adoptabilidad de los niños L. C. Camacho DNI 49.929.633 nacida el día 28/9/2009, F. E. Camacho DNI 52.644.613 nacido el día 10/6/2012, S. C. Cabrera DNI 54.104.172 nacido el día 23 de noviembre de 2014 y A. B. Huaira Cabrera DNI 55.483.794 nacida el día 1 de mayo de 2016. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”, solicitando la eximición de arancel por tratarse de una medida dispuesta de oficio. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.- María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 21/12/2020 N° 65268/20 v. 22/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 a cargo del Dr. Alejandro J. Siderio, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1220, piso 3°, de esta Ciudad, en autos “Carrizo, Bruno s/cambio de nombre (Expte. 39106/2019)” hace saber el cambio de nombre solicitado por la Sra. Mariana Wetzel, en representación de su hijo Bruno Carrizo (DNI: 44.157.586), para llamarse Bruno Wetzel (art. 70 CCyCN). Publíquese por una vez al mes por el período de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2020.- Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Gabriela Parada Secretaria interina

e. 21/12/2020 N° 61256/20 v. 21/12/2020



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única, en autos "FERNANDEZ DI SARLI NAHUEL Y OTRO S- INFORMACION SUMARIA" (Expte. 71063/2019) notifica el pedido de supresión de apellido paterno de AILIN FERNANDEZ DI SARLI - DNI. 38.851.556 y NAHUEL FERNANDEZ DI SARLI, - DNI. 41.581.823, conservando el apellido materno DI SARLI.- El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses. (1 día de publicación - 2 días de periodicidad). Buenos Aires, 20 de octubre de de 2020.- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 21/12/2020 N° 63956/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo del Dr. Maximiliano Luis Caia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Pérsico, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de la Capital Federal, en los autos "DI MARCO RICARDO MARIO c/ RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL Y OTROS s/POSESION VICENAL" (Expediente N° 47175/1991), cita y emplaza a los herederos de Roberto Domingo Di Marco, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. MAXIMILIANO LUIS CAIA Juez

e. 21/12/2020 N° 62654/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Nicolás García Lira, tramita la Causa N° FLP 27566/2016, caratulada "CABALLERO, Olga Iluminada s/ falsificación de documentos públicos" en la que se resolvió citar a Olga Iluminada Caballero D.N.I. nro. 26.528.361, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención -artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 17 de diciembre de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, incorpórense digitalmente al sistema Lex100 y toda vez, que sin perjuicio de las medidas dispuestas, no ha sido posible dar con el paradero actual de Olga Iluminada Caballero D. N.I. nro. 26.528.361, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo saber que la nombrada, deber á comparecer ante estos estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordena su detención artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. Notifíquese" Juan Pablo Augé Juez Federal -. Ante mí: Nicolás García Lira - Secretario Federal-.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - JUAN PABLO AUGÉ JUEZ FEDERAL

e. 21/12/2020 N° 65139/20 v. 28/12/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	03/12/2020	LUCA ANA	61686/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	16/12/2020	JUANA MARIA PERDOMO	64374/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/12/2020	LARRAIN BRICEÑO FERNANDO	64372/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	10/12/2020	SOMA ESTER BEATRIZ	62771/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/12/2020	LÓPEZ ELSA BEATRIZ	64011/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/12/2020	MASELLI CATALINA ANTONIA	64780/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/12/2020	LAVEDRA BEATRIZ	64781/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/12/2020	RODRIGUEZ ABEL	64784/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	17/12/2020	GALLINOTTI BRUNO	64799/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	16/12/2020	NORBERTO OSCAR MARSIGLIONE	64752/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/12/2020	DIAS DE SA RUBEN	60728/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	17/12/2020	VACCARO RUBEN DONATO	64809/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/12/2020	BORDIGONI FERNANDO ADRIAN	64981/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/12/2020	IANKIELZON MARÍA	64795/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/12/2020	D'URZO ANTONIO Y COLLIARD ELVIRA ENRIQUETA	64730/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/12/2020	RIVERA CONDORI SERAFINA	64366/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/12/2020	QUINAER MARIA ELENA	64801/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	09/12/2020	BAZAN ALFREDO ALEJANDRO	62308/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/12/2020	ABERASTAIN BELEN	64790/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/12/2020	PABLO OSVALDO TUCCI	65137/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2020	PALACIO ANA MARIA ENRIQUETA	64354/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/12/2020	MARTA LILA BELOZERCOVSKY	64491/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2020	ISAAC CHAME Y ALEGRA ESCANDARANI	57760/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/12/2020	MANUEL ALBERTO ESPINOSA PAZ	63053/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/12/2020	NORBERTO GREGORIO RODRIGUEZ	64344/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	13/12/2020	FILIBERTO GANCEDO	63452/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/12/2020	SANDOVAL MOYA LORENZO MAXIMILIANO	63297/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/12/2020	MAMANI LUIS FABIAN	64782/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/12/2020	NORBERTO OMAR SERRA	64522/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/12/2020	CHITTARO ALFONSO LUIS	64786/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/12/2020	SERGIO HECTOR BRUZZONE	64494/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/12/2020	FROLA ELBA SUSANA	64778/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/09/2020	JORGE JUAN PABLO VICENT	39812/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/12/2020	ELSA BLASINA	65016/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/12/2020	EMILIA FURLANO Y NERIO MORTALE	64948/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/12/2020	ROSA VIGGIANO Y VITO DE SANTIS	64839/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/12/2020	FERNANDEZ MARIA ELENA	64505/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/09/2020	SIRA BELLA MOSQUEDA	42472/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/12/2020	ALVAREZ JUAN CARLOS	65000/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/12/2020	ARISTIDES CARLOS DE PIERO	64654/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	01/12/2020	ABATINO FRANCISCO	60826/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/12/2020	IANCILEVICH ERNESTO FERNANDO	63519/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	15/10/2020	LAURA BERNAL	47467/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	20/10/2020	MONICA BEATRIZ PISANI	48323/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/11/2020	HUGO GUILLERMO ZIEGNER	59507/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	24/11/2020	JORGE CARLOS BULGUBURE	58229/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	17/12/2020	GRACIELA LAURA BELMONTE	64810/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	02/12/2020	ADOLFO GARCIA GONZALEZ	61050/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/12/2020	MILA ALICIA MARIA CRISTINA	63280/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/12/2020	DANTE CLAUDIO CORTI	64761/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	15/12/2020	EDELMIRA ANA VALLONE	64224/20
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	11/12/2020	ASTUDILLO LEONARDO	63195/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/11/2020	MARIA CRISTINA RAMIREZ	60161/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/12/2020	SUSANA ALICIA PIOMBO	65367/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/12/2020	MARIO ALBERTO BREST	64286/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/12/2020	JUDITH VENERANDA LEONI BRANDO O JUDITH LEONI Y DE MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZO MANUEL MARTINEZ	64758/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	06/12/2020	RUY HELMAN	62116/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/12/2020	NORBERTO BOCCO	64158/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/07/2017	GUILLERMA MOSERRAT	50283/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/12/2020	JAVIER PANICH	64353/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/12/2020	SARA YOGUEL	64356/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/12/2020	GONZALEZ CARLOS ALBERTO	63493/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	14/12/2020	ANGEL MARIO CABANI	63484/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	16/12/2020	MARÍA CLARA ALDAO	64664/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	15/12/2020	ERNESTO DALMACIO GENEROSO DEL CASTILLO Y NELLY MARÍA PRASSOLO	64223/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/12/2020	AMALIA ELVIRA RUFFATO	64397/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	15/12/2020	OSMAR GODOY	64151/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/12/2020	ALFREDO GARCÍA E INÉS CAVERO	64796/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/11/2020	LYDIA RUTH LOCISANO	57361/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	11/12/2020	MARÍA ANGÉLICA PADIN	63229/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/12/2020	NELLY MAGDALENA BRASSESCO	64408/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/12/2020	MATIAS EZEQUIEL ALFONSO	64901/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	15/12/2020	LOPEZ MANUEL JOSE	64096/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/12/2020	SOTELOS LORENZA DEL CARMEN	65217/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/12/2020	LOPEZ HETELVINA	63947/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	14/12/2020	GARGAGLIONE ELVIRA LUCIA ROSA	63653/20
101	UNICA	ALEJANDRO C. VERDAGUER (JUEZ)	26/11/2020	IACOMINI RODOLFO EULOGIO	59132/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/11/2020	MERCEDES ALICIA TORRES	55437/20
103	UNICA	ALEJANDRO BARLETTA	16/12/2020	BEATRIZ TEODORA LOPEZ	64426/20
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	16/12/2020	ALICIA HORTENSIA NARCISO	64691/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/12/2020	RUA ANA DEL CARMEN	64947/20
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/12/2020	SECO MARÍA LUISA	63501/20

e. 21/12/2020 N° 4956 v. 21/12/2020

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Ubeda Miguel y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 24008118/1998, que el Martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV, F° 10, Coleg. 1.267, rematará el día 19 de Febrero de 2021, a las 11:30 horas en la sede del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, calle Brandsen n° 148 de Bahía Blanca, fracción de terreno de campo con todo lo adherido al suelo, ubicado en Pedro Luro, en el Partido de Villarino, parte de las fracciones uno 2 y A, del lote 105; designado en plano 111-47-68 como lote: MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE-b, Superficie de 246 Has, 8 Cas, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII; Parcela 1729-b; Partida N° 111-018075-2; Matrícula n° 5230, inscripto en el Partido de Villarino. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Título y medidas y linderos de fracción de terreno de campo en el expediente. Con Base de \$ 2.425.578,36 al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña, sellado 1,2%, en efectivo en el acto de la subasta y el saldo a la aprobación del remate. Quién resulte comprador se hará cargo de las deudas sobre impuestos, tasas y contribuciones que se adeudan. Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Revisar el día 17 de Febrero de 2021 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Consultas al martillero, al teléfono 0291-4532560, domicilio España N° 66 piso 3° "C" de Bahía Blanca. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2020. FDO: María Gabriela Marrón. Juez - Ignacio M. Fernández Insausti- Secretario. María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario Federal

e. 21/12/2020 N° 65293/20 v. 22/12/2020

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos nº 23.298 que, con fecha 17 de diciembre de 2020, en los autos nº CNE 3648/2020/1, caratulados: "Incidente s/Carta Orgánica -MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-", se ha dictado resolución aprobando el texto de Carta Orgánica Partidaria, la que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 17 de diciembre de 2020.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR la Carta Orgánica Partidaria del partido "Movimiento al Socialismo".- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excm. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal  
MARÍA PAULA BASSANETTI SECRETARIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 21/12/2020 N° 65451/20 v. 21/12/2020

### NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad -NRO. 73" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 18 de diciembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/12/2020 N° 65437/20 v. 23/12/2020

#### Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AGROGANADERA LA INVERNADA S.A.

CUIT 30-71210002-4. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de enero de 2021, a las 11 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2º, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 1 accionista para la suscripción del acta; 2) Ratificación de lo resuelto en las Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de noviembre 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de julio de 2020; 3) Consideración de los Estados Contables y de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y su destino. Dividendos. Consideración del saldo acumulado en la cuenta resultados no asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 6) Consideración de los honorarios del Directorio; 7) Designación de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/11/2018 JORGELINA SEPPE CESARE - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65094/20 v. 24/12/2020

#### CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 11 de enero de 2021 a las 11 hs. en Lavalle 348, PB, CABA, o -de mantenerse el distanciamiento- a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la renuncia del director titular, don Federico Maderal. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del renunciante. 3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Los Accionistas podrán comunicar su intención de participar hasta las 18 hs. del 05/01/2021 mediante el envío de un correo a anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y correo electrónico, al cual la sociedad le enviará la invitación e instrucciones para participar. A dichas casillas deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria N° 34 de fecha 28/06/2018 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64620/20 v. 23/12/2020

#### COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A. CUIT 30-54871762-7

Convocatoria Asamblea, acta directorio del 16-11-20, folio 83, fecha 07/01/21 .a las 18 hs, 1ª convocatoria y 19 hs. 2ª convocatoria. la Asamblea será celebrada a distancia, ZOOM ID 88363816009, código de acceso 144121, CORREO de contacto info@cclosalamos.com.ar.- ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/19. 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la excepción dispuesta por la RG (IGJ) 6/2008 y sus modificaciones en lo referido a la confección de la Memoria. 6) Ratificación de las Normas de Convivencia aprobadas por el Directorio. 7) Ratificación del cese del directorio por vencimiento del plazo de elección. y Determinación del número y elección

del nuevo directorio 8) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento. – firmado: MARIO ELI SCHTEINGAR.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio nº 509 y Acta de asamblea nº 68 ambas de fecha 30/5/2019 MARIO ELI SCHTEINGART - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64653/20 v. 24/12/2020

### **CREANDO MIL IDEAS S.A.**

CUIT 30-71609111-9. Convocase a los Sres. Accionistas a asamblea ordinaria para el día 04 de enero de 2021 a las 10 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a través de la plataforma Zoom para tratar a distancia la siguiente orden del día: 1. Elección de autoridades para los próximos tres ejercicios. 2. Consideración y aprobación de balances del ejercicio 2019. Los accionistas deberán solicitar el acceso a la casilla de correo esteban.cores@milideas.com.ar.

Designado según instrumento Publico Esc nº 74 de fecha 28/6/2018 reg 2 San Andres de Giles, Prov Bs As esteban cores - Presidente

e. 15/12/2020 N° 63789/20 v. 21/12/2020

### **EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.**

CUIT: 33-67730522-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 7 de enero de 2021, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2º) Designación de accionistas para firmar el acta. 3º) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015, con relación al contenido de la Memoria. 4º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 25 cerrado al 30 de junio de 2019 y al Ejercicio Económico Nro. 26 cerrado al 30 de junio de 2020. 5º) Destino del resultado de los ejercicios considerados. 6º) Remuneración del directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/7/2019 HECTOR JULIO DARRITCHON - Presidente

e. 16/12/2020 N° 64170/20 v. 22/12/2020

### **EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. EN LIQUIDACION**

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A EN LIQUIDACION. CUIT 30-64306393-6. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de enero de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, en Carlos Della Paolera 261, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del distanciamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2). Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 3). Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4). Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 5). Consideración de la gestión de los Liquidadores y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 6). Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 7). Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 ejercicio.

En caso que al 14 de enero de 2021 se mantengan las restricciones del distanciamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 11 de enero de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.barbosa@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Se informa que se solicitará a los participantes de la Asamblea la exhibición de Documento Nacional de Identidad y/o Pasaporte y/o Cédula de Identidad, a fin de acreditar su identidad.

Gastón Armando Lernoud. Liquidador.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/11/2018  
GASTON LERNOUD - Liquidador

e. 18/12/2020 N° 64683/20 v. 24/12/2020

### **ESTUDIO MOVI S.A.**

Cítase a los señores accionistas de ESTUDIO MOVI S.A. – CUIT 30-710523689-6 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, piso 1° “H”, CABA, el 07 de enero de 2021 en 1ª convocatoria a las 15:30, y a las 16:30 en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2. Motivos de la convocatoria tardía. 3. Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-11-2008, 30-11-2009, 30-11-2010, 30-11-2011, 30-11-2012, 30-11-2013, 30-11-2014, 30-11-2015, 30-11-2016, el 30-11-2017, el 30-11-2018 y el 30-11-2019. 4. Resultado de los ejercicios. Destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios indicados en el punto 3). 6. Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico-administrativas realizadas durante los ejercicios indicados en el punto 3). 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 8. Autorización de venta de los inmuebles sitios en la calle Núñez 3164/66/72, UF 17, pisos 3° y 4° y 1/5 ava parte indivisa UF III, planta baja (cochera letra “I”); y UF 18, pisos 3° y 4° y 1/5 ava parte indivisa UF II, planta baja (cochera letra “H”), CABA. En su caso, fijación de las condiciones de venta y delegación al Directorio. 9. Disolución anticipada de la Sociedad. En su caso, designación de uno o más liquidadores. Extensión del plazo previsto en el art. 103, Ley 19.550. 10. Autorizaciones.

Documentación a disposición y comunicaciones de asistencia en Talcahuano 638-1° “H” CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio 2 de fecha 26/5/2008 pablo nicolas nachman - Presidente

e. 15/12/2020 N° 63748/20 v. 21/12/2020

### **FABAI S.C.A.**

30617265326. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 2021 a las 10 hs en las oficinas de la Escribanía Berro Madero & Guerrero en Belgrano 384, primer piso oficina 1, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Si fracasara la primer Convocatoria por falta de número suficiente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria las 11 hs a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Accionistas para firmar el Acta 2) Motivo por el cual esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 21/1/2016 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64721/20 v. 24/12/2020

### **FRANSI S.A.**

C.U.I.T. N° 33-71423012-9. Convócase a los Sres. Accionistas de FRANSI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021 a las 16 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc) 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual Nro. 6 de FRANSI S.A. finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio y distribución de Honorarios. 5) Consideración de la gestión del Directorio, por el ejercicio económico anual finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios. 7) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de 1 (un) ejercicio. Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma “Zoom”. Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia

a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/11/2017 MARIA NATALIA VILLAVERDE - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64623/20 v. 23/12/2020

### **GEDEVIL S.A.**

Cuit 30-70126978-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8-1-2021, a las 16, en Uruguay 775, piso 12, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones para la convocatoria; 3) Documentos del inciso 1° del art. 234 LGS, al 30-11-2019; 4) Tratamiento de resultados. Retribución al Directorio. Consideración del art. 261 LGS; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Fijación del número y elección de miembros del Directorio. En segunda convocatoria, a las 17. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS en sede social de Armenia 1260, piso 2, Dpto. 10, CABA. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/6/2018 JORGE KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65023/20 v. 24/12/2020

### **GLOBALTECNOS S.A.**

Convócase a los señores accionistas de GLOBALTECNOS S.A. CUIT 30-71211623-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de enero de 2021, a las 10.30 horas en la calle Dorrego 1940 torre A piso 2° oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico número 9 finalizado el día 30 de Abril de 2020; 4) Tratamiento de la dispensa a los administradores para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020 sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

e. 18/12/2020 N° 65025/20 v. 24/12/2020

### **GRUPO C.V. S.A.**

CUIT: 33-70269466-9

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Juncal 3118, PB, C.A.B.A. para el día 12 de Enero de 2021, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio
- 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta

Designado según instrumentos privados de designación de directorio de fecha 25/3/2019 y 23/4/2019 Alberto Julio Gallo - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64672/20 v. 24/12/2020

### **KADIRA S.A.**

C.U.I.T. N° 30-71590908-8. Convócase a los Sres. Accionistas de KADIRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración y destino



del resultado del ejercicio y determinación de honorarios del directorio y del síndico. 5) Consideración de la gestión realizada por el directorio. 6) Consideración de la gestión del síndico. 7) Fijación del número y elección de los miembros de directorio y síndicos por el término de tres (3) ejercicios. Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/5/2019 maria carola villaverde - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64622/20 v. 23/12/2020

### **MEJORSIL S.A.**

30-50256668-3. Convocase a los accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 del mes de enero de 2021 a las 16 horas en 1° y a las 17 horas en 2° convocatoria, en la sede social calle Tucumán 1657 piso 7° depto.B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de julio de 2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Elección y fijación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años 6) Autorizaciones. 7) Otorgamiento de un poder amplio de administracion y disposición para actuar en representación de la sociedad. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento publico Escritura 152 de fecha 25/07/2019 registro 840 Carlos Alberto Penalba - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64844/20 v. 24/12/2020

### **PIZZA YES S.A.**

30-65400742-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12/01/2021, a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida de Mayo 1390, piso 1°, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2020. 3-Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4-Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2018 Santiago Emilio Gonzalez - Presidente

e. 18/12/2020 N° 64986/20 v. 24/12/2020

### **PROARPA S.A.**

Convocase a los accionistas de PROARPA S.A. CUIT 30-60385835-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 15/01/2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, en calle Hernandarias N° 9635 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para tratar: Orden del Día: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Motivos de la convocatoria en el domicilio fiscal. 3°) Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Remuneración de los miembros del Directorio. 6°) Designación de Síndicos por el término de un año. 7°) Domicilio Social: Ratificación de Cambio de jurisdicción y reforma.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/7/2019 julio argentino fernandez - Presidente

e. 17/12/2020 N° 64524/20 v. 23/12/2020

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Se comunica por este medio que Mario Basile, DNI 11027814, domiciliado en Av. Segurola 1722, CABA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Roque Emanuel Antonio Raposo, DNI 30276833, domiciliado en Av. Segurola 1722, CABA, la habilitación y el fondo de comercio del local ubicado en AV. SEGUROLA 1722; PB, CABA, habilitado por Exp. N° 50659/2005 como (604200) Lavadero automático de vehículos automotores.

Observaciones: se otorga la presente en idénticos términos de la habilitación anterior otorgada por Decreto 2516/98. Recaido en el Exp. N° 38807/2000. Los valores de superficie son los consignados en la habilitación original. Reclamos de ley, Av. Segurola 1722, CABA.

e. 16/12/2020 N° 64029/20 v. 22/12/2020

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, del C.P.A.C.F. con domicilio en Santa Fe 2534, CABA informa que RICAS TENTACIONES S.R.L., CUIT 30-71572337-5, con domicilio en Avenida San Juan 3136, CABA vende a JORGE LUIS FERREIRA, DNI 17.643.332, CUIT 23-17643332-9, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen 4000, CABA, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Confitería con cafetería, con denominación comercial LA PRINCESA, sito en Juan Bautista Alberdi 298, CABA. Reclamos de ley Avenida Hipólito Irigoyen 4000, CABA

e. 15/12/2020 N° 63386/20 v. 21/12/2020

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de DYN PILAR SA. s/ QUIEBRA (COM 28335/2019), CUIT 30-71536932-6, con domicilio en Juana Manso 1181, Piso 5°, Unidad 505, CABA. Síndico: contador SERGIO GOMEZ MARTI, domicilio electrónico 20236696007, constituido en Viamonte 1546, Piso 6° Of. "601", teléfonos 15-4140-8883 y 4375-4377; correo electrónico sgm@epgm.com.ar. 1) Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/02/2021 (LCQ 32). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 01700350 40000002281988. 2) Informe individual (LCQ 35): 07/04/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 19/04/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 01/06/2021 Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63320/20 v. 21/12/2020

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN - AUTOS N° FMZ 41001077/2011/TO1/109. En relación al pedido de prisión domiciliaria formulado por la defensa técnica de OSVALDO BENITO MARTEL, D.N.I. 8.273.472, en los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/109, caratulados: "Incidente N° 109 - IMPUTADO: MARTEL, OSVALDO BENITO s/INCIDENTE DE PRISION DOMICILIARIA" se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las víctimas de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; FMZ 54004077/1975; FMZ 54018186/2012; FMZ 54004604/1976; y FMZ 82037390/2013, tomen conocimiento del pedido de mantener la detención domiciliaria formulado por la defensa pública del nombrado y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Asimismo, informar que las presentaciones al respecto deberán materializarse de manera remota por escrito, firmadas e indicando número de documento nacional de identidad, a través de la casilla de mail erwin.herrmann@pjn.gov.ar; o de forma presencial por Mesa de Entradas de este Tribunal, sito en calle Mitre 330 (E) -2do piso - Ciudad de San Juan-

Provincia de San Juan. Dr. Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 17/12/2020 N° 64438/20 v. 21/12/2020

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "RIVERO, RODRIGO MATIAS - SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737" Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella; por el imputado: JULIO CESAR BARRIENTOS DNI N° 40.816.817, argentino, nacido el 14/04/1991, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Barrio 17 de agosto, Manzana B, casa N° 3 del Grupo 2, Paso de los Libres- Ctes. Hijo de Julio César Barrientos y de María Alejandra Tabares; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, de octubre de 2020.- Y VISTOS:

Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) ...4º) CONDENAR a JULIO CESAR BARRIENTOS DNI Nº 40.816.817de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); ... 5º) ... 6º) ... 7º) ...8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 Nº 63524/20 v. 21/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 06, de fecha 20 febrero de 2020, en la causa Nº FCT 4584/2017/TO1 caratulada: “TABARES, Daniel David – BARRIOS, Hugo Javier – RUIZ DIAZ, Ramón – GODOY, Walter Javier – GUTIERREZ, Silvia Evarista S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto del Condenado HUGO JAVIER BARRIOS, D. N. I. Nº 31.102.220, de nacionalidad argentina, con el apodo “Tuti”, de ocupación prestamista, de estado civil soltero, nacido el 21/04/1.984, en Corrientes, Capital, hijo de Félix Cantalicio Barrios (f) y de Tomasa Acuña (v), de 33 años de edad, domiciliado en 44 viviendas, manzana B, casa Nº 24 de esta ciudad.-, la que dispone: “S E N T E N C I A. CORRIENTES, 20 de febrero de 2020. Nº 06. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ...2º) ...3º) ... 4º) CONDENAR a HUGO JAVIER BARRIOS D.N.I. Nº 31.102.220, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.); 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de su vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 Nº 64818/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 48, de fecha 05 octubre de 2020, en la causa Nº FCT - 2768/2018/TO1 caratulada: “PAVON, MARINA ROSAURA Y OTROS SOBRE INFRACCION Ley 23737” Nº FCT 2768/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; la Sra. Defensora Particular Dra. Patricia Ramírez y el imputado DARDO RAÚL DEL VALLE, D.N.I. Nº 17.779.398, de nacionalidad argentina, soltero, que sabe leer y escribir, de ocupación comerciante, nacido el 19/06/1966, hijo de Francisca Concepción Alegre (v) y de Del Valle Rosario Landio (f), domiciliado en José Joaquín Vallejos y Serapio Sánchez de la localidad de Itatí provincia de Corrientes.-, la que dispone: “S E N T E N C I A Nº 48.- Corrientes, 05 de octubre de 2020. Y VISTOS: Los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a DARDO RAÚL DEL VALLE, D.N.I. Nº 17.779.398, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (06) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de facilitación de elementos para traficar estupefacientes previsto y reprimido en el art. 10 de la Ley 23737, agravado por el número de personas art. 11 inc.“c” del mismo texto legal (Arts. 12, 40, 41 y 45 del CP y arts. 530, 531 y 533 del CPPN);. 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo

respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente reservar en Secretaria.-. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64834/20 v. 24/12/2020

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°, de fecha 19 noviembre de 2020, en la causa N° FCT 1200/2013/TO1 caratulada: “GALEANO, JUAN VICENTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de Condenado JOSÉ MIGUEL GALEANO, DNI N° 36.028.136, domiciliado en Desiderio Sosa S/N°, esquina calle Islas Malvinas, del barrio Pujol, de la localidad de Itatí- Corrientes; hijo de Marcina Marín Vargas y de Marcelino Julián Galeano.-, la que dispone: “SENTENCIA N°. CORRIENTES, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR FERIA EXTRAORDINARIA. 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.)- ...3º) ... 4º) CONDENAR a JOSÉ MIGUEL GALEANO, DNI N° 36.028.136, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y cursar las comunicaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64831/20 v. 24/12/2020

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°, de fecha 19 noviembre de 2020, en la causa N° FCT 1200/2013/TO1 caratulada: “GALEANO, JUAN VICENTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de Condenado JUAN VICENTE GALEANO, DNI N° 26.168.478, nacido en la localidad de Itatí, Ctes. Hijo de Marcina Marín Vargas y Marcelino Julián Galeano, estudios primarios completos, de ocupación comerciante, con en Desiderio Sosa S/N°, esquina calle Islas Malvinas, del barrio Pujol, de la localidad de Itatí- Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N°. CORRIENTES, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) HABILITAR FERIA EXTRAORDINARIA. 2º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.)- ...3º) CONDENAR a JUAN VICENTE, GALEANO, DNI N° 26.168.478, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y cursar las comunicaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/12/2020 N° 64833/20 v. 24/12/2020

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 46 de fecha 25 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “TALAVERA, ESTEBAN ADÁN;

ALVAREZ, ELIAS MIGUEL Y GUTIÉRREZ DAVID S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)“, Expte. N° 13895/2017, en la que intervienen el Sr. Fiscal Federal, Carlos Adolfo Schaefer, en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. Defensor Público Coadyuvante Javier Ernesto CARNEVALI, en ejercicio de la defensa, y los imputados: DAVID EPIFANEO GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 37.393.171, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 1992 en San Luis del palmar, Provincia de Corrientes, con estudios secundarios incompletos en curso, hijo de Bernardo Gutiérrez y de Petrona Alarcón, estudiante, de ocupación artesano, domiciliado en el Barrio Parque Cadenas, Manzana 9, Lote N° 8 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.; S E N T E N C I A N°46, Corrientes, 25 de septiembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes el Tribunal; RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.)- 2º) ... 3º) CONDENAR a DAVID EPIFANEO GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 37.393.171, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos cuatro (\$ 4.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40, 41, 45 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dr. José Alfredo Rach- Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 15/12/2020 N° 63558/20 v. 21/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en lapara dictar sentencia en la causa FCT N°1117/2016/TO1, caratulada: “QUIROZ, Claudia Fabiana - MARTÍNEZ, Elvio Eduardo S/Infr. Ley 23.737”, en la que intervienen el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER en representación del Ministerio Público Fiscal; por la defensa, el señor Defensor Público Oficial por ante el Tribunal, doctor ENZO MARIO DI TELLA y los imputados: ELVIO EDUARDO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 21.392.769, de nacionalidad Argentina, de 48 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en la ciudad de Córdoba, provincia capital, el 12 de marzo de 1970, domiciliado en en calle Octavio Gil Oeste N° 939, de la ciudad de San Juan, capital de la provincia homónima, sabe leer y escribir; SENTENCIA N° 12 CORRIENTES, diez de mayo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad e Inconstitucionalidad formulados por el señor Defensor Oficial; 2º) CONDENAR a ELVIO EDUARDO MARTINEZ D.N.I. N° 21.392.769, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; Declarándolo Reincidente por Primera vez (art. 50 C.P.) con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN), 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ–Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI–Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS–Secretaria–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes”. Con lo que no siendo para más se dio por finalizado el acto, previa íntegra lectura de la presente en alta voz por Secretaría, firman los señores jueces, las partes, todo por ante mí de lo que doy fe.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 18/12/2020 N° 64837/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “RIVERO, RODRIGO MATIAS – SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737” Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella; por el imputado: DARÍO JAVIER MENDEZ DNI N° 37.391.641, argentino, nacido el 27/10/1992, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Barrio Ybiray,

localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Gustavo Enrique Méndez y María Luisa Altamirano, sabe leer y escribir; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1° DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) ... 3°) CONDENAR a DARÍO JAVIER MENDEZ DNI N° 37.391.641 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ...8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 15/12/2020 N° 63525/20 v. 21/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, en la causa caratulada: “MICHELI EDUARDO ALEXIS Y OTRO SOBRE INFRACCION Ley 23737” N° FCT 8247/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; el Defensor Oficial doctor ENZO MARIO DI TELLA por el imputado EDUARDO ALEXIS MICHELI, D.N.I. N° 27.158.106, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de marzo de 1979 en la localidad de Colon Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de ocupación embarcadizo y cuando se encuentra en tierra remisero hijo de Ilda Delia Romero y Raúl Eduardo Micheli (f), domiciliado en el Barrio 60 viviendas rurales casa N° 6, localidad de Colon, provincia de Entre Ríos; la que dispone: S E N T E N C I A N° Corrientes, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a EDUARDO ALEXIS MICHELI D.N.I. N° 27.158.106 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 15/12/2020 N° 63523/20 v. 21/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 54 de fecha 14 de octubre de 2020, en la causa N° FCT 10640/2018/TO1 caratulada: “PERICHON JOSÉ LUIS S/INF. LEY 23737”, en la que intervienen: el señor Fiscal Federal General, Dr. Carlos Adolfo Schaefer; el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario DI TELLA y su asistido, el imputado PERICHON JOSÉ LUIS, DNI N° 27.009.682, argentino, nacido el 18/02/70 en la ciudad de Goya -Corrientes-, hijo de Andrés Perichón y de Ramona Acevedo, casado, con ciclo primario completo, de ocupación pensionado y vendedor de indumentaria, domiciliado en Víctor Palma N° 3205 B° Ñapindá de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; la que dispone: “SENTENCIA N° 54. CORRIENTES, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) CONDENAR A PERICHON JOSÉ LUIS, DNI N° 27.009.682, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, (art. 5, inc. c) Ley 23.737; arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta Precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar

el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63553/20 v. 21/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, en la causa caratulada: ““RIVERO, RODRIGO MATIAS – SORIA, GERARDO HUGO SEBASTIAN- CENDOYA, DANIEL ALBERTO- MENDEZ DARIO JAVIER Y BARRIENTOS, JULIO CESAR P/SUP. INF. LEY 23.737” Expte: N° 3628/2016/TO1, en la que intervienen: el señor Fiscal por ante el Tribunal, doctor Carlos A. Schaefer en representación del Ministerio Público Fiscal; el Sr. el Defensor Oficial Dr. Enzo Mario Di Tella, el defensor particular Dr. Jorge BARBOZA; y los imputados: RODRIGO MATÍAS RIVERO DNI N° 35.034.970, argentino, nacido el 30/10/1990, soltero, de ocupación camionero, domiciliado en Coronel López 1476 de la ciudad e Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Ramón Rivero y Alejandra Romero; la que dispone: “SENTENCIA, Corrientes, 19 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º CONDENAR a RODRIGO MATÍAS RIVERO DNI N° 35.034.970 de nacionalidad argentino, ya afiliado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN);- 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º ... 10º ... 11º ... 12º REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaría.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/12/2020 N° 63522/20 v. 21/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 20, de fecha 08 de junio de 2015. En la causa caratulada: “MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF.LEY 23737 (ART. 5 INC.C) ”, Expediente N°33022131/2013/TO1.- Por Secretaría se certifica la presencia del señor Fiscal ante el Tribunal doctor CARLOS ADOLFO SCHAEFER, de los procesados ELBIO BATISTA MELLO, MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, RAMON ANIBAL MORETTI y MABEL ADRIANA LORENA BOGADO, el doctor JORGE ADRIAN BARBOZA, la doctora SILVANA QUIROGA, y OMAR ANTONIO SERIAL, y de los testigos citados, NORBERTO GALARZA, JUAN ANTONIO TORRES, RAMON ALEJO AMARILLA, DIEGO HERNAN BARGAS, JUAN CARLOS MACIEL, JUAN ALFREDO DUARTE.- Seguidamente la Presidencia, le hace saber a los testigos que han sido citados en calidad de tal por lo que a partir de este momento no podrán ver ni oír lo que sucede en la sala de debates, ni comunicarse entre sí, ni con terceras personas y que deberán aguardar en la antesala hasta que sean convocados para declarar; salen los co-procesados Se hace comparecer a MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación trabaja en seguridad, de nacionalidad argentina, nacido en Concepción de las Sierras, provincia de Misiones, el 28 de enero de 1978, D.N.I. N° 26.387.963, domiciliado en Alberdi- Puerto Iguazú, que vive ahí hace unos 11 años, que sabe leer y escribir, ha cursado estudios universitarios, hijo de JOSE MIGUEL YUSZCZECZYN (f) y de LUISA ISABEL BARORDAQUIEVICK; la que dispone: S E N T E N C I A. CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. N° 20 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2º ... 3º ... 4º CONDENAR a MIGUEL ANGEL YUSZCZECZYN D.N.I. N° 26.387.963, ya afiliado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) Todos de la Ley 23.737 con accesorias



legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ...13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 18/12/2020 N° 64982/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° de fecha 16 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “ZAPATA, CÉSAR NICOLAS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° 8530/2017/TO1, respecto de el imputado CESAR NICOLAS, ZAPATA, D.N.I. N° 33.948.418, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de julio de 1988, en la provincia de Corrientes Capital, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio 122 Viv. Manzana 5, casa N° 46, hijo de Claudia Magdalena Zapata, de profesión técnico auxiliar farmacéutico, que sabe leer y escribir.;; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente SENTENCIA N° Corrientes, 16 de septiembre de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a ZAPATA CESAR NICOLAS, D.N.I. N° 33.948.418, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos mil (\$ 1.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito Almacenamiento de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ...8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archiva.- FDO.: Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 18/12/2020 N° 64829/20 v. 24/12/2020

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “MICHELÍ EDUARDO ALEXIS Y OTRO SOBRE INFRACCION Ley 23737” N° FCT 8247/2018/TO1, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, en la que intervienen el Señor Fiscal por ante el tribunal, doctor CARLOS ADOLFO SHAEFFER en representación del Ministerio Público Fiscal; el Defensor Oficial doctor ENZO MARIO DI TELLA con relación al condenado: JAIRO MARTÍN ZIEGLER, D.N.I. N° 36.104.702, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de febrero de 1992 en la localidad de Colon, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación remisero, hijo de Mónica Yolanda Schimieder y Carlos Daniel Ziegler, domiciliado en calle Gallard N° 447, localidad de Colon, provincia de Entre Ríos; S E N T E N C I A N° Corrientes, 14 de octubre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a JAIRO MARTÍN ZIEGLER D.N.I. N° 36.104.702, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); ...3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ...8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado, Secretario de Juzgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 15/12/2020 N° 63526/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a Nelson Caba Condori – DNIE n° 94.986.528-, en los términos del art. 150 del C.P.P.N., para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en el marco de la causa n° 7.295/2.018 (A-18.020), que se le sigue por el delito de infracción al art. 145 Bis del C.P. (conforme Ley 26.842 y otros), bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde en el marco de las actuaciones mencionadas (art. 288 y siguientes del C.P.P.N.).- María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63813/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 7087/2020, caratulada “Acosta Guerrero Maryori y otros s/ Infracción Ley 25.891” se ha resuelto el día 14 de diciembre del corriente año, notificar a la Sra. Maryori Braggi Acosta Guerrero, titular del DNIE N° 95.371.023; al Sr. True Keyno Lamas Lobatan, titular del documento Peruano N°. 416.023.137; al Sr. Danny Manuel Herrera Manrique, titular del DNIE N° 94.192.715; y al Sr. Freddy Contreras Chuqui, documento peruano nro. 402.308.783, que en esa fecha se resolvió: I- DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento inicial llevado a cabo por las fuerzas de seguridad, como también lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.). II- SOBRESERLOS en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del C.P.P.N.), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado.

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 64739/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. María de la Concepción García Almaraz -titular del DNI No 18.367.075, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, con domicilio en la Av. Del Libertador 1110, piso 1, dpto “A” de esta ciudad-, que en el marco de la causa N° 7862/2020, caratulada “García Almaraz María de la Concepción s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 30 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 15/12/2020 N° 63787/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica al Sr. Braian Fabian Salguero (D.N.I. N° 38.853.135), que ha sido convocado a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa N° 7183/2019, caratulada “Salguero Braian Fabian s/ Encubrimiento”, audiencia que se llevará a cabo en forma virtual y por la plataforma digital “Zoom”. A tal efecto, se notifica al nombrado que deberá comunicarse con el Tribunal (TE. 4032-7161, casilla de correo electrónico: jncrimcorrfe8.sec15@pjn.gov.ar), dentro de las 72 horas de notificado, a los efectos de coordinar la fecha y horario de la audiencia. Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 18/12/2020 N° 64858/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Ana Gabriela Yragorri Urdaneta -titular de la cédula de identificación venezolana N° 26826510-, que en el marco de la causa N° 289/2020, caratulada "N.N. s/ Falsificación de Moneda", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 10 de diciembre del 2020 se ha resuelto ARCHIVAR la presente causa de conformidad con lo establecido por el art. 195 segundo párrafo del CPPN, hasta tanto nuevas probanzas permitan proseguir con la investigación

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 15/12/2020 N° 63783/20 v. 29/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 05/11/2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS SACICYA (CUIT 33-70545791-9), Expediente Nro. 29156/2018,"Construcciones Ecológicas SACICYA s/ concurso preventivo" en el que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, domiciliado en Cañada de Gómez 4438 CABA, dirección de e-mail rodriguezsergiomarcelino@gmail.com., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2021. A los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos verficatorios deberán ser enviados a la dirección de e-mail informada, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ".La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar.

Buenos Aires, de diciembre de 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - Mariano Conde Secretario

e. 18/12/2020 N° 62360/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2.12.20, se decretó la quiebra de "HAMRA, YAEL MAXIMILIANO", Expediente Nro. (15180 / 2018), en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, casilla de correo electrónico ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/21 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL

PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 20/04/21 y el informe general el 02/08/21. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 04/05/21. El 1/09/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de diciembre de 2020.- Juan Pablo Sala Secretario

e. 18/12/2020 N° 64814/20 v. 24/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 14/12/20 se procedió a la reprogramación de la fecha del período informativo en la quiebra de "VIVANT S.R.L.", Expediente Nro. 17328 / 2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sebastián Marcelo Serdán, casilla de correo electrónico serdan.gaviola@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/21. consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 23/04/21 y el informe general el 04/08/21. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 07/05/21. El 2/09/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, diciembre de 2020. MAF Juan Pablo Sala Secretario

e. 18/12/2020 N° 64812/20 v. 22/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "CARDOZO, SEBASTIAN JONATHAN s/QUIEBRA" expte. n° 32009/2018 CUIT: 20-31604464-7) se decretó la quiebra el 18.11.2020 resultando desinsaculada síndico la Cdora. Mariela Barbeito Barbeito, (domicilio: Mansilla 2935 Piso 9° "B" – CABA y electrónico: 27225821785), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25.02.2021 (utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 29.03.2021 y 12.05.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 17/12/2020 N° 64346/20 v. 23/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "EL DIAMANTE NEGRO S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 30/11/2020 se ha decretado la quiebra de "EL DIAMANTE NEGRO S.R.L.", CUIT 30- 71138071-6. El síndico designado es el contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la calle, TUCUMAN 1424 8° "E", teléfono 4374-8006 y mail: gpagliere@estudiopagliere.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 30/11/2020, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 29/04/2021 y el previsto por el art. 39 el día 11/06/2021. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 15/12/2020 N° 63490/20 v. 21/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 6208/2020 "GOLDEN COMPANY SRL s/quiebra" comunica por cinco días que con fecha 20/11/2020, se decretó la quiebra de GOLDEN COMPANY S.R.L CUIT 30-68518420-2 con domicilio en la calle Av. Corrientes n° 989 P 8° de esta ciudad e inscripta en la I.G.J con fecha 16 de noviembre de 1995, bajo el número 8879 del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo sorteado como síndico el contador MIGUEL ANGEL PEÑALBA, con domicilio constituido en calle Lavalle N° 1.675 Piso 5° Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ZONA 258), domicilio electrónico en el 20127504777, e-mail miguelangelpenalba@hotmail.com.- ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 09-03-2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 22-04-2021 y 04.06.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falencial. Deberá asimismo constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 de diciembre de 2020. JULIAN MAIDANA. SECRETARIO.

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 16/12/2020 N° 63925/20 v. 22/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzg. Nac. Com. N° 15, Callao 635, P 3°, CABA, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 30, hace saber que en autos "COMPAL COMPAÑIA DE ALIMENTOS S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 30806/2019, se dispuso: Verificación ante el Síndico "ESCANDELL, LOPEZ CEPERO, Contadores Públicos" (Tte. Gral. J.D. Perón 1509, 9° Piso, CABA, TE. 011-43714333/43738313, L a V de 10 a 16 hs.) en formato PDF y archivos de hasta 5 MB, hasta el 29-3-2021 al correo electrónico: verificacion.compal@estudioehq.com.ar, consignando en el asunto: caratula y acreedor. Indicar correo electrónico y CBU. Pago del arancel por depósito en Cta. Cte. en \$ HSBC Bank, N° 6163-21192-1, CBU 1500616700061632119214, CUIT: 20-93390304-5.

El síndico le asignará un turno (día y hora) para que presente en formato papel el pedido de verificación y dos copias (art. 32 LC). El original será devuelto en el nuevo turno que se le asigne. Requerimientos del síndico, revisión de legajos e impugnaciones vía mail. Art. 35:12-5-2021. Art. 36: 27-5-2021. Art. 39: 29-6-2021. Art. 42:12-8-2021. Audiencia Informativa: 14-12-2021, 10:30hs. Período de Exclusividad: 21-12-2021. Todo lo demás concerniente al período informativo, consultar vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), en resolución del 24/11/20, dictada en los autos y número de expediente mencionados. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. Firmado digitalmente - MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 18/12/2020 N° 63617/20 v. 24/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26.11.2020 se decretó la quiebra de AGRO LA PEDRERA S.R.L. (CUIT 30-71470421-0), en el proceso caratulado: "AGRO LA PEDRERA S.R.L. s/QUIEBRA" con n° expte Com 121/2019. El síndico designado en la causa es el contador Julio Jorge Surenian, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 piso 7 "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.02.2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 12.04.2021 y 26.04.2021, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020.- VS

PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario  
FERNANDO SARAIVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/12/2020 N° 64547/20 v. 23/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 04/12/2020 se decretó la quiebra de “ECOCALCOS S.A.” CUIT N° 30-71479060-5, en el proceso caratulado: “ECOCALCOS S.A. s/QUIEBRA” con n° expte Com 11042/2020. El síndico designado en la causa es el Contador Sr. EUGENIO PRESTIPINO, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, piso 2°, of. “202” de CABA, correo electrónico donde recibirá los pedidos de verificación: maxiquinteros88@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.03.2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23.04.2021 y 11.06.2021, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.-

FERNANDO I. SARAIVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/12/2020 N° 64375/20 v. 23/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “RENSE SRL S/QUIEBRA”, expte N°6907/2020, (CUIT: 30-61466023-2), que el 14.9.2020 se ha decretado presente quiebra y que con fecha 2.11.2020 se fijaron nuevas fechas. El síndico designado es Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en la calle corrientes 2335 P. 5 of. A, de esta Ciudad (TEL. 495- 24741). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrá realizar hasta el 26.2.2021. A tales efectos se formó un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la caja de ahorro en pesos: CBU: 0150505401000121932382 ICBC perteneciente a Luis Humberto Chelala (CUIT: 20081308617). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail estudiochelala@gmail.com.ar y humbertochelala@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 16.4.2021 Resolución art. 36 LCQ: 30.4.2021. Presentación del informe LCQ 39: 31.5.2021. Audiencia de explicaciones para el día 20.5.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 17/12/2020 N° 64322/20 v. 23/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "PIO SEGUNDO S.A. s/QUIEBRA" (26893/2019) con fecha 17.11.2020 se decretó la quiebra de PIO SEGUNDO S.A, CUIT: 30714825263 con domicilio en Guardia Nacional N°321, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital al síndico GUILLERMO B. WALTER los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10.2.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Walter.guillermob@gmail.com, que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29.3.21 y el estatuido por el art. 39 el día 12.5.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 14.4.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 18/12/2020 N° 64742/20 v. 24/12/2020

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "COALICION CIVICA – AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) NRO. 47" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64946/20 v. 22/12/2020

#### CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE NRO. 258" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64998/20 v. 22/12/2020

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el  
App Store

DISPONIBLE EN  
Google play



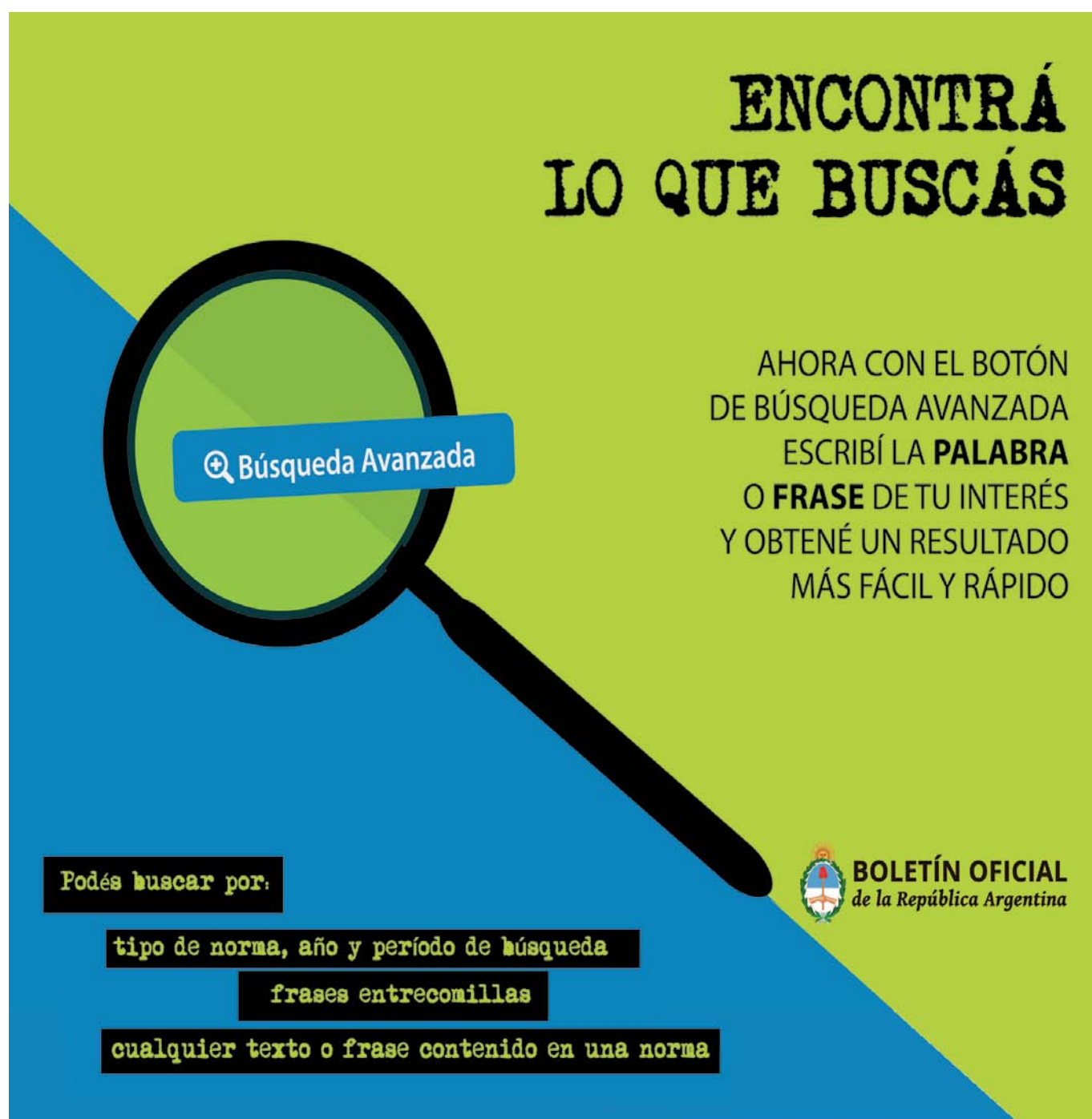


## INTEGRAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "INTEGRAR NRO. 310" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoralmesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoralmesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/12/2020 N° 64979/20 v. 22/12/2020




# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**